

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FDN 2021”

**INVITACIÓN PÚBLICA
No. FND-IP-001-2020**

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS
Avenida calle 26 No. 69B -53 oficina 604 en Bogotá D.C.
Ciudad

Asunto: Presentación de la propuesta para formular Propuesta bajo la modalidad por INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-001-2020

Respetados Señores:

La presente tiene por objeto presentar oferta a la FEDERACIÓN NACIONAL DEPARTAMENTOS, en el proceso de la referencia.

Así mismo, la suscrita declara que:

Tengo, la representación legal para firmar y presentar la propuesta.

Esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar en caso de adjudicación compromete a la firma que legalmente represento. De la misma manera, en caso de adjudicación, el contrato será firmado por la siguiente persona en representación de la firma:

NOMBRE: ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO
CEDULA: 52.197.574 de Bogotá
CARGO: Representante Legal
NOMBRE DE LA FIRMA: “UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

Así mismo, declaro que:

He estudiado cuidadosamente los términos de referencia, estudios previos y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión.

No me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el Estatuto General de Contratación y demás normas legales pertinentes.

He recibido las aclaraciones a los términos de referencia objeto de la convocatoria.

Toda la información que integra la oferta es cierta y veraz.

En la eventualidad de que me sea adjudicado el objeto del contrato en la convocatoria de la referencia, me comprometo a:

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

Realizar, dentro del plazo máximo que fije LA FEDERACIÓN todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato resultante.

Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con los términos de referencia y con lo establecido en la propuesta adjunta.

Cumplir con los plazos establecidos por LA FEDERACIÓN para la ejecución del objeto del contrato.

Atentamente,

Firma de la persona autorizada:



Nombre completo: ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO

Dirección comercial: AVENIDA DE LAS AMÉRICAS No. 44-57 Bogotá

Anexo () folios

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

El Representante Legal de la “UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021” declara que conoce, acepta, acata y cumple integralmente todos los numerales, subnumerales, incisos, literales, adendas y modificaciones para el “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GARANTÍA DE OPERATIVIDAD 24/7, FUNCIONALIDAD DE SOFTWARE CON SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, MESA DE AYUDA, SOPORTE TÉCNICO, MANEJO Y ALOJAMIENTO DE DATOS, SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA, POR SU CUENTA Y RIESGO, PARA EL DESARROLLO, MONITOREO CONSTANTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO AL CONTROL DE IMPUESTOS AL CONSUMO – SIANCO, INTEGRANDO A LA PLATAFORMA CENTRALIZADA DE INFORMACIÓN DE IMPUESTO AL CONSUMO – PCI Y DEMÁS DE PLATAFORMAS DE LA FND QUE SEAN REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN. EL SISTEMA DEBERÁ ENTREGARSE EN SU INTEGRIDAD, JUNTO CON SUS CÓDIGOS FUENTE, DERECHOS PATRIMONIALES SOBRE LAS OBRAS O CREACIONES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y EMPRESARIAL, SEGÚN CORRESPONDA, EN FAVOR DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO” de conformidad con los requisitos y reglas de la Invitación Pública No. INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-001-2020 y con nuestra Propuesta.

Así mismo declara que cumple con todos los requerimientos exigidos en los mencionados pliegos y adendas, anexando los documentos exigidos en el mencionado documento de habilitación previa, formatos y anexos, adjuntando los documentos exigidos en los mismos.



ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO
Representante Legal

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

ANEXO 10 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La suscrita a saber **ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO** representante legal, domiciliada en Bogotá, identificada con CC.52.197.574, quien obra en calidad de representante legal en nombre y representación de “**UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021**”, tal como consta en documento de constitución de fecha 15 de enero de 2021, quien en adelante se denominará el proponente, establece su voluntad de asumir de manera unilateral el presente COMPROMISO y manifiesta que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-001-2020.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-001-2020.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-001-2020 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2021.

Atentamente,

Firma



Nombre del Representante Legal: Ana María Gómez Sarmiento

CC No. 52.197.574 de Bogotá

Nombre o Razón Social del Proponente: “**UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021**” conformada por las sociedades **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A NIT: 860.005.080-2** y **TURRISYSTEM SAS NIT: 830.507.528-5**

Teléfonos: 3810240 EXT: 11203

Correo Electrónico: anamaria.gomez@thomasgreg.com

Dirección: Avenida Américas No. 44-57

Ciudad: Bogotá

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

**INVITACIÓN PÚBLICA
No. FND-IP-001-2020**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y
REPRESENTACIÓN LEGAL – AUTORIZACIÓN
DE JUNTA**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 19:25:28

Recibo No. AA21019634

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21019634E9869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A
Nit: 860.005.080-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00013565
Fecha de matrícula: 3 de abril de 1972
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 15 de mayo de 2020
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Americas No. 44-57
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: servicioalclientetgsc@thomasgreg.com
Teléfono comercial 1: 3810240
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 42 Bis No 17 A - 75
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
notificacionesjudicialestgs@thomasgreg.com
Teléfono para notificación 1: 3693720
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 19:25:28

Recibo No. AA21019634

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21019634E9869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Escritura Pública No.7451, Notaría 4 Bogotá, del 19 de diciembre de 1959, inscrita el 4 de enero de 1960 y 11 de marzo de 1.992 bajo los Nos. 28. 289 y 358. 957 del libro respectivo, se constituyó la sociedad denominada: THOMAS DE LARUE DE COLOMBIA S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Que por E.P. No. 3.533 de la Notaría 22 de Santafé de Bogotá del 26 de octubre de 1.993, inscrita el 27 de octubre de 1. 993 bajo el No. 425.253 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: THOMAS DE LA RUE DE COLOMBIA S.A. Por el de: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.

Que por Escritura Pública No. 1618 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 11 de mayo de 2004, inscrita el 14 de mayo de 2004 bajo el número 934335 del libro IX, las sociedades THOMAS GREG & SONS TRANSPORTADORA DE VALORES S.A. y THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. (escindidas) transfieren parte de su patrimonio en bloque sin disolverse a favor de la sociedad THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) LIMITADA y podrá identificarse con la sigla: THOMAS GREG & SONS LTD (beneficiaria).

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La explotación del negocio de las artes gráficas en general y especialmente la impresión de documentos de seguridad (Security Printing) En general, así como de documentos de seguridad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 19:25:28**

Recibo No. AA21019634

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21019634E9869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mediante el sistema intaglio; el diseño, suministro, provisión, desarrollo, mantenimiento, comercialización y licenciamiento de software especializado para las entidades que así lo requieran; suministro y mantenimiento de hardware y software especializado para la emisión, expedición, seguimiento, trazabilidad, digitalización y personalización de documentos de seguridad, tales como pasaportes, visas, licencias de conducción, estampillas, etc.; el diseño, impresión, custodia, transporte y personalización de estampillas, así como el proceso de estampillado de toda clase de bienes; transporte y custodia a nivel nacional e internacional de toda clase de bienes relacionados en desarrollo del objeto social; importación, alquiler, comercialización, suministro de repuestos, mantenimiento y asesoría en relación con equipos de computación, de comunicaciones, de impresión, de conteo y clasificación de monedas, billetes, puertas y cajillas de seguridad y de cualquier clase de equipos de seguridad o de oficina; la prestación de toda clase de servicios relacionados con el mantenimiento de equipos de seguridad; la compra, venta, distribución y exportación, por cuenta propia o ajena, de mercancías y artículos de seguridad nacionales o extranjeros; la comercialización y mantenimiento de toda clase de bienes muebles; asesoría e implementación de procesos logísticos y servicios de outsourcing; la prestación de todo tipo de servicios relacionados con biometría; la prestación de todo tipo de servicios relacionados con la identificación de personas y la verificación de su identidad; el desarrollo, comercialización y prestación de todo tipo de servicios relacionados con el procesamiento y consulta de bases de datos o de información. Ofrecer y prestar todos los servicios relacionados con la certificación digital, entre otros, de firmas, de seguridad en redes, de servidores, de archivos, de facturas, de correos electrónicos y de procesos; ofrecer y prestar los servicios de entidad de certificación, en los términos de la ley 527 de 1999 y el decreto 19 de 2012 o cualquier norma que lo sustituya, adicione o complemente; prestar los servicios de certificación digital, tales como la certificación de firmas digitales y/o electrónicas de cualquier naturaleza, la expedición de certificados de estampado cronológico y demás servicios o actividades relacionadas, en especial los que expresamente señala el artículo 30 de la ley 527 de 1999, reformado por el artículo 161 del decreto Ley 19 de 2012, entre ellos, de manera enunciativa: A. Emitir certificados de firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas, B. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 19:25:28**

Recibo No. AA21019634

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21019634E9869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transferibles, C. Emitir certificados en relación con la persona que posea un derecho u obligación con respecto a los documentos enunciados en los literales F) y G) Del artículo 26 de la Ley 527 de 1999, d. Ofrecer o facilitar los servicios de generación de los datos de creación de las firmas digitales certificadas, e. Ofrecer o facilitar los servicios de registro y estampado cronológico en la generación, transmisión y recepción de mensajes de datos, f. Ofrecer o facilitar los servicios de generación de datos de creación de las firmas electrónicas; G. Ofrecer los servicios de registro, custodia y anotación de los documentos electrónicos transferibles, h. Ofrecer los servicios de archivo y conservación de mensajes de datos y documentos electrónicos transferibles, I. Asesorar tanto a las empresas estatales como a los particulares en el montaje e instalación de infraestructura de llave pública, de redes para la realización de intercambios, de mensajes de datos seguros, J. Brindar asesoría a las diferentes empresas públicas o privadas, en el montaje e implementación de entidades prestadoras de servicios de certificación digital, autoridades de registro o autoridades de certificación a nivel nacional e internacional, K. Comercializar, vender y distribuir todo tipo de software y hardware requerido para prestar los servicios de certificación digital, l. Importar y exportar las materias primas y elementos que se requieran para la prestación de los servicios de certificación digital, M. Suscribir convenios de cualquier tipo que estén relacionados o para el desarrollo con el objeto social N. Formular, participar y/o desarrollar procesos i+d+i en el área de comercio electrónico, o. Desempeñar las acciones que se requieran para garantizar el uso de prácticas correctas de identificación en la interacción y transacciones en las redes electrónicas, P. Asesorar a las entidades públicas o empresas privadas en la implementación de tecnologías de la información y de las comunicaciones, Q. Adelantar y brindar asesoría a quienes requieran, clientes nacionales o extranjeros, en los procesos de preventa, venta o postventa, utilizando todo tipo de canales de voz o datos en redes públicas o privadas, alámbricas o inalámbricas, y prestarles todos los servicios electrónicos, relacionados con seguridad, e identidad digital. R. Prestar servicios criptográficos de toda clase y s. Adelantar cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con la certificación digital. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá: a) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar y administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Organizar y administrar las oficinas y establecimientos industriales y comerciales necesarios para el desarrollo de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 19:25:28

Recibo No. AA21019634

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21019634E9869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividad social. C) Tomar dinero en mutuo, con intereses o sin ellos, garantizando los préstamos con hipoteca, prenda o cualquier otra garantía real. D) Dar dinero en mutuo, con intereses o sin ellos, obteniendo y aceptando las garantías que estime convenientes. E) Intervenir en toda clase de operaciones de crédito y girar, aceptar, asegurar, cobrar y negociar, en general, toda clase de títulos de crédito. F) Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones. G) Formar parte de otra u otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias, aportando a ellas toda clase de bienes, o absorber tal clase de empresas. H) Registrar, adquirir o explotar como concesionaria y a cualquier título inversiones industriales, nombres comerciales y cualquier otro bien relacionado con propiedad industrial. I) Garantizar obligaciones propias y de terceros. J) Participar en procesos de selección, convocatorias, concursos, licitaciones, contrataciones, en el ámbito público y privado. K) Celebrar alianzas estratégicas, Joint Venture, consorcios, uniones temporales, sociedades futuras y/o cualquier otra figura asociativa tendiente al desarrollo conjunto de proyectos y/o procesos de selección. L) Prestar asesorías industriales, comerciales, económicas, y financieras. M) Representar sociedades, fábricas o empresas nacionales y extranjeras. N) Celebrar o ejecutar, en general, todos los actos complementarios o accesorios de los anteriores y los demás actos directamente relacionados con su objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad, por medio de sus administradores o por intermedio de apoderados especiales que constituya.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor	: \$8,000,000,000.00
No. de acciones	: 800,000,000.00
Valor nominal	: \$10.00

**** Capital Suscrito ****

Valor	: \$8,000,000,000.00
No. de acciones	: 800,000,000.00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 19:25:28

Recibo No. AA21019634

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21019634E9869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$10.00

** Capital Pagado **

Valor : \$8,000,000,000.00

No. de acciones : 800,000,000.00

Valor nominal : \$10.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará en cabeza del gerente general y uno o más suplentes, según determine a junta directiva. Los suplentes representarán a la sociedad en ausencia del gerente general, la cual se presumirá cuando cualquiera de los suplentes actúe como tal. La sociedad podrá tener, además uno o varios representantes legales para asuntos laborales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Facultades del Gerente General. El gerente general y sus suplentes tendrán las siguientes facultades: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta directiva. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Convocar la junta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 19:25:28**

Recibo No. AA21019634

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21019634E9869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o la junta directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias de la sociedad. 11. Las demás facultades que le confiera la asamblea o la junta directiva. Parágrafo. El gerente general y sus suplentes requerirán autorización de la junta directiva para todos los actos o contratos cuya cuantía exceda la suma de mil (1000) salarios mínimos legales vigentes. Parágrafo. Representación legal para asuntos laborales la sociedad podrá tener, además, uno o varios representantes legales para asuntos laborales, quienes representarán conjunta o separadamente a la sociedad única y exclusivamente en la ejecución de los siguientes actos: 1) Representar legalmente a la sociedad en todo lo relacionado con procesos administrativos o judiciales relacionadas con asuntos laborales, ya sea que los mismos sean originados directa o indirectamente en los contratos de trabajo suscritos por la empresa, o por cualquier otra circunstancia, y que los mismos sean iniciados en contra o por la sociedad. 2) Recibir toda clase de notificaciones de actuaciones, investigaciones y demandas presentadas o iniciadas contra la sociedad en asuntos de naturaleza laboral en cualquier clase de actuación o proceso judicial, extrajudicial o administrativo, contestar demandas, descorrer traslados, presentar demandas de reconvenión o contrademandas, proponer excepciones y nulidades, interponer toda clase de recursos así como realizar todas las diligencias, gestiones, reclamaciones, recursos y trámites relacionados con asuntos de naturaleza laboral, ante juzgados o tribunales de la jurisdicción laboral, ante la corte suprema de justicia, ante el ministerio de trabajo o cualquier dependencia de dicho ministerio o la entidad que haga sus veces, ante cualquier Entidad Promotora de Salud (EPS) o entidad que haga sus veces, Instituto de Seguros Sociales, Colpensiones o cualquier entidad que haga sus veces, administradoras de riesgos profesionales (ARP), fondos de pensiones o cesantías, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, unidad de gestión pensional y parafiscales UGPP y ante cualquier entidad, autoridad o institución que tramite asuntos de carácter laboral y de seguridad social. 3) Representar con amplias facultades a la sociedad en toda clase de procesos judiciales o arbitrales de carácter

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 19:25:28**

Recibo No. AA21019634

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21019634E9869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

laboral, en los que la sociedad sea parte como demandada o demandante. Para este efecto el representante estará plenamente facultado para recibir, desistir, transigir, conciliar o aceptar desistimientos. 4) Absolver, en nombre y representación de la sociedad, toda clase de interrogatorios de parte, judiciales o extrajudiciales, que formulen a la sociedad en asuntos o procesos de naturaleza laboral. Para este efecto el representante está expresamente facultado para confesar. 5) Representar a la sociedad en toda clase de actuaciones e investigaciones administrativas o judiciales de naturaleza laboral iniciadas por o en contra de la sociedad, ante cualquier autoridad administrativa o judicial con competencia en asuntos de carácter o naturaleza laboral. 6) Iniciar y llevar a cabo, en nombre de la sociedad, ante cualquier autoridad judicial o administrativa, toda clase de solicitudes, peticiones o trámites de carácter laboral con facultad para interponer cualquier recurso en nombre de la sociedad. 7) Otorgar, en nombre y representación de la sociedad, poderes especiales a los abogados que habrán de llevar la representación y personería de la sociedad en toda clase de procesos judiciales de carácter laboral en los cuales la sociedad sea parte, como demandante o demandada. Para este efecto el representante podrá conferir a los apoderados especiales las facultades, entre otras, de recibir, desistir, transigir, conciliar y sustituir. Adicionalmente, podrá revocar en cualquier momento los poderes especiales otorgados. 8) Representar a la sociedad en toda clase de negociaciones o conflictos individuales y colectivos de naturaleza laboral, con amplias facultades para transigir, conciliar, negociar y comprometer a la sociedad. 10) Representar a la sociedad en todo tipo de controversias referentes al sistema de seguridad social integral. 11) Representar a la sociedad en todo trámite, procedimiento o controversia relativa a asuntos sindicales. 12) Representar a la sociedad en todo conflicto controversia que se origine en la prestación de servicios personales de carácter privado. Cuando los actos impliquen disposición de derechos patrimoniales, el representante legal para asuntos laborales requerirá autorización expresa de la junta directiva cuando los actos descritos en el presente parágrafo excedan la suma equivalente a Mil (1.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 19:25:28**

Recibo No. AA21019634

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21019634E9869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**** Nombramientos ****

Que por Acta no. 719 de Junta Directiva del 9 de mayo de 2013, inscrita el 8 de julio de 2013 bajo el número 01745622 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LABORALES Perez Diaz Juan Camilo	C.C. 000000079941171

Que por Acta no. 914 de Junta Directiva del 23 de enero de 2019, inscrita el 28 de febrero de 2019 bajo el número 02429941 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LABORALES Reyes Merchan Bibiana	C.C. 000000052935542

Que por Acta no. 931 de Junta Directiva del 21 de enero de 2020, inscrita el 3 de febrero de 2020 bajo el número 02548701 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE GENERAL Gomez Sarmiento Ana Maria	C.C. 000000052197574

Que por Acta no. 636 de Junta Directiva del 26 de marzo de 2009, inscrita el 3 de abril de 2009 bajo el número 01287569 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE Romero Rojas Stella	C.C. 000000051783390

Que por Acta no. 872 de Junta Directiva del 20 de junio de 2017, inscrita el 27 de julio de 2017 bajo el número 02246212 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL Navas Gomez Tulia	C.C. 000000052413077

Nombre	Identificación
CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL Carrizosa Landazabal Juan Sebastian	C.C. 000001019011073

Que por Acta no. 719 de Junta Directiva del 9 de mayo de 2013, inscrita el 8 de julio de 2013 bajo el número 01745622 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL Rivas Zubiria Maria Eugenia	C.C. 000000039683488

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 19:25:28

Recibo No. AA21019634

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21019634E9869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**** Junta Directiva: Principal (es) ****

Que por Acta no. 93 de Asamblea de Accionistas del 30 de marzo de 2017, inscrita el 2 de mayo de 2017 bajo el número 02220402 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
Bautista Palacio Felipe	C.C. 000000000396848
SEGUNDO RENGLON	
Bautista Palacio Camilo	C.C. 000000003228662
TERCER RENGLON	
Bautista Palacio Fernando	C.C. 000000019345680

**** Junta Directiva: Suplente (s) ****

Que por Acta no. 94 de Asamblea de Accionistas del 23 de marzo de 2018, inscrita el 19 de abril de 2018 bajo el número 02331996 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
Bautista Salcedo Tatiana	C.C. 000000053905091
SEGUNDO RENGLON	
Rivas Zubiria Maria Eugenia	C.C. 000000039683488

Que por Acta no. 93 de Asamblea de Accionistas del 30 de marzo de 2017, inscrita el 2 de mayo de 2017 bajo el número 02220402 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
TERCER RENGLON	
Escallon Camacho Juan Manuel	C.C. 000000019301943

REVISORES FISCALES**** Revisor Fiscal ****

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 27 de septiembre de 2019, inscrita el 27 de septiembre de 2019 bajo el número 02510492 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
Martinez Bello Lina Paola	C.C. 000001077973773

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 23 de octubre de 2019, inscrita el 23 de octubre de 2019 bajo el número 02517874 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 19:25:28

Recibo No. AA21019634

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21019634E9869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL SUPLENTE Hernandez Hernandez Elizabeth Andrea	C.C. 000001072073361
Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 13 de febrero de 2019, inscrita el 14 de febrero de 2019 bajo el número 02424597 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):	
Nombre	Identificación
SEGUNDO SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL Sanchez Garcia Andres Ricardo	C.C. 000001032381049
Que por Acta no. 90 de Asamblea de Accionistas del 31 de marzo de 2014, inscrita el 7 de mayo de 2014 bajo el número 01832614 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):	
Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DELOITTE & TOUCHE LTDA	N.I.T. 000008600058134

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1030	29 - II -1960	4 BOGOTA	10- III - 1960- 28400
1119	8 - III-1965	7 BOGOTA	17- III - 1965- 34073
2386	26 - V -1965	7 BOGOTA	3- VI - 1965- 34512
4195	1 - IX -1970	3 BOGOTA	9- IX - 1970- 42915
2937	21- VI -1971	3 BOGOTA	1- VII - 1971- 44431
2102	12- V -1972	3 BOGOTA	24- V - 1972- 2552
5620	3- IX -1973	1 BOGOTA	17- IX - 1973- 12020
211	30- I -1974	1 BOGOTA	15- II - 1974- 15608
5235	14- VIII-1974	1 BOGOTA	11- IX - 1974- 20795
2368	10- V -1979	1 BOGOTA	1- VI - 1979- 71273
3432	30- VI -1980	1 BOGOTA	18- VII - 1980- 87683
6590	16- XI -1982	1 BOGOTA	19- XI - 1982- 124692
2342	20- V -1983	1 BOGOTA	15- VI - 1983- 134531
5192	11- X -1983	1 BOGOTA	18- X - 1983- 140855
1144	28- II -1985	1 BOGOTA	13- III - 1985- 166988
3670	18- VI -1986	1 BOGOTA	16- VII - 1986- 193791
3771	20- VI -1988	1 BOGOTA	5- VII - 1988- 239921
763	26-III -1992	11 STFE BTA	27- III - 1992- 360555
2866	14-IX- 1992	22 STFE BTA	15-IX - 1992- 378570
3533	26- X- 1993	22 STFE BTA	27- X - 1993- 425253

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 19:25:28

Recibo No. AA21019634

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21019634E9869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0005248	1998/12/11	Notaría	23	1998/12/24	00662237
0005248	1998/12/11	Notaría	23	1999/01/04	00663430
0001277	1999/04/30	Notaría	23	1999/05/07	00679194
0002049	1999/06/25	Notaría	23	1999/07/08	00687329
0001638	2001/05/17	Notaría	23	2001/05/25	00778956
0002325	2002/07/05	Notaría	23	2002/07/05	00834402
0004794	2003/12/12	Notaría	23	2003/12/19	00911836
0001280	2004/04/16	Notaría	23	2004/04/16	00929667
0001618	2004/05/11	Notaría	23	2004/05/14	00934335
0002306	2005/06/24	Notaría	23	2005/07/25	01002714
3525	2011/07/22	Notaría	73	2011/07/27	01499089
4381	2011/09/06	Notaría	73	2011/09/14	01512482
6261	2011/12/13	Notaría	73	2011/12/13	01534642
3008	2013/06/17	Notaría	73	2013/06/20	01741025
0899	2019/02/27	Notaría	73	2019/02/27	02429516

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado de Empresario del 16 de diciembre de 2009, inscrito el 29 de diciembre de 2009 bajo el número 01351353 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- THOMAS GREG & SONS LIMITED

Domicilio: (Fuera Del País)

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

*****Aclaración de Grupo Empresarial*****

Se aclara la Situación de Grupo Empresarial inscrita el 29 de diciembre de 2009 bajo el No. 01351353 del libro IX, en el sentido de indicar que esta se configuro desde el 31 de marzo de 2000.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1811
Actividad secundaria Código CIIU: 1812
Otras actividades Código CIIU: 6201, 4659

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 19:25:28**

Recibo No. AA21019634

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21019634E9869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: UNION TEMPORAL SISTEMAS INFORMATICOS Y BIOMETRICOS (SIB)
Matrícula No.: 01658694
Fecha de matrícula: 13 de diciembre de 2006
Último año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 11 No. 93-53 Of 2002
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: UNION TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE LICENCIAS
Matrícula No.: 01925342
Fecha de matrícula: 27 de agosto de 2009
Último año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av Americas No. 44 57
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: UNION TEMPORAL PASAPORTES DIGITALES 2010
Matrícula No.: 01947288
Fecha de matrícula: 23 de noviembre de 2009
Último año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av Americas No. 44-57
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: UNION TEMPORAL PERSONALIZACION Y LOGISTICA
Matrícula No.: 02079377
Fecha de matrícula: 24 de marzo de 2011
Último año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av Americas No. 44-57
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 19:25:28

Recibo No. AA21019634

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21019634E9869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO

Permiso de Funcionamiento: Que por resolución No.210 del 28 de marzo de 1960, inscrita el 30 de marzo de 1960 bajo el número 28473 del libro respectivo, la Superintendencia de Sociedades otorgó permiso definitivo de funcionamiento.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 15 de junio de 2020.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 19:25:28

Recibo No. AA21019634

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21019634E9869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 132.653.260.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1811

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2021 Hora: 19:25:28

Recibo No. AA21019634

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21019634E9869

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



**EXTRACTO (COPIA) DEL ACTA No. 950
DE LA REUNION VIRTUAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.**

En la ciudad de Bogotá, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2.021), a las doce del día (12:00 m), de conformidad con el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 (reuniones no presenciales), se hicieron presentes virtualmente a través de video conferencia utilizando la aplicación *Zoom*, los señores miembros de junta directiva, atendiendo la convocatoria hecha por la representante legal, en la cual se incluyó fecha, hora y medio tecnológico por el cual se haría la reunión.

Se hicieron presentes los señores directores:

- Miembro principal primer renglón Dr. Felipe Bautista Palacio.
- Miembro principal segundo renglón Dr. Camilo Bautista Palacio.
- Miembro principal tercer renglón Dr. Fernando Bautista Palacio.

También se hicieron presentes, de manera virtual y por la misma aplicación:

- Sra. Ana María Gómez, gerente general de la compañía.
- Hollman Jiménez Monroy, secretario de la junta.

Orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Designación de presidente y secretario de la reunión.
3. Autorizaciones.
4. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

1. Verificación del quórum.

La representante legal de la compañía solicita al secretario hacer dicha verificación, dando como resultado que efectivamente están presentes de manera virtual los señores miembros de junta directiva descritos en la comparecencia.

Por lo anterior, se constata que se encontraban presentes los miembros de junta directiva necesarios, esto es, un miembro por cada renglón registrado, por lo que había quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. Designación de Presidente y secretario de la reunión.

Se designó como presidente al Dr. Camilo Bautista Palacio y como secretario a Hollman Jiménez Monroy.

3. Autorizaciones.

En este punto del orden del día se solicitó autorización a los miembros de la Junta Directiva para que la Gerente General y Representante Legal principal, o sus suplentes, en nombre de Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. firme(n) todos los documentos y ejecute(n) todos los actos que se requieran para participar, presentar propuesta y firmar todos los documentos necesarios para la suscripción, legalización, ejecución y liquidación de los contratos, de resultar adjudicatarios de los siguientes procesos de contratación:

A) Proceso: Invitación Pública No. FND-IP-001-2020

Cliente: Federación Nacional De Departamentos



**EXTRACTO (COPIA) DEL ACTA No. 950
DE LA REUNION VIRTUAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.**

Objeto: Prestación de servicios de desarrollo de software y mantenimiento de sistemas para la puesta en funcionamiento y garantía de operatividad 24/7, funcionalidad de software con suministro de infraestructura tecnológica, mesa de ayuda, soporte técnico, manejo y alojamiento de datos, seguridad en la información y apoyo a la gestión operativa, por su cuenta y riesgo, para el desarrollo, monitoreo constante del sistema integrado de apoyo al control de impuestos al consumo – SIANCO, integrando a la plataforma centralizada de información de impuesto al consumo – PCI y demás de plataformas de la FND que sean requeridas para la operación. El sistema deberá entregarse en su integridad, junto con sus códigos fuente, derechos patrimoniales sobre las obras o creaciones, propiedad intelectual y empresarial, según corresponda, en favor de la Federación Nacional de Departamentos al vencimiento del contrato.

Cuantía: \$ 5.382.303.443 Incluido el IVA.

Forma de participación: En unión temporal con la sociedad TURRISYSTEM S.A.S

(...)

De igual manera se solicitó autorización para que la representante legal principal o sus suplentes pueda(n) suscribir cualquier otrosí que se genere en ejecución del contrato que resulte, en caso de que la compañía sea seleccionada en los procesos de selección relacionados.

Luego de las explicaciones del caso, los miembros de la Junta Directiva presentes virtualmente autorizan por unanimidad a la representante legal principal, o a sus suplentes, para que realice (n) las actividades antes descritas, y para que suscriba (n) todos y cada uno de los documentos necesarios para tales efectos, para lo cual el secretario preguntó expresamente a cada uno y respondieron:

- Miembro principal, primer renglón Dr. Felipe Bautista Palacio, manifiesta expresamente que autoriza la realización de las actividades solicitadas y la firma de los documentos requeridos.

- Miembro principal, segundo renglón Dr. Camilo Bautista Palacio, manifiesta expresamente que autoriza la realización de las actividades solicitadas y la firma de los documentos requeridos.

- Miembro principal, tercer renglón Dr. Fernando Bautista Palacio, manifiesta expresamente que autoriza la realización de las actividades solicitadas y la firma de los documentos requeridos.

4. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

La gerente y representante legal, Sra. Ana María Gómez, solicita al secretario verificar la continuidad del quórum, a lo cual el secretario manifiesta que continúan presentes de manera virtual la totalidad de los miembros de junta directiva descritos en la comparecencia.

El secretario deja entonces expresa constancia en el acta de que durante toda la reunión hubo continuidad ininterrumpida del quórum, esto es, estuvieron presentes los miembros de junta directiva descritos en la comparecencia.

Sin más asuntos que tratar, el presidente concedió un receso para que el secretario redactara el texto del acta de la reunión, luego de lo cual fue leída y aprobada por los señores miembros de junta directiva, para lo cual el secretario preguntó expresamente a cada uno y respondieron:

- Miembro principal, primer renglón Dr. Felipe Bautista Palacio, manifiesta expresamente que aprueba el texto del acta y su contenido.

- Miembro principal, segundo renglón Dr. Camilo Bautista Palacio, manifiesta expresamente que aprueba el texto del acta y su contenido.



**EXTRACTO (COPIA) DEL ACTA No. 950
DE LA REUNION VIRTUAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.**

- Miembro principal, tercer renglón Dr. Fernando Bautista Palacio, manifiesta expresamente que aprueba el texto del acta y su contenido.

No habiendo más temas que tratar, el presidente dio por terminada la reunión virtual, siendo las doce y veinte minutos de la tarde (12:20 p.m.), del quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2.021).

Para constancia de su celebración y para dar cumplimiento al artículo 21 de la Ley 222 de 1995, se firma la presente acta, por el presidente de la reunión, la representante legal y el secretario.

(original firmado)
Camilo Bautista Palacio
Presidente

(original firmado)
Hollman Jiménez Monroy
secretario

(original firmado)
Ana María Gómez
Gerente y representante legal

En virtud del artículo No. 189 del Código del Comercio, el secretario hace constar que el presente extracto (copia) fue tomado fielmente del acta original que reposa en el libro de actas de junta directiva de la Sociedad **Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.**


Hollman Jiménez Monroy
Secretario





**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TURRISYSTEM SAS**

Fecha expedición: 2021/01/12 - 15:27:56 **** Recibo No. H000030807 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210112-0118

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN EQhWVe8Ty9

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TURRISYSTEM SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 830507528-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 160151
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 16 DE 2004
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MAYO 28 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 9,960,374,688.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : C C COMBEIMA OF 608
BARRIO : BRR CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2770987
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3164307996
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@turrissystem.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : C C COMBEIMA OF 608
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR CENTRO
TELÉFONO 1 : 2770987
TELÉFONO 2 : 3164307996
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@turrissystem.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :
gerencia@turrissystem.com



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TURRISYSTEM SAS**

Fecha expedición: 2021/01/12 - 15:27:56 **** Recibo No. H000030807 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210112-0118

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN EQhWVe8Ty9

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6311 - PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

OTRAS ACTIVIDADES : J6209 - OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMATICOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2668 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2004 DE LA NOTARIA TERCERA DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32679 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2004, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA TURRISYSTEM LIMITADA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) TURRISYSTEM LIMITADA
Actual.) TURRISYSTEM SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 10 DE JUNIO DE 2019 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 70983 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE JULIO DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE TURRISYSTEM LIMITADA POR TURRISYSTEM SAS

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 10 DE JUNIO DE 2019 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 70983 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE JULIO DE 2019, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DEL TIPO DE LAS LIMITADAS AL TIPO DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA DENOMINANDOSE TURRISYSTEM SAS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-844	20160416	NOTARIA TERCERA	IBAGUE	RM09-59305	20160506
EP-574	20170330	NOTARIA TERCERA	IBAGUE	RM09-62035	20170422



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TURRISYSTEM SAS**

Fecha expedición: 2021/01/12 - 15:27:56 **** Recibo No. H000030807 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210112-0118

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN EQhWVe8Ty9

AC-57	20190610	JUNTA DE SOCIOS	IBAGUE	RM09-70983	20190731
AC-57	20190610	JUNTA DE SOCIOS	IBAGUE	RM09-70984	20190731

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, SOPORTE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO ACTUALIZACIONES, PROCESAMIENTO DE DATOS Y/O ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN, YA SEA EN NOMBRE PROPIO, POR CUENTA DE TERCEROS Y/O CON PARTICIPACIÓN DE ESTOS, BAJO CUALQUIER MODALIDAD Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA DE SISTEMAS Y ELECTRÓNICA. SERVICIOS DE USO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES, SUMINISTRO DE PERSONAL OPERATIVO PARA EL MANEJO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y/O PARA LAS ACTIVIDADES QUE ASÍ LO REQUIERAN NUESTROS CLIENTES. INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA, ASESORÍA, AUDITORIA, CAPACITACIONES EN GENERAL TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL Y TODO LO RELACIONADO CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, TIC. LA COMPRA Y VENTA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, LICENCIAS PARA COMPUTADOR, EQUIPOS DE CÓMPUTO, ELECTRÓNICOS Y/O AUTOMATIZADOS, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y/O PARTES DE LOS MISMOS. IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y/O REPRESENTACIÓN DE TODO TIPO DE EQUIPOS, SOFTWARE, Y MAQUINARIA INDUSTRIAL, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO, GARANTÍA, SERVICIO TÉCNICO, ESPECIALIZADO Y/O MONTAJE DEL MISMO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALISTAMIENTO, DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, IMPRESIÓN, PROCESAMIENTO, CAPTURA Y/O ADMINISTRACIÓN DE DATOS E IMÁGENES, ASÍ COMO SU MANEJO Y CUSTODIA FÍSICA. PRESTACIÓN DE SERVICIOS CIENTÍFICOS Y/O TECNOLÓGICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y/O DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS. FORMAR PARTE Y/O ESTABLECER ALIANZAS CON OTRAS COMPAÑÍAS CUYAS ACTIVIDADES SEAN COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE SU OBJETO SOCIAL. SUMINISTRO DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD, ASÍ COMO MECANISMOS DE CONTROL DE LOS MISMOS PARA LA TRAZABILIDAD Y/O RASTREO, PERMITIENDO OBTENER INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL. LA INVERSIÓN EN FRANQUICIAS, REPRESENTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE TODO TIPO DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS. PODRÁ ADICIONALMENTE REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA DE CARÁCTER COMERCIAL O CIVIL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	100.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	100.000.000,00	10.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	100.000.000,00	10.000,00	10.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

EL GERENTE, SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL Y OCUPARÁ EL CARGO POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL, NO OBSTANTE PODRÁ SER REELEGIDO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O EL ÚNICO ACCIONISTA EN SU CASO, QUIENES TIENEN LA FACULTAD DE ELEGIR Y REMOVER AL GERENTE, O MIENTRAS NO SE HAGA OTRO NOMBRAMIENTO, SE ENTENDERÁ AUTOMÁTICAMENTE REELEGIDO EL GERENTE; A SU VEZ TENDRÁ UN SUBGERENTE QUIEN LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS, Y



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TURRISYSTEM SAS**

Fecha expedición: 2021/01/12 - 15:27:56 **** Recibo No. H000030807 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210112-0118

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN EQhWVe8Ty9

TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES, ATRIBUCIONES Y PERIODOS DEL GERENTE.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 20 DE FEBRERO DE 2007 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36078 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE MARZO DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	TURRIAGO MURILLO EVELIO	CC 93,384,293

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 27 DE AGOSTO DE 2013 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 51834 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	TURRIAGO MURILLO OSCAR	CC 93,395,617

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

EL GERENTE Y SUBGERENTE TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: 1) HACER USO DE LA RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y REPRESENTARLA COMO PERSONA JURÍDICA EN LOS ACTOS EN QUE ELLA DEBA INTERVENIR ACTIVA O PASIVAMENTE. 2) POSTULARSE, PARTICIPAR COMO OFERENTE EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA, ASÍ COMO CELEBRAR Y EJECUTAR TODO TIPO DE ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES NECESARIAS RELACIONADAS CON LA PARTICIPACIÓN EN LAS OFERTAS Y EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ADJUDICADOS, CON ATRIBUCIONES AMPLIAS Y SIN LÍMITE DE CUANTÍA. 3) REALIZAR TRANSACCIONES COMERCIALES. 4) EFECTUAR INVERSIONES, REALIZAR O SOLICITAR PRÉSTAMOS IGUALMENTE SIN LÍMITE DE CUANTÍA 5) COMPARECER EN LOS JUICIOS EN LOS QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD. 6) NOVAR, TRANSIGIR O COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA CON EL FIN DE FAVORECER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. 7) INTERPONER TODO GÉNERO DE RECURSOS, DESISTIR, DAR Y RECIBIR EN MUTUO. 8) HACER DEPÓSITOS EN BANCOS Y EN AGENCIAS BANCARIAS TODO TIPO DE TRANSACCIONES. 9) FIRMAR Y EJECUTAR CONTRATOS EN UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA. 10) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. 11) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES PROPIAS COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, Y EN LO NO PREVISTO AQUÍ, SEGÚN LO CONSAGRA EL CÓDIGO DE COMERCIO PARA LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS. 12) PARA EL CASO DE ADQUIRIR BIENES, GRAVARLOS, LIMITARLOS, ENAJENARLOS, DARLOS EN PRENDA O HIPOTECA, CELEBRAR CONTRATOS EN QUE LA SOCIEDAD ENTRE COMO SOCIO O ACCIONISTA DE OTRAS COMPAÑÍAS, CONSTITUIR APODERADOS O MANDATARIOS Y DELEGAR EN ELLOS SUS ATRIBUCIONES, REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS CUANDO LA CUANTÍA SEA MAYOR A DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

CERTIFICA



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TURRISYSTEM SAS**

Fecha expedición: 2021/01/12 - 15:27:56 **** Recibo No. H000030807 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210112-0118

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN EQhWVe8Ty9

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 46 DEL 31 DE JULIO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 65011 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PELAEZ MACHUCA LUZ AYDEE	CC 28,549,340	

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 46 DEL 31 DE JULIO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 65011 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	YATE CUPITRA JOSE NESTOR	CC 93,372,242	

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : TURRISYSTEM**

MATRICULA : 160152

FECHA DE MATRICULA : 20041116

FECHA DE RENOVACION : 20200528

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : C C COMBEIMA OF 608

BARRIO : BRR CENTRO

MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE

TELEFONO 1 : 2770987

TELEFONO 2 : 3164307996

CORREO ELECTRONICO : gerencia@turrissystem.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6311 - PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

OTRAS ACTIVIDADES : J6209 - OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMATICOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 302,470,200

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TURRISYSTEM SAS**

Fecha expedición: 2021/01/12 - 15:27:57 **** Recibo No. H000030807 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210112-0118

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN EQhWVe8Ty9

la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$10,355,103,980

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : J6201

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación EQhWVe8Ty9

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

**INVITACIÓN PÚBLICA
No. FND-IP-001-2020**

**CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE
PROPONENTES**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634 PÁGINA: 1 DE 60

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NIT: 00000860005080-2

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00000450

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2010/08/03

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2020/07/16

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCIÓN: ESCRITURA PÚBLICA NO.7451, NOTARÍA 4 BOGOTÁ, DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1959, INSCRITA EL 4 DE ENERO DE 1960 Y 11 DE MARZO DE 1.992 BAJO LOS NOS. 28. 289 Y 358. 957 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DENOMINADA: THOMAS DE LARUE DE COLOMBIA S.A. QUE POR E.P. NO. 3.533 DE LA NOTARÍA 22 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ DEL 26 DE OCTUBRE DE 1.993, INSCRITA EL 27 DE OCTUBRE DE 1. 993 BAJO EL NO.



425.253 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: THOMAS DE LA RUE DE COLOMBIA S.A. POR EL DE: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050.

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ EN CABEZA DEL GERENTE GENERAL Y UNO O MÁS SUPLENTE, SEGÚN DETERMINE A JUNTA DIRECTIVA. LOS SUPLENTE REPRESENTARÁN A LA SOCIEDAD EN AUSENCIA DEL GERENTE GENERAL, LA CUAL SE PRESUMIRÁ CUANDO CUALQUIERA DE LOS SUPLENTE ACTÚE COMO TAL. LA SOCIEDAD PODRÁ TENER, ADEMÁS UNO O VARIOS REPRESENTANTE LEGALE PARA ASUNTOS LABORALES. ** NOMBRAMIENTOS ** QUE POR ACTA NO. 719 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 9 DE MAYO DE 2013, INSCRITA EL 8 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NÚMERO 01745622 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LABORALES PEREZ DIAZ JUAN CAMILO	C.C. 000000079941171
QUE POR ACTA NO. 914 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 23 DE ENERO DE 2019, INSCRITA EL 28 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02429941 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LABORALES REYES MERCHAN BIBIANA	C.C. 000000052935542
QUE POR ACTA NO. 931 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE ENERO DE 2020, INSCRITA EL 3 DE FEBRERO DE 2020 BAJO EL NÚMERO 02548701 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL GOMEZ SARMIENTO ANA MARIA	C.C. 000000052197574
QUE POR ACTA NO. 636 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 26 DE MARZO DE 2009, INSCRITA EL 3 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NÚMERO 01287569 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE ROMERO ROJAS STELLA	C.C. 000000051783390
QUE POR ACTA NO. 872 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 20 DE JUNIO DE 2017, INSCRITA EL 27 DE JULIO DE 2017 BAJO EL NÚMERO 02246212 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL NAVAS GOMEZ TULIA	C.C. 000000052413077
CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL CARRIZOSA LANDAZABAL JUAN SEBASTIAN	C.C. 000001019011073
QUE POR ACTA NO. 719 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 9 DE MAYO DE 2013, INSCRITA EL 8 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NÚMERO 01745622 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL RIVAS ZUBIRIA MARIA EUGENIA	C.C. 000000039683488

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FACULTADES DEL GERENTE GENERAL. EL GERENTE GENERAL Y SUS SUPLENTE TENDRÁN LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 2 DE 60

* * * * *

TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARLO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8. CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS DE LA SOCIEDAD. 11. LAS DEMÁS FACULTADES QUE LE CONFIERA LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA. PARÁGRAFO. EL GERENTE GENERAL Y SUS SUPLENTE REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTÍA EXCEDA LA SUMA DE MIL (1000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES. PARÁGRAFO. REPRESENTACIÓN LEGAL PARA ASUNTOS LABORALES LA SOCIEDAD PODRÁ TENER, ADEMÁS, UNO O VARIOS REPRESENTANTES LEGALES PARA ASUNTOS LABORALES, QUIENES REPRESENTARÁN CONJUNTA O SEPARADAMENTE A LA SOCIEDAD ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACTOS: 1) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD EN TODO LO RELACIONADO CON PROCESOS ADMINISTRATIVOS O JUDICIALES RELACIONADAS CON ASUNTOS LABORALES, YA SEA QUE LOS MISMOS SEAN ORIGINADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN LOS CONTRATOS DE TRABAJO SUSCRITOS POR LA EMPRESA, O POR CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA, Y QUE LOS MISMOS SEAN INICIADOS EN CONTRA O POR LA SOCIEDAD. 2) RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES DE ACTUACIONES, INVESTIGACIONES Y DEMANDAS PRESENTADAS O INICIADAS CONTRA LA SOCIEDAD EN ASUNTOS DE NATURALEZA LABORAL EN CUALQUIER CLASE DE ACTUACIÓN O PROCESO JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL O ADMINISTRATIVO, CONTESTAR DEMANDAS, DESCORRER TRASLADOS, PRESENTAR DEMANDAS DE RECONVENCIÓN O CONTRADEMANDAS, PROPONER EXCEPCIONES Y NULIDADES,

INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS ASÍ COMO REALIZAR TODAS LAS DILIGENCIAS, GESTIONES, RECLAMACIONES, RECURSOS Y TRÁMITES RELACIONADOS CON ASUNTOS DE NATURALEZA LABORAL, ANTE JUZGADOS O TRIBUNALES DE LA JURISDICCIÓN LABORAL, ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO O CUALQUIER DEPENDENCIA DE DICHO MINISTERIO O LA ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES, ANTE CUALQUIER ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD (EPS) O ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES, INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, COLPENSIONES O CUALQUIER ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES, ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES (ARP), FONDOS DE PENSIONES O CESANTÍAS, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP Y ANTE CUALQUIER ENTIDAD, AUTORIDAD O INSTITUCIÓN QUE TRAMITE ASUNTOS DE CARÁCTER LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL. 3) REPRESENTAR CON AMPLIAS FACULTADES A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS JUDICIALES O ARBITRALES DE CARÁCTER LABORAL, EN LOS QUE LA SOCIEDAD SEA PARTE COMO DEMANDADA O DEMANDANTE. PARA ESTE EFECTO EL REPRESENTANTE ESTARÁ PLENAMENTE FACULTADO PARA RECIBIR, DESISTIR, TRANSIGIR, CONCILIAR O ACEPTAR DESISTIMIENTOS. 4) ABSOLVER, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, TODA CLASE DE INTERROGATORIOS DE PARTE, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, QUE FORMULEN A LA SOCIEDAD EN ASUNTOS O PROCESOS DE NATURALEZA LABORAL. PARA ESTE EFECTO EL REPRESENTANTE ESTÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA CONFESAR. 5) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE ACTUACIONES E INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES DE NATURALEZA LABORAL INICIADAS POR O EN CONTRA DE LA SOCIEDAD, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JUDICIAL CON COMPETENCIA EN ASUNTOS DE CARÁCTER O NATURALEZA LABORAL. 6) INICIAR Y LLEVAR A CABO, EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, TODA CLASE DE SOLICITUDES, PETICIONES O TRÁMITES DE CARÁCTER LABORAL CON FACULTAD PARA INTERPONER CUALQUIER RECURSO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. 7) OTORGAR, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, PODERES ESPECIALES A LOS ABOGADOS QUE HABRÁN DE LLEVAR LA REPRESENTACIÓN Y PERSONERÍA DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS JUDICIALES DE CARÁCTER LABORAL EN LOS CUALES LA SOCIEDAD SEA PARTE, COMO DEMANDANTE O DEMANDADA. PARA ESTE EFECTO EL REPRESENTANTE PODRÁ CONFERIR A LOS APODERADOS ESPECIALES LAS FACULTADES, ENTRE OTRAS, DE RECIBIR, DESISTIR, TRANSIGIR, CONCILIAR Y SUSTITUIR. ADICIONALMENTE, PODRÁ REVOCAR EN CUALQUIER MOMENTO LOS PODERES ESPECIALES OTORGADOS. 8) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE NEGOCIACIONES O CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE NATURALEZA LABORAL, CON AMPLIAS FACULTADES PARA TRANSIGIR, CONCILIAR, NEGOCIAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD. 10) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE CONTROVERSIAS REFERENTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. 11) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO TRAMITE, PROCEDIMIENTO O CONTROVERSIA RELATIVA A ASUNTOS SINDICALES. 12) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO CONFLICTO CONTROVERSIA QUE SE ORIGINE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER PRIVADO. CUANDO LOS ACTOS IMPLIQUEN DISPOSICIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES, EL REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LABORALES REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LOS ACTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE PARÁGRAFO EXCEDAN LA SUMA EQUIVALENTE A MIL (1.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 3 DE 60

* * * * *

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
AV AMERICAS NO. 44-57
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: EL EJIDO
TELEFONO 1: 3810240
CORREO ELECTRONICO: SERVICIOALCLIENTETGSC@THOMASGREG.COM
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CARRERA 42 BIS NO 17 A - 75
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: PUENTE ARANDA
TELEFONO 1: 3693720
CORREO ELECTRONICO: NOTIFICACIONESJUDICIALESTGS@THOMASGREG.COM
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2019/12/31
ACTIVO CORRIENTE: \$65.342.384.000,00
ACTIVO TOTAL: \$146.497.711.000,00
PASIVO CORRIENTE: \$51.313.298.000,00
PASIVO TOTAL: \$88.735.913.000,00
PATRIMONIO: \$57.761.798.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$8.298.956.000,00
GASTOS DE INTERESES: \$5.236.040.000,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ: 1,27
 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,60
 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 1,58

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,14
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,05

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
 CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
13	10	20	00	PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
14	11	15	00	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14	11	16	00	PAPEL FANTASÍA
14	11	18	00	PAPELES DE USO COMERCIAL
14	12	22	00	PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
24	11	15	00	BOLSAS
24	11	25	00	CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
24	12	15	00	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
31	15	15	00	CUERDAS
43	20	15	00	MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43	20	16	00	COMPONENTES DEL CHASIS
43	20	18	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 4 DE 60

* * * * *

43 20 20 00 DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
=====
43 21 15 00 COMPUTADORES
=====
43 21 16 00 ACCESORIOS DE COMPUTADOR
=====
43 21 17 00 DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DAT
OS
=====
43 21 21 00 IMPRESORAS DE COMPUTADOR
=====
43 22 17 00 EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
=====
43 23 15 00 SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
=====
43 23 16 00 SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRE
SARIALES (ERP) Y CONTABILIDAD FINANCIERA
=====
43 23 21 00 SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDO
S
=====
43 23 22 00 SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
=====
43 23 23 00 SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
=====
43 23 24 00 PROGRAMAS DE DESARROLLO
=====
43 23 25 00 SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
=====
43 23 28 00 SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
=====
43 23 29 00 SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
=====
43 23 30 00 SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
=====
43 23 35 00 SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
=====
43 23 37 00 SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
=====
44 10 20 00 SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
=====
44 10 25 00 MÁQUINAS CLASIFICADORAS
=====
44 10 32 00 MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA
PARA LA OFICINA

44 11 16 00 SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44 12 15 00 SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 21 00 SUMINISTROS DE SUJECIÓN
55 10 15 00 PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 15 00 RÓTULOS
55 12 16 00 ETIQUETAS
55 12 18 00 DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
60 10 16 00 DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 14 11 00 JUEGOS
73 15 21 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
78 10 15 00 TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 18 00 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 15 00 EMPAQUE
78 13 16 00 ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78 13 18 00 BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 15 00 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 13 15 00 ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 17 00 SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 14 16 00 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 DISTRIBUCIÓN
80 16 15 00 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 5 DE 60

* * * * *

80	16	16	00	SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS	
80	16	17	00	SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS	
80	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQ UIPO DE OFICINA	
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE	
81	11	16	00	PROGRAMADORES DE COMPUTADOR	
81	11	17	00	SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS	
81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE C OMPONENTES DE SISTEMAS	
81	11	20	00	SERVICIOS DE DATOS	
81	11	22	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE	
81	11	23	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMP UTADOR	
81	11	24	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HA RDWARE DE COMPUTADOR	
81	11	25	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LI CENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTADOR	
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS	
81	14	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA	
81	16	17	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	
82	11	18	00	SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE	
82	12	15	00	IMPRESIÓN	
84	12	18	00	SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES	
84	12	20	00	SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD	

90 12 16 00 ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
92 12 18 00 SERVICIOS DE CARROS BLINDADOS Y TRANSPORTE
DE VALORES
93 11 16 00 REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 15 15 00 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 16 16 00 IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 16 17 00 ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 18 00 TEMAS TRIBUTARIOS

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERÍA DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.454,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 15 00	14 11 18 00	82 12 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL PUTUMAYO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 64,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 15 00	14 11 18 00	82 12 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL CAQUETA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,65



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 6 DE 60

* * * * *

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.067,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.634,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 507,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DEL TOLIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.820,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.174,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00	55	10	15	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.234,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	55	12	16	00
82	12	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO POPULAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.338,86



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 7 DE 60

* * * * *

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	55	10	15	00
82	12	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 306,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	55	12	16	00
82	12	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.840,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	55	10	15	00
55	12	16	00	82	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 709,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	55	10	15	00
55	12	16	00	82	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL BOLIVAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 737,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	44	12	16	00	55	12	16	00
82	12	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 330,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	44	12	16	00	55	12	15	00
55	12	16	00	82	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 985,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 8 DE 60

* * * * *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	44	12	16	00	55	12	15	00
55	12	16	00	82	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.422,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	44	12	16	00	55	12	15	00
55	12	16	00	82	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.712,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	44	12	16	00	55	12	15	00
55	12	16	00	82	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.126,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	44	12	16	00	55	12	15	00
55	12	16	00	82	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.634,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	44	12	16	00	55	12	15	00
55	12	16	00	82	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL CESAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 63,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	44	12	16	00	55	12	15	00
				82	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL GUAVIARE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	44	12	16	00	55	12	15	00
55	12	16	00	82	12	15	00				



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 9 DE 60

* * * * *

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL CAQUETA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 33,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	44	12	16	00	55	12	15	00
55	12	16	00	82	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD SIS 2007

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.312,89

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 96,50%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	55	10	15	00	78	13	18	00
82	11	18	00	82	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD SIS 2008

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ICFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.094,79

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 97,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	55	10	15	00	78	13	18	00
82	11	18	00	82	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SIS ICFES CNSC 2009

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ICFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.427,73

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 58,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	55	10	15	00	78	13	18	00
82	11	18	00	82	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD SIS 2010

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ICFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17.129,26

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 97,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	55	10	15	00	78	13	18	00
82	11	18	00	82	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 10 DE 60

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ICFES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 199,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	13	18	00	80	11	16	00	80	11	17	00
82	11	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.294,46
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00	55	12	18	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.190,61
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00	55	12	18	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.669,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00	55	12	18	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 73,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00	60	10	16	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERISDAD POPULAR DEL CESAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00	60	10	16	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.996,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 11 DE 60

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA COPNIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 240,75
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|. Row 1: | 14 | 11 | 18 | 00 |, | 44 | 10 | 20 | 00 |, | 55 | 12 | 18 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL TOLIMA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.102,63
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|. Row 1: | 14 | 11 | 15 | 00 |, | 43 | 23 | 23 | 00 |, | 44 | 12 | 16 | 00 |. Row 2: | 55 | 12 | 15 | 00 |, | 55 | 12 | 16 | 00 |, | 80 | 10 | 15 | 00 |. Row 3: | 80 | 11 | 16 | 00 |, | 80 | 11 | 17 | 00 |, | 81 | 11 | 17 | 00 |. Row 4: | 81 | 11 | 20 | 00 |, | 82 | 12 | 15 | 00 |, | 93 | 15 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: G4S CASH SOLUTIONS LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 68,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 2 columns: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|. Row 1: | 44 | 10 | 25 | 00 |, | 73 | 15 | 21 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD
 SABER 2009
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ICFES
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.328,94
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 97,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	55	10	15	00	78	13	18	00
82	11	18	00	82	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT DISPROEL VALLE 2012
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21.557,33
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 7,24%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	43	21	17	00	43	21	21	00
80	14	16	00	80	16	18	00	81	14	16	00
82	12	15	00	93	11	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT DISPROEL CONSULTAS 2007
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 41.993,51
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 12 DE 60

* * * * *

14 11 15 00	43 21 17 00	43 21 21 00
=====	=====	=====
80 14 16 00	80 16 18 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
82 12 15 00	93 11 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT DISPROEL 2007

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 103.120,04

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 14,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 15 00	43 21 17 00	43 21 21 00
=====	=====	=====
80 14 16 00	80 16 18 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
82 12 15 00	93 11 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT DISPROEL 2010

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 265.560,75

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 15 00	43 21 17 00	43 21 21 00
=====	=====	=====
80 14 16 00	80 16 18 00	81 14 16 00
=====	=====	=====

=====
| 82 | 12 | 15 | 00 | | 93 | 11 | 16 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT DISPROEL CONSULTAS 2009
NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 65.829,84
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 7,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 14 | 11 | 15 | 00 | | 43 | 21 | 17 | 00 | | 43 | 21 | 21 | 00 |
=====
| 80 | 14 | 16 | 00 | | 80 | 16 | 18 | 00 | | 81 | 14 | 16 | 00 |
=====
| 82 | 12 | 15 | 00 | | 93 | 11 | 16 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.603,62
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 14 | 11 | 15 | 00 | | 14 | 11 | 18 | 00 | | 82 | 12 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 382,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 43 | 23 | 23 | 00 | | 55 | 12 | 15 | 00 | | 81 | 11 | 17 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 13 DE 60

* * * * *

O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SIS 2013

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ICFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 872,47

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	13	18	00	81	14	16	00	82	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SISTEMA SISAD 2012

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.611,54

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 97,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	55	10	15	00	78	13	18	00
81	14	16	00	82	11	18	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SISTEMA SISAD 2013

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.315,69

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 97,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	55	10	15	00	78	13	18	00
81	14	16	00	82	11	18	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MORPHO SUCURSAL COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.557,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.460,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.797,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.560,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 14 DE 60

* * * * *

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.892,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SORTEO EXTRAORDINARIO DE COLOMBIA LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 994,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.669,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	82	12	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00	55	10	15	00	55	12	18	00
82	12	15	00	90	12	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 791,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	43	23	23	00	44	12	16	00
55	12	15	00	55	12	16	00	80	10	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	22	00	81	11	23	00	82	12	15	00
93	15	15	00	93	16	16	00	93	16	17	00
93	16	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE HACIENDA- GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14.782,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	43	23	21	00	43	23	22	00
43	23	23	00	43	23	29	00	44	12	16	00
55	12	15	00	55	12	16	00	80	10	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	22	00	81	11	23	00	82	12	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 15 DE 60

* * * * *

93 15 15 00	93 16 16 00	93 16 17 00
93 16 18 00	43 23 15 00	43 23 24 00
43 23 35 00	81 11 25 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PASAPORTES 2012

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 101.009,46

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 18 00	43 21 17 00	55 10 15 00
55 12 16 00	55 12 18 00	78 10 15 00
78 10 18 00	78 12 15 00	78 13 18 00
82 12 15 00	90 12 16 00	92 12 18 00
80 11 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT BIOMETRIA GUAJIRA 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.834,40

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 19,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	17	00	43	21	21	00	43	23	15	00
43	23	23	00	80	11	16	00	80	13	15	00
80	14	16	00	80	16	18	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	22	00	81	11	24	00
81	14	16	00	93	11	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT DISPROEL GUAJIRA 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.179,51

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 17,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	15	00	24	11	25	00	31	15	15	00
43	21	17	00	43	21	21	00	43	23	15	00
43	23	23	00	44	12	16	00	44	12	17	00
44	12	21	00	78	12	15	00	80	11	16	00
80	13	15	00	80	14	16	00	80	16	18	00
81	11	18	00	81	11	20	00	81	11	22	00
81	11	24	00	81	14	16	00	82	12	15	00
93	11	16	00	78	10	18	00	80	16	15	00
44	12	15	00	80	10	16	00	81	11	15	00
81	14	19	00	80	11	17	00	43	21	15	00
81	16	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT SIE GUAJIRA 2014



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 16 DE 60

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.973,45
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and 3 rows of data.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT DISPROEL 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 493.488,73
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and 8 rows of data.

44 12 15 00	80 10 16 00	81 11 15 00
81 14 19 00	80 11 17 00	43 21 15 00
81 16 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT SIE 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 334.738,27

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 2,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81 11 20 00	81 14 19 00	81 16 17 00
93 11 16 00	43 21 17 00	81 11 22 00
81 11 15 00	81 11 24 00	81 11 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT DISPROEL CONSULTAS 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.729,35

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
24 11 15 00	24 11 25 00	31 15 15 00
43 21 17 00	43 21 21 00	43 23 15 00
43 23 23 00	44 12 16 00	44 12 17 00
44 12 21 00	78 12 15 00	80 11 16 00
80 13 15 00	80 14 16 00	80 16 18 00
81 11 18 00	81 11 20 00	81 11 22 00
81 11 24 00	81 14 16 00	82 12 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 17 DE 60

* * * * *

93 11 16 00	78 10 18 00	80 16 15 00
44 12 15 00	80 10 16 00	81 11 15 00
81 14 19 00	80 11 17 00	43 21 15 00
81 16 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT SIE CONSULTAS 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.835,26

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 4,80%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81 11 20 00	81 14 19 00	81 16 17 00
93 11 16 00	43 21 17 00	81 11 22 00
81 11 15 00	81 11 24 00	81 11 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT DISPROEL BELLO 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.049,66

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
---------------------------	---------------------------	---------------------------

24 11 15 00	24 11 25 00	31 15 15 00
=====	=====	=====
43 21 17 00	43 21 21 00	43 23 15 00
=====	=====	=====
43 23 23 00	44 12 16 00	44 12 17 00
=====	=====	=====
44 12 21 00	78 12 15 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 13 15 00	80 14 16 00	80 16 18 00
=====	=====	=====
81 11 18 00	81 11 20 00	81 11 22 00
=====	=====	=====
81 11 24 00	81 14 16 00	82 12 15 00
=====	=====	=====
93 11 16 00	78 10 18 00	80 16 15 00
=====	=====	=====
44 12 15 00	80 10 16 00	81 11 15 00
=====	=====	=====
81 14 19 00	80 11 17 00	43 21 15 00
=====	=====	=====
81 16 17 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT SIE BELLO 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 513,04

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
81 11 20 00	81 14 19 00	81 16 17 00
=====	=====	=====
93 11 16 00	43 21 17 00	81 11 22 00
=====	=====	=====
81 11 15 00	81 11 24 00	81 11 18 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT DISPROEL CALDAS 2013

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.231,97

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 3,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 18 DE 60

* * * * *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	15	00	24	11	25	00	31	15	15	00
43	21	17	00	43	21	21	00	43	23	15	00
43	23	23	00	44	12	16	00	44	12	17	00
44	12	21	00	78	12	15	00	80	11	16	00
80	13	15	00	80	14	16	00	80	16	18	00
81	11	18	00	81	11	20	00	81	11	22	00
81	11	24	00	81	14	16	00	82	12	15	00
93	11	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO DE LA REPUBLICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.769,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
44	10	25	00	44	11	16	00	73	15	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO DE LA REPUBLICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 925,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
44	10	25	00	44	11	16	00	73	15	21	00

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL META

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 186,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	44	12	16	00	55	12	15	00
55	12	16	00	82	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.969,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00	44	10	20	00	55	12	18	00
13	10	20	00	14	11	15	00	82	12	15	00
90	12	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE EVALUACION 2014-UT SIEV 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION-ICFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17.649,40

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	20	00	43	21	17	00	44	12	16	00
78	12	15	00	78	13	18	00	80	13	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 19 DE 60

* * * * *

80 14 16 00	80 14 17 00	80 16 15 00
81 11 20 00	81 11 24 00	81 14 16 00
82 11 18 00	84 12 18 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SORTEO EXTRAORDINARIO DE COLOMBIA LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 927,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 15 00	14 11 18 00	78 12 15 00
82 12 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 170,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 15 00	55 10 15 00	78 12 15 00
78 13 18 00	81 14 16 00	82 11 18 00
82 12 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.261,96
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	43	21	17	00	43	23	21	00
55	10	15	00	78	12	15	00	78	13	18	00
80	14	16	00	80	14	17	00	80	16	15	00
81	11	18	00	81	14	16	00	82	11	18	00
82	12	15	00	84	12	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 962,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	43	21	17	00	43	23	21	00
55	10	15	00	78	12	15	00	78	13	18	00
80	14	16	00	80	14	17	00	80	16	15	00
81	11	18	00	81	14	16	00	82	11	18	00
82	12	15	00	84	12	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 76,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00	60	10	16	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 20 DE 60

* * * * *

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT DISPROEL CONSULTAS 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16.897,49

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	24	11	15	00	24	11	25	00
31	15	15	00	43	21	17	00	43	21	21	00
43	23	15	00	43	23	23	00	44	12	16	00
44	12	17	00	44	12	21	00	78	12	15	00
80	11	16	00	80	13	15	00	80	14	16	00
80	16	18	00	81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	22	00	81	11	24	00	81	14	16	00
82	12	15	00	93	11	16	00	78	10	18	00
80	16	15	00	44	12	15	00	80	10	16	00
81	11	15	00	81	14	19	00	80	11	17	00
43	21	15	00	81	16	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL IDC 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 66.739,61

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	15	00	24	11	25	00	31	15	15	00
43	21	17	00	43	21	21	00	43	23	15	00
43	23	23	00	44	12	16	00	44	12	17	00
44	12	21	00	78	10	18	00	78	12	15	00
80	11	16	00	80	13	15	00	80	16	18	00
81	11	15	00	81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	22	00	81	11	24	00	81	14	16	00
81	14	19	00	81	16	17	00	82	12	15	00
93	11	16	00	44	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT DISPROEL 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 264.972,16

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 11,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	15	00	24	11	25	00	31	15	15	00
43	21	17	00	43	21	21	00	43	23	15	00
43	23	23	00	44	12	16	00	44	12	17	00
44	12	21	00	78	10	18	00	78	12	15	00
80	11	16	00	80	13	15	00	80	14	16	00
80	16	18	00	81	11	15	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	22	00	81	11	24	00
81	14	16	00	82	12	15	00	93	11	16	00
80	10	16	00	43	21	15	00	81	16	17	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 21 DE 60

* * * * *

80 11 17 00	44 12 15 00	80 16 15 00
=====	=====	=====
81 14 19 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT SIE 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 115.367,76

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81 11 20 00	81 14 19 00	81 16 17 00
93 11 16 00	43 21 17 00	81 11 22 00
81 11 15 00	81 11 24 00	81 11 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DISPROEL INSCRIPCION CIUDADANOS 2011

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14.346,44

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
24 11 15 00	24 11 25 00	31 15 15 00
43 21 17 00	43 21 21 00	43 23 15 00

43 23 23 00	44 12 16 00	44 12 17 00
44 12 21 00	78 10 18 00	78 12 15 00
80 11 16 00	80 13 15 00	80 16 18 00
81 11 15 00	81 11 18 00	81 11 20 00
81 11 22 00	81 11 24 00	81 14 16 00
81 14 19 00	81 16 17 00	82 12 15 00
93 11 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 416,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 15 00	43 23 15 00	43 23 21 00
43 23 22 00	43 23 23 00	43 23 29 00
44 12 16 00	55 12 15 00	55 12 16 00
80 10 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
81 11 15 00	81 11 18 00	81 11 20 00
81 11 22 00	81 11 23 00	82 12 15 00
93 15 15 00	93 16 16 00	93 16 17 00
93 16 18 00	43 23 24 00	43 23 35 00
81 11 25 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SISTEMA SISAD 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.296,70

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 22 DE 60

* * * * *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	55	10	15	00	78	12	15	00
78	13	18	00	81	14	16	00	82	11	18	00
82	12	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO DE LA REPUBLICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 680,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
44	10	25	00	44	11	16	00	73	15	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DISTRIBUCION PROCESOS ELECTORALES PLEBISCITO 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 129.107,04

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 3,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	15	00	24	11	25	00	31	15	15	00
43	21	17	00	43	21	21	00	43	23	15	00
43	23	23	00	44	12	16	00	44	12	17	00

44 12 21 00	78 10 18 00	78 12 15 00
80 11 16 00	80 13 15 00	80 14 16 00
80 16 18 00	81 11 15 00	81 11 18 00
81 11 20 00	81 11 22 00	81 11 24 00
81 14 16 00	82 12 15 00	93 11 16 00
80 10 16 00	43 21 15 00	81 16 17 00
80 11 17 00	44 12 15 00	80 16 15 00
81 14 19 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DISTRIBUCION PROCESOS ELECTORALES GUAJIRA 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.847,02

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
24 11 15 00	24 11 25 00	31 15 15 00
43 21 17 00	43 21 21 00	43 23 15 00
43 23 23 00	44 12 16 00	44 12 17 00
44 12 21 00	78 10 18 00	78 12 15 00
80 11 16 00	80 13 15 00	80 14 16 00
80 16 18 00	81 11 15 00	81 11 18 00
81 11 20 00	81 11 22 00	81 11 24 00
81 14 16 00	82 12 15 00	93 11 16 00
80 10 16 00	43 21 15 00	81 16 17 00
80 11 17 00	44 12 15 00	80 16 15 00
81 14 19 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 23 DE 60

* * * * *

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 23.979,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	15	00	43	23	21	00	43	23	23	00
81	11	15	00	81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	22	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PASTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	44	12	16	00	55	12	15	00
55	12	16	00	82	12	15	00	84	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL MARITIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 220,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	55	12	18	00	82	12	15	00

```

=====
| 84 | 12 | 18 | 00 | | 90 | 12 | 16 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL MARITIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 40,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 14 | 11 | 15 | 00 | | 55 | 12 | 18 | 00 | | 60 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 82 | 12 | 15 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO - SECRETARIA DE
 HACIENDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 739,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 14 | 11 | 15 | 00 | | 43 | 23 | 21 | 00 | | 43 | 23 | 22 | 00 |
=====
| 43 | 23 | 23 | 00 | | 43 | 23 | 29 | 00 | | 44 | 12 | 16 | 00 |
=====
| 55 | 12 | 15 | 00 | | 55 | 12 | 16 | 00 | | 80 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 11 | 16 | 00 | | 80 | 11 | 17 | 00 | | 80 | 14 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 15 | 00 | | 81 | 11 | 17 | 00 | | 81 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 20 | 00 | | 81 | 11 | 22 | 00 | | 81 | 11 | 23 | 00 |
=====
| 82 | 12 | 15 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE
 HACIENDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13.135,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 24 DE 60

* * * * *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	43	23	15	00	43	23	16	00
43	23	21	00	43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	24	00	43	23	28	00	43	23	29	00
44	12	16	00	55	12	15	00	55	12	16	00
80	10	15	00	80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	16	00	80	14	17	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	22	00	81	11	23	00	82	12	15	00
84	12	18	00	93	15	15	00	93	16	16	00
93	16	17	00	93	16	18	00	81	11	25	00
43	23	35	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - SECRETARIA DE HACIENDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.398,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	43	23	15	00	43	23	16	00
43	23	21	00	43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	24	00	43	23	28	00	43	23	29	00
44	12	16	00	55	12	15	00	55	12	16	00

80 10 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
80 14 16 00	81 11 15 00	81 11 17 00
81 11 18 00	81 11 20 00	81 11 22 00
81 11 23 00	82 12 15 00	84 12 18 00
93 15 15 00	93 16 16 00	93 16 17 00
93 16 18 00	43 23 35 00	81 11 25 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.655,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 15 00	43 23 15 00	43 23 16 00
43 23 21 00	43 23 22 00	43 23 23 00
43 23 24 00	43 23 28 00	43 23 29 00
44 12 16 00	55 12 15 00	55 12 16 00
80 10 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
80 14 16 00	81 11 15 00	81 11 17 00
81 11 18 00	81 11 20 00	81 11 22 00
81 11 23 00	82 12 15 00	84 12 18 00
93 15 15 00	93 16 16 00	93 16 17 00
93 16 18 00	43 23 35 00	81 11 25 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 116,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
---------------------------	---------------------------	---------------------------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 25 DE 60

* * * * *

14 11 15 00	43 23 15 00	43 23 16 00
43 23 21 00	43 23 22 00	43 23 23 00
43 23 24 00	43 23 28 00	43 23 29 00
44 12 16 00	55 12 15 00	55 12 16 00
80 10 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
80 14 16 00	81 11 15 00	81 11 17 00
81 11 18 00	81 11 20 00	81 11 22 00
81 11 23 00	82 12 15 00	84 12 18 00
43 23 35 00	81 11 25 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 124,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 15 00	43 23 15 00	43 23 16 00
43 23 21 00	43 23 22 00	43 23 23 00
43 23 24 00	43 23 28 00	43 23 29 00
44 12 16 00	55 12 15 00	55 12 16 00
80 10 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
80 14 16 00	81 11 15 00	81 11 17 00
81 11 18 00	81 11 20 00	81 11 22 00

81 11 23 00	82 12 15 00	84 12 18 00
=====	=====	=====
43 23 35 00	81 11 25 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 281,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 18 00	44 10 20 00	55 12 18 00
80 14 16 00	82 12 15 00	84 12 18 00
90 12 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.404,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 15 00	14 11 18 00	60 14 11 00
78 12 15 00	78 13 18 00	80 14 16 00
80 14 17 00	82 12 15 00	84 12 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.670,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 15 00	14 11 18 00	60 14 11 00
78 12 15 00	78 13 18 00	80 14 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634 PÁGINA: 26 DE 60

* * * * *

| 80 | 14 | 17 | 00 | | 82 | 12 | 15 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.712,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	60	14	11	00
78	12	15	00	78	13	18	00	80	14	16	00
80	14	17	00	82	12	15	00	84	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.927,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	60	14	11	00
78	12	15	00	78	13	18	00	80	14	16	00
80	14	17	00	82	12	15	00	84	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE

CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.598,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	60	14	11	00
78	12	15	00	78	13	18	00	80	14	16	00
80	14	17	00	82	12	15	00	84	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 105

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PERSONALIZACION Y LOGISTICA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 157.893,64

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	43	21	17	00
44	10	20	00	55	12	16	00	55	12	18	00
78	10	15	00	78	10	18	00	78	12	15	00
78	13	18	00	80	14	16	00	80	14	17	00
82	12	15	00	84	12	18	00	90	12	16	00
92	12	18	00	80	11	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 106

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS - POLICIA NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 470,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	60	10	16	00	80	14	16	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 27 DE 60

* * * * *

| 82 | 12 | 15 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 107

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.214,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00	44	10	20	00	55	12	18	00
82	12	15	00	90	12	16	00	13	10	20	00
14	11	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 108

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.176,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00	44	10	20	00	55	12	18	00
82	12	15	00	90	12	16	00	13	10	20	00
14	11	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 109

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.065,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00	44	10	20	00	55	12	18	00
82	12	15	00	90	12	16	00	13	10	20	00
14	11	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 110

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD LIBRE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 110,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	60	10	16	00	80	14	16	00
82	12	15	00	84	12	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 111

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 63,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	60	10	16	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 112

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 366,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 28 DE 60

* * * * *

14 11 15 00	43 23 21 00	43 23 22 00
43 23 23 00	43 23 29 00	44 12 16 00
55 12 15 00	55 12 16 00	80 10 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 14 16 00
81 11 15 00	81 11 17 00	81 11 18 00
81 11 20 00	81 11 22 00	81 11 23 00
82 12 15 00	93 15 15 00	93 16 16 00
93 16 17 00	93 16 18 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 113

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 304,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 15 00	43 23 21 00	43 23 22 00
43 23 23 00	43 23 29 00	44 12 16 00
55 12 15 00	55 12 16 00	80 10 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	81 11 15 00
81 11 17 00	81 11 18 00	81 11 20 00
81 11 22 00	81 11 23 00	82 12 15 00
93 15 15 00	93 16 16 00	93 16 17 00
93 16 18 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 114

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 71,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	44	12	16	00	55	12	15	00
55	12	16	00	80	14	16	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 115

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 75,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	44	12	16	00	55	12	15	00
55	12	16	00	80	14	16	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 116

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 619,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	44	12	16	00	55	12	15	00
55	12	16	00	80	14	16	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 117

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 70,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 29 DE 60

* * * * *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	21	00	43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	29	00	80	10	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	16	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	22	00	81	11	23	00	93	15	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00	93	16	18	00
43	23	15	00	43	23	24	00	43	23	35	00
81	11	25	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 118

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 52,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	21	00	43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	29	00	80	10	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00	81	11	22	00
81	11	23	00	93	15	15	00	93	16	16	00
93	16	17	00	93	16	18	00	43	23	15	00
43	23	24	00	43	23	35	00	81	11	25	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 119

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE HACIENDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.273,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	43	23	21	00	43	23	22	00
43	23	23	00	43	23	29	00	44	12	16	00
55	12	15	00	55	12	16	00	80	10	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00	81	11	22	00
81	11	23	00	82	12	15	00	93	15	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00	93	16	18	00
43	23	15	00	43	23	24	00	43	23	35	00
81	11	25	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 120

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.252,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	43	23	21	00	43	23	22	00
43	23	23	00	43	23	29	00	44	12	16	00
55	12	15	00	55	12	16	00	80	10	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00	80	14	16	00
81	11	15	00	81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	22	00	81	11	23	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 30 DE 60

* * * * *

82 12 15 00	93 15 15 00	93 16 16 00
93 16 17 00	93 16 18 00	43 23 15 00
43 23 24 00	43 23 35 00	81 11 25 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 121

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.059,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 15 00	43 23 21 00	43 23 22 00
43 23 23 00	43 23 29 00	44 12 16 00
55 12 15 00	55 12 16 00	80 10 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 14 16 00
81 11 15 00	81 11 17 00	81 11 18 00
81 11 20 00	81 11 22 00	81 11 23 00
82 12 15 00	93 15 15 00	93 16 16 00
93 16 17 00	93 16 18 00	43 23 15 00
43 23 24 00	43 23 35 00	81 11 25 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 122

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 145,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	43	23	21	00	43	23	22	00
43	23	23	00	43	23	29	00	44	12	16	00
55	12	15	00	55	12	16	00	80	10	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00	80	14	16	00
81	11	15	00	81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	22	00	81	11	23	00
82	12	15	00	93	15	15	00	93	16	16	00
93	16	17	00	93	16	18	00	43	23	15	00
43	23	24	00	43	23	35	00	81	11	25	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 123

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SOLUCIONES INNOVADORAS DE SEGURIDAD 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 547,11

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	17	00	80	16	15	00	84	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 124

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES LOGISTICOS 2016 - UT SERVILOG 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 555,18

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 31 DE 60

* * * * *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00	43	21	17	00	44	12	16	00
55	10	15	00	78	12	15	00	78	13	18	00
80	13	15	00	80	14	16	00	80	14	17	00
80	16	15	00	81	11	20	00	81	11	24	00
81	14	16	00	82	11	18	00	84	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 125

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 234,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00	44	10	20	00	55	12	18	00
80	14	16	00	82	12	15	00	84	12	18	00
90	12	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 126

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.297,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	60	14	11	00
78	12	15	00	78	13	18	00	80	14	16	00

```

=====
| 80 | 14 | 17 | 00 | | 80 | 16 | 15 | 00 | | 82 | 12 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 127

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.711,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 14 | 11 | 18 | 00 | | 44 | 10 | 20 | 00 | | 55 | 12 | 18 | 00 |
=====
| 82 | 12 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 16 | 00 | | 13 | 10 | 20 | 00 |
=====
| 14 | 11 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 128

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 429,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 14 | 11 | 15 | 00 | | 43 | 21 | 17 | 00 | | 43 | 23 | 21 | 00 |
=====
| 55 | 10 | 15 | 00 | | 78 | 12 | 15 | 00 | | 78 | 13 | 18 | 00 |
=====
| 80 | 14 | 16 | 00 | | 80 | 14 | 17 | 00 | | 80 | 16 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 18 | 00 | | 81 | 14 | 16 | 00 | | 82 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 82 | 12 | 15 | 00 | | 84 | 12 | 18 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 129

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SISTEMA SISAD 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.296,70

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====

```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 32 DE 60

* * * * *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	43	21	17	00	43	23	21	00
44	10	32	00	55	10	15	00	78	12	15	00
78	13	18	00	80	14	16	00	80	14	17	00
80	16	15	00	81	11	18	00	81	14	16	00
82	11	18	00	82	12	15	00	84	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 130

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SISTEMA SISAD 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.192,21

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	43	21	17	00	43	23	21	00
44	10	32	00	55	10	15	00	78	12	15	00
78	13	18	00	80	14	16	00	80	14	17	00
80	16	15	00	81	11	18	00	81	14	16	00
82	11	18	00	82	12	15	00	84	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 131

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 61,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	60	10	16	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 132

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE LA SABANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 228,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	43	21	17	00	43	23	21	00
55	10	15	00	78	12	15	00	78	13	18	00
80	14	16	00	80	14	17	00	80	16	15	00
81	11	18	00	81	14	16	00	82	11	18	00
82	12	15	00	84	12	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 133

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE LA SABANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 237,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	43	21	17	00	43	23	21	00
55	10	15	00	78	12	15	00	78	13	18	00
80	14	16	00	80	14	17	00	80	16	15	00
81	11	18	00	81	14	16	00	82	11	18	00
82	12	15	00	84	12	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 134

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE LA SABANA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 33 DE 60

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and their values.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 135
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL OPERACION Y LOGISTICA 2012
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA
EDUCACION - ICFES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21.657,16
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 47,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and their values.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 136
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE LA SABANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	43	21	17	00	43	23	21	00
55	10	15	00	78	12	15	00	78	13	18	00
80	14	16	00	80	14	17	00	80	16	15	00
81	11	18	00	81	14	16	00	82	11	18	00
82	12	15	00	84	12	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 137

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE EVALUACION SABER 3,5,9 2014 - UT SIEV SABER 3 5 Y 9 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.065,83

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 55,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00	43	21	17	00	44	12	16	00
55	10	15	00	78	12	15	00	78	13	18	00
80	13	15	00	80	14	16	00	80	14	17	00
80	16	15	00	81	11	20	00	81	11	24	00
81	14	16	00	82	11	18	00	84	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 138

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE HACIENDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.917,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 34 DE 60

* * * * *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	43	23	21	00	43	23	22	00
43	23	23	00	43	23	29	00	44	12	16	00
55	12	15	00	55	12	16	00	80	10	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00	80	14	16	00
80	14	17	00	81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00	81	11	22	00
81	11	23	00	82	12	15	00	93	15	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00	93	16	18	00
43	23	15	00	43	23	24	00	43	23	35	00
81	11	25	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 139

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT DISPROEL TUMACO 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.878,82

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	15	00	24	11	25	00	31	15	15	00
43	21	17	00	43	21	21	00	43	23	15	00
43	23	23	00	44	12	16	00	44	12	17	00
44	12	21	00	78	10	18	00	78	12	15	00

80 11 16 00	80 13 15 00	80 14 16 00
80 16 18 00	81 11 15 00	81 11 18 00
81 11 20 00	81 11 22 00	81 11 24 00
81 14 16 00	82 12 15 00	93 11 16 00
80 10 16 00	43 21 15 00	81 16 17 00
80 11 17 00	44 12 15 00	80 16 15 00
81 14 19 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 140

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL PROCESO LOGÍSTICO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL 2012

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 51.481,42

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
24 12 15 00	43 21 17 00	43 23 22 00
43 23 23 00	43 23 28 00	43 23 30 00
43 23 37 00	78 10 18 00	78 12 15 00
78 13 16 00	78 13 18 00	80 10 16 00
80 11 17 00	80 13 17 00	80 16 15 00
80 16 16 00	81 11 15 00	81 11 16 00
81 11 17 00	81 11 18 00	81 11 20 00
81 11 22 00	81 11 23 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 141

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL PROCESO LOGÍSTICO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 35 DE 60

* * * * *

COLPENSIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18.260,24

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	12	15	00	43	21	17	00	43	23	22	00
43	23	23	00	43	23	28	00	43	23	30	00
43	23	37	00	78	10	18	00	78	12	15	00
78	13	16	00	78	13	18	00	80	10	16	00
80	11	17	00	80	13	17	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	17	00	81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	22	00	81	11	23	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 142

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DISTRIBUCION PROCESOS ELECTORALES 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 537.369,32

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 2,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	15	00	24	11	25	00	31	15	15	00
43	21	17	00	43	21	21	00	43	23	15	00

43 23 23 00	44 12 16 00	44 12 17 00
44 12 21 00	78 10 18 00	78 12 15 00
80 11 16 00	80 13 15 00	80 14 16 00
80 16 18 00	81 11 15 00	81 11 18 00
81 11 20 00	81 11 22 00	81 11 24 00
81 14 16 00	82 12 15 00	93 11 16 00
80 10 16 00	43 21 15 00	81 16 17 00
80 11 17 00	44 12 15 00	80 16 15 00
81 14 19 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 143

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DISTRIBUCION PROCESOS ELECTORALES ATIPICAS 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.241,13

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 2,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
24 11 15 00	24 11 25 00	31 15 15 00
43 21 17 00	43 21 21 00	43 23 15 00
43 23 23 00	44 12 16 00	44 12 17 00
44 12 21 00	78 10 18 00	78 12 15 00
80 11 16 00	80 13 15 00	80 14 16 00
80 16 18 00	81 11 15 00	81 11 18 00
81 11 20 00	81 11 22 00	81 11 24 00
81 14 16 00	82 12 15 00	93 11 16 00
80 10 16 00	43 21 15 00	81 16 17 00
80 11 17 00	44 12 15 00	80 16 15 00
81 14 19 00		



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 36 DE 60

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 144

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DISTRIBUCION PROCESOS ELECTORALES CONSULTA ANTICORRUPCION 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 118.165,28

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 2,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	15	00	24	11	25	00	31	15	15	00
43	21	17	00	43	21	21	00	43	23	15	00
43	23	23	00	44	12	16	00	44	12	17	00
44	12	21	00	78	10	18	00	78	12	15	00
80	11	16	00	80	13	15	00	80	14	16	00
80	16	18	00	81	11	15	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	22	00	81	11	24	00
81	14	16	00	82	12	15	00	93	11	16	00
80	10	16	00	43	21	15	00	81	16	17	00
80	11	17	00	44	12	15	00	80	16	15	00
81	14	19	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 145

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INSCRIPCION DE CIUDADANOS 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 62.301,60
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	15	00	24	11	25	00	31	15	15	00
43	21	17	00	43	21	21	00	43	23	15	00
43	23	23	00	44	12	16	00	44	12	17	00
44	12	21	00	78	10	18	00	78	12	15	00
80	11	16	00	80	13	15	00	80	16	18	00
81	11	15	00	81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	22	00	81	11	24	00	81	14	16	00
81	14	19	00	81	16	17	00	82	12	15	00
93	11	16	00	44	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 146
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DISTRIBUCION PROCESOS
 ELECTORALES RIOHACHA 2018
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.241,44
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 2,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	15	00	24	11	25	00	31	15	15	00
43	21	17	00	43	21	21	00	43	23	15	00
43	23	23	00	44	12	16	00	44	12	17	00
44	12	21	00	78	10	18	00	78	12	15	00
80	11	16	00	80	13	15	00	80	14	16	00
80	16	18	00	81	11	15	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	22	00	81	11	24	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 37 DE 60

* * * * *

81 14 16 00	82 12 15 00	93 11 16 00
80 10 16 00	43 21 15 00	81 16 17 00
80 11 17 00	44 12 15 00	80 16 15 00
81 14 19 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 147

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 801,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 15 00	44 12 16 00	55 12 15 00
55 12 16 00	82 12 15 00	43 23 21 00
43 23 22 00	43 23 23 00	43 23 29 00
43 23 15 00	43 23 16 00	43 23 24 00
43 23 28 00	80 11 16 00	80 11 17 00
80 10 15 00	81 11 15 00	81 11 17 00
81 11 18 00	81 11 20 00	81 11 22 00
81 11 23 00	80 14 16 00	84 12 18 00
93 15 15 00	93 16 16 00	93 16 17 00
93 16 18 00	43 23 35 00	81 11 25 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 148

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.137,10
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	44	12	16	00	55	12	15	00
55	12	16	00	82	12	15	00	43	23	21	00
43	23	22	00	43	23	23	00	43	23	29	00
43	23	15	00	43	23	16	00	43	23	24	00
43	23	28	00	80	11	16	00	80	11	17	00
80	10	15	00	81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00	81	11	22	00
81	11	23	00	80	14	16	00	84	12	18	00
93	15	15	00	93	16	16	00	93	16	17	00
93	16	18	00	43	23	35	00	81	11	25	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 149

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CORDOBA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 786,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	44	12	16	00	55	12	15	00
55	12	16	00	82	12	15	00	43	23	21	00
43	23	22	00	43	23	23	00	43	23	29	00
43	23	15	00	43	23	16	00	43	23	24	00
43	23	28	00	80	11	16	00	80	11	17	00
80	10	15	00	81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00	81	11	22	00
81	11	23	00	80	14	16	00	84	12	18	00
93	15	15	00	93	16	16	00	93	16	17	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 38 DE 60

* * * * *

93 16 18 00	43 23 35 00	81 11 25 00
-------------------	-------------------	-------------------

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 150

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CORDOBA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 693,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 15 00	44 12 16 00	55 12 15 00
55 12 16 00	82 12 15 00	43 23 21 00
43 23 22 00	43 23 23 00	43 23 29 00
43 23 15 00	43 23 16 00	43 23 24 00
43 23 28 00	80 11 16 00	80 11 17 00
80 10 15 00	81 11 15 00	81 11 17 00
81 11 18 00	81 11 20 00	81 11 22 00
81 11 23 00	80 14 16 00	84 12 18 00
93 15 15 00	93 16 16 00	93 16 17 00
93 16 18 00	43 23 35 00	81 11 25 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 151

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.859,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	44	12	16	00	55	12	15	00
55	12	16	00	82	12	15	00	43	23	21	00
43	23	22	00	43	23	23	00	43	23	29	00
43	23	15	00	43	23	16	00	43	23	24	00
43	23	28	00	80	11	16	00	80	11	17	00
80	10	15	00	81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00	81	11	22	00
81	11	23	00	80	14	16	00	84	12	18	00
93	15	15	00	93	16	16	00	93	16	17	00
93	16	18	00	43	23	35	00	81	11	25	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 152

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 63,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	60	10	16	00	82	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 153

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 80,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	60	14	11	00
78	12	15	00	78	13	18	00	80	14	16	00
80	14	17	00	82	12	15	00	84	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 154



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 39 DE 60

* * * * *

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	78	12	15	00
78	13	18	00	80	14	16	00	82	12	15	00
81	14	16	00	84	12	18	00	82	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 155

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SERVICIOS LOGISTICOS DE IMPRESIÓN Y LECTURA 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 323,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 27,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	78	12	15	00
78	13	18	00	80	14	16	00	82	12	15	00
81	14	16	00	84	12	18	00	82	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 156

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SISTEMA SISAD 2016
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.099,26
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	17	00	43	23	21	00	44	12	16	00
55	10	15	00	78	12	15	00	78	13	18	00
80	14	16	00	80	14	17	00	80	16	15	00
81	11	18	00	81	11	20	00	81	14	16	00
82	11	18	00	84	12	18	00	14	11	15	00
14	11	18	00	82	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 157
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.151,98
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	44	12	16	00	55	12	15	00
55	12	16	00	82	12	15	00	43	23	21	00
43	23	22	00	43	23	23	00	43	23	29	00
43	23	15	00	43	23	16	00	43	23	24	00
43	23	28	00	80	11	16	00	80	11	17	00
80	10	15	00	81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00	81	11	22	00
81	11	23	00	80	14	16	00	84	12	18	00
93	15	15	00	93	16	16	00	93	16	17	00
93	16	18	00	43	23	35	00	81	11	25	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 158



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 40 DE 60

* * * * *

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 384,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	44	12	16	00	55	12	15	00
55	12	16	00	82	12	15	00	43	23	21	00
43	23	22	00	43	23	23	00	43	23	29	00
43	23	15	00	43	23	16	00	43	23	24	00
43	23	28	00	80	11	16	00	80	11	17	00
80	10	15	00	81	11	15	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	20	00	81	11	22	00
81	11	23	00	80	14	16	00	84	12	18	00
93	15	15	00	93	16	16	00	93	16	17	00
93	16	18	00	43	23	35	00	81	11	25	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 159

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	17	00	43	23	21	00	78	12	15	00
78	13	18	00	80	14	16	00	80	14	17	00

80 16 15 00	81 11 18 00	81 11 20 00
81 14 16 00	82 11 18 00	84 12 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 160

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES CARRERA DIPLOMATICA 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,34

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
43 21 17 00	43 23 21 00	44 12 16 00
55 10 15 00	78 12 15 00	78 13 18 00
80 14 16 00	80 14 17 00	80 16 15 00
81 11 18 00	81 11 20 00	81 14 16 00
82 11 18 00	84 12 18 00	14 11 15 00
14 11 18 00	82 12 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 161

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.154,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
43 21 17 00	43 23 21 00	78 12 15 00
78 13 18 00	80 14 16 00	80 14 17 00
80 16 15 00	81 11 18 00	81 11 20 00
81 14 16 00	82 11 18 00	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 41 DE 60

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 162
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL VISAS 2017
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.532,43
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00	43	21	17	00	55	10	15	00
55	12	16	00	55	12	18	00	78	13	18	00
80	11	16	00	80	14	16	00	82	12	15	00
81	14	16	00	84	12	18	00	90	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 163
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOGOTA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.434,33
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	60	14	11	00
78	12	15	00	78	13	18	00	80	14	16	00
80	14	17	00	82	12	15	00	84	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 164
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL PASAPORTES DIGITALES 2010

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 58.262,29

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00	43	21	17	00	55	10	15	00
55	12	16	00	55	12	18	00	78	13	18	00
80	11	16	00	80	14	16	00	82	12	15	00
81	14	16	00	84	12	18	00	90	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 165

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.899,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	17	00	43	23	21	00	44	12	16	00
55	10	15	00	78	12	15	00	78	13	18	00
80	14	16	00	80	14	17	00	80	16	15	00
81	11	18	00	81	11	20	00	14	11	18	00
82	11	18	00	84	12	18	00	14	11	15	00
82	12	15	00	81	14	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 166

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SERVICIOS DEL CAUCA S.A "REDCA"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 42 DE 60

* * * * *

44 10 25 00	44 11 16 00	84 12 20 00
80 16 18 00	43 20 16 00	43 21 15 00
43 21 16 00	43 21 17 00	43 23 25 00
43 20 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 167

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRANSPORTADORA DE VALORES ATLAS LTDA.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 90,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
44 10 25 00	44 11 16 00	84 12 20 00
80 16 18 00	43 20 15 00	43 20 16 00
43 21 15 00	43 21 16 00	43 21 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 168

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.418,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 18 00	44 10 20 00	55 12 18 00
82 12 15 00	90 12 16 00	13 10 20 00
14 11 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 169

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.320,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00	44	10	20	00	55	12	18	00
82	12	15	00	90	12	16	00	13	10	20	00
14	11	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 170

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.842,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00	44	10	20	00	55	12	18	00
82	12	15	00	90	12	16	00	13	10	20	00
14	11	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 171

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.104,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	18	00	44	10	20	00	55	12	18	00
82	12	15	00	90	12	16	00	13	10	20	00
14	11	15	00								



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 43 DE 60

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 172

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DISTRIBUCION PROCESOS ELECTORALES 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 343.730,29

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	15	00	24	11	25	00	31	15	15	00
43	21	17	00	43	21	21	00	43	23	15	00
43	23	23	00	44	12	16	00	44	12	17	00
44	12	21	00	78	10	18	00	78	12	15	00
80	11	16	00	80	13	15	00	80	14	16	00
80	16	18	00	81	11	15	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	22	00	81	11	24	00
81	14	16	00	82	12	15	00	93	11	16	00
80	10	16	00	43	21	15	00	81	16	17	00
80	11	17	00	44	12	15	00	80	16	15	00
81	14	19	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 173

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DISTRIBUCION PROCESOS ELECTORALES CONSULTAS 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 975,25
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 2,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	15	00	24	11	25	00	31	15	15	00
43	21	17	00	43	21	21	00	43	23	15	00
43	23	23	00	44	12	16	00	44	12	17	00
44	12	21	00	78	10	18	00	78	12	15	00
80	11	16	00	80	13	15	00	80	14	16	00
80	16	18	00	81	11	15	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	22	00	81	11	24	00
81	14	16	00	82	12	15	00	93	11	16	00
80	10	16	00	43	21	15	00	81	16	17	00
80	11	17	00	44	12	15	00	80	16	15	00
81	14	19	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 174
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INSCRIPCION DE CIUDADANOS 2.019
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 79.622,53
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 11,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	15	00	24	11	25	00	31	15	15	00
43	21	17	00	43	21	21	00	43	23	15	00
43	23	23	00	44	12	16	00	44	12	17	00
44	12	21	00	78	10	18	00	78	12	15	00
80	11	16	00	80	13	15	00	80	16	18	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 44 DE 60

* * * * *

81 11 15 00	81 11 18 00	81 11 20 00
81 11 22 00	81 11 24 00	81 14 16 00
81 14 19 00	81 16 17 00	82 12 15 00
93 11 16 00	44 12 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 175

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.886,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 15 00	14 11 18 00	82 12 15 00
78 12 15 00	78 13 18 00	80 14 16 00
80 14 17 00	80 16 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 176

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.778,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 15 00	14 11 18 00	82 12 15 00
78 12 15 00	78 13 18 00	80 14 16 00
80 14 17 00	80 16 15 00	

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 177

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.060,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	82	12	15	00
78	12	15	00	78	13	18	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 178

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: IDEMIA IDENTITY & SECURITY SUCURSAL COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.653,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	16	16	00	80	16	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 179

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL SISTEMA INTEGRADO DE BILLETERÍA 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.730,41

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	82	12	15	00
78	12	15	00	78	13	18	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00				



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634 PÁGINA: 45 DE 60

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 180

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.659,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	82	12	15	00
78	12	15	00	78	13	18	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 181

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOYACA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.806,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	82	12	15	00
78	12	15	00	78	13	18	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 182

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL DE IMPRESION Y TRANSPORTE DE LOTERIA 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.229,37

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	82	12	15	00
78	12	15	00	78	13	18	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 183

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.634,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	11	18	00	82	12	15	00
78	12	15	00	78	13	18	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 184

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 424,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	44	12	16	00	55	12	15	00
55	12	16	00	82	12	15	00	43	23	21	00
43	23	22	00	43	23	23	00	43	23	29	00
43	23	15	00	43	23	16	00	43	23	24	00
43	23	28	00	43	23	35	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	10	15	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00	81	11	20	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 46 DE 60

* * * * *

81 11 22 00	81 11 23 00	81 11 25 00
80 14 16 00	84 12 18 00	93 15 15 00
93 16 16 00	93 16 17 00	93 16 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 185

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 571,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 15 00	44 12 16 00	55 12 15 00
55 12 16 00	82 12 15 00	43 23 21 00
43 23 22 00	43 23 23 00	43 23 29 00
43 23 15 00	43 23 16 00	43 23 24 00
43 23 28 00	43 23 35 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 10 15 00	81 11 15 00
81 11 17 00	81 11 18 00	81 11 20 00
81 11 22 00	81 11 23 00	81 11 25 00
80 14 16 00	84 12 18 00	93 15 15 00
93 16 16 00	93 16 17 00	93 16 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 186

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CORDOBA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 686,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	44	12	16	00	55	12	15	00
55	12	16	00	82	12	15	00	43	23	21	00
43	23	22	00	43	23	23	00	43	23	29	00
43	23	15	00	43	23	16	00	43	23	24	00
43	23	28	00	43	23	35	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	10	15	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	22	00	81	11	23	00	81	11	25	00
80	14	16	00	84	12	18	00	93	15	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00	93	16	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 187

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SISTEMA SISAD 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.132,10

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	17	00	43	23	21	00	44	12	16	00
55	10	15	00	78	12	15	00	78	13	18	00
80	14	16	00	80	14	17	00	80	16	15	00
81	11	18	00	81	11	20	00	81	14	16	00
82	11	18	00	84	12	18	00	14	11	15	00
14	11	18	00	82	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 188

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 47 DE 60

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 773,53
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|. Rows contain values like 55, 12, 15, 00 and 43, 23, 23, 00.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 189

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 99,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|. Rows contain values like 55, 12, 15, 00 and 43, 23, 23, 00.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 191

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 98,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|. Rows contain values like 55, 12, 15, 00 and 43, 23, 23, 00.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 192

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 98,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
55	12	15	00	55	12	16	00	82	12	15	00
43	23	23	00	81	11	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 193

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 270,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	23	00	81	11	15	00	55	12	15	00
55	12	16	00	82	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 194

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.695,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	44	12	16	00	55	12	15	00
55	12	16	00	82	12	15	00	43	23	21	00
43	23	22	00	43	23	23	00	43	23	29	00
43	23	15	00	43	23	16	00	43	23	24	00
43	23	28	00	43	23	35	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	10	15	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00	81	11	20	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 48 DE 60

* * * * *

81 11 22 00	81 11 23 00	81 11 25 00
80 14 16 00	84 12 18 00	93 15 15 00
93 16 16 00	93 16 17 00	93 16 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 195

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.145,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 15 00	44 12 16 00	55 12 15 00
55 12 16 00	82 12 15 00	43 23 21 00
43 23 22 00	43 23 23 00	43 23 29 00
43 23 15 00	43 23 16 00	43 23 24 00
43 23 28 00	43 23 25 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 10 15 00	81 11 15 00
81 11 17 00	81 11 18 00	81 11 20 00
81 11 22 00	81 11 23 00	81 11 25 00
80 14 16 00	84 12 18 00	93 15 15 00
93 16 16 00	93 16 17 00	93 16 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 196

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.206,70
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	44	12	16	00	55	12	15	00
55	12	16	00	82	12	15	00	43	23	21	00
43	23	22	00	43	23	23	00	43	23	29	00
43	23	15	00	43	23	16	00	43	23	24	00
43	23	28	00	43	23	35	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	10	15	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	22	00	81	11	23	00	81	11	25	00
80	14	16	00	84	12	18	00	93	15	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00	93	16	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 197
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 192,17
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	17	00	43	22	17	00	43	20	18	00
43	23	21	00	44	12	16	00	55	10	15	00
78	12	15	00	78	13	18	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	16	15	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	14	16	00	82	11	18	00
84	12	18	00	14	11	15	00	14	11	18	00
82	12	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 198
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 49 DE 60

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.460,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|. Row 1: | 78 | 12 | 15 | 00 |, | 78 | 13 | 18 | 00 |, | 81 | 14 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 199

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 319,43
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|. Rows: | 44 | 12 | 16 | 00 |, | 55 | 10 | 15 | 00 |, | 78 | 12 | 15 | 00 |; | 78 | 13 | 18 | 00 |, | 80 | 14 | 16 | 00 |, | 80 | 14 | 17 | 00 |; | 82 | 11 | 18 | 00 |, | 84 | 12 | 18 | 00 |, | 14 | 11 | 15 | 00 |; | 14 | 11 | 18 | 00 |, | 82 | 12 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 200

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 59,77
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|. Row 1: | 55 | 10 | 15 | 00 |, | 60 | 10 | 16 | 00 |, | 14 | 11 | 18 | 00 |

| 82 | 12 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 201

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.036,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 14 | 11 | 15 | 00 | | 14 | 11 | 18 | 00 | | 82 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 78 | 12 | 15 | 00 | | 78 | 13 | 18 | 00 | | 80 | 14 | 16 | 00 |
=====
| 80 | 14 | 17 | 00 | | 80 | 16 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 202

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.739,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 14 | 11 | 18 | 00 | | 44 | 10 | 20 | 00 | | 55 | 12 | 18 | 00 |
=====
| 82 | 12 | 15 | 00 | | 90 | 12 | 16 | 00 | | 13 | 10 | 20 | 00 |
=====
| 14 | 11 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 203

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL META

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 124,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 14 | 11 | 15 | 00 | | 14 | 12 | 22 | 00 | | 44 | 12 | 16 | 00 |
=====
| 55 | 12 | 15 | 00 | | 55 | 12 | 16 | 00 | | 82 | 12 | 15 | 00 |
=====
```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 50 DE 60

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 204

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 404,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00	14	12	22	00	44	12	16	00
55	12	15	00	55	12	16	00	82	12	15	00
43	23	21	00	43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	29	00	43	23	15	00	43	23	16	00
43	23	24	00	43	23	28	00	43	23	35	00
80	11	16	00	80	11	17	00	80	10	15	00
81	11	15	00	81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	80	14	16	00	84	12	18	00
93	15	15	00	93	16	16	00	93	16	17	00
93	16	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 205

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RIONEGRO NARE CORNARE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
44	12	16	00	55	10	15	00	55	12	18	00
14	11	15	00	14	11	18	00	14	12	22	00
82	12	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 206

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION. AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
44	12	16	00	55	10	15	00	55	12	18	00
14	11	15	00	14	11	18	00	14	12	22	00
82	12	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 207

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 43,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
55	10	15	00	60	10	16	00	14	11	18	00
14	12	22	00	82	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 208

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SORTEO EXTRAORDINARIO DE COLOMBIA EXTRADEC LIMITADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 733,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 51 DE 60

* * * * *

14 11 15 00	14 11 18 00	14 12 22 00
82 12 15 00	78 12 15 00	78 13 18 00
80 14 16 00	80 14 17 00	80 16 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 209

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT DISPROEL CONSULTAS 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 975,25

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 2,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
24 11 15 00	43 23 23 00	80 11 16 00
81 11 22 00	24 11 25 00	44 12 15 00
80 13 15 00	81 11 24 00	31 15 15 00
44 12 16 00	80 14 16 00	81 14 16 00
43 21 15 00	44 12 17 00	80 16 18 00
81 14 19 00	43 21 17 00	44 12 21 00
81 11 15 00	81 16 17 00	43 21 21 00
78 10 18 00	81 11 18 00	82 12 15 00
43 23 15 00	78 12 15 00	81 11 20 00
93 11 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 210

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT IDC 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 79.622,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 11,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	15	00	43	23	23	00	80	11	16	00
81	11	22	00	24	11	25	00	44	12	15	00
80	13	15	00	81	11	24	00	31	15	15	00
44	12	16	00	80	14	16	00	81	14	16	00
43	21	15	00	44	12	17	00	80	16	18	00
81	14	19	00	43	21	17	00	44	12	21	00
81	11	15	00	81	16	17	00	43	21	21	00
78	10	18	00	81	11	18	00	82	12	15	00
43	23	15	00	78	12	15	00	81	11	20	00
93	11	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 211

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT DISPROEL 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 343.730,29

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	15	00	24	11	25	00	31	15	15	00
43	21	15	00	43	21	17	00	43	21	21	00
43	23	15	00	43	23	23	00	44	12	15	00
44	12	16	00	44	12	17	00	44	12	21	00
78	10	18	00	78	12	15	00	80	11	16	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 52 DE 60

* * * * *

80 13 15 00	80 14 16 00	80 16 18 00
=====	=====	=====
81 11 15 00	81 11 18 00	81 11 20 00
=====	=====	=====
81 11 22 00	81 11 24 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
81 14 19 00	81 16 17 00	82 12 15 00
=====	=====	=====
93 11 16 00		
=====		

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EN RELACION CON LA VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:

MATRIZ:

NOMBRE: THOMAS GREG & SONS LIMITED

IDENTIFICACION: 000000000000NA

DOMICILIO: FUERA DEL PAÍS

SUBORDINADA:

NOMBRE: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

IDENTIFICACION: 00000860005080

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME***** CERTIFICA:

QUE EL DIA 03 DEL MES DE AGOSTO DE 2010 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00333796 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE AGOSTO DE 2010.

QUE EL DIA 14 DEL MES DE JULIO DE 2011 EL PROPONENTE RENOVO EL

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00369690 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE JULIO DE 2011.

QUE EL DIA 09 DEL MES DE JULIO DE 2012 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00407662 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE JULIO DE 2012.

QUE EL DIA 14 DEL MES DE MAYO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00439954 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE MAYO DE 2013.

QUE EL DIA 09 DEL MES DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00478066 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DIA 31 DEL MES DE MARZO DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00512882 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 31 DEL MES DE MARZO DE 2015.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00552223 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00593806 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00627716 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00657388 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00664732 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 53 DE 60

* * * * *

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 24 DEL MES DE ENERO DE 2020 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00700218 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 24 DEL MES DE ENERO DE 2020.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00717148 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE JULIO DE 2020.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

MUNICIPIO: FLORENCIA (CAQUETÁ)

NUMERO DEL CONTRATO: 058

FECHA DE ADJUDICACION: 2010/05/10

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 40.499.998,00

CLASIFICACION CONTRATO

32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/06/01

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00328179

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 06-2-10070-11

FECHA INICIO: 2011/07/19

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 119.732.088,00

CLASIFICACION CONTRATO

30701 MATERIAS PLASTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/08/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00373076
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICÍA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 06-2-10084-15
FECHA INICIO: 2015/07/02
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 67.491.816,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6201 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
(PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS)
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/07/24
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00532697
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 06-2-10111-12
FECHA INICIO: 2012/09/19
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 45.556.078,00
CLASIFICACION CONTRATO
32003 MANUFACTURAS DIVERSAS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/10/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00418254
ENTIDAD CONTRATANTE: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 07-2010
FECHA INICIO: 2010/07/28
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 123.987.616,00
CLASIFICACION CONTRATO
31001 PASTAS DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS;
-----DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL O CARTON.
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/07/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00332265
ENTIDAD CONTRATANTE: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 16 - 2011
FECHA INICIO: 2011/06/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 129.971.917,00
CLASIFICACION CONTRATO
31001 PASTAS DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS;
-----DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL O CARTON.
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/07/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00370201
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
PRIVADA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 034
FECHA INICIO: 2010/04/06
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 50.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00327531
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 03-2015



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 54 DE 60

* * * * *

FECHA INICIO: 2015/01/14
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.795.892.116,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
1811 ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN
1812 ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/03/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00511357
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 041-2013
FECHA INICIO: 2013/03/20
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.635.954.980,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
1811 ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/04/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00437025
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 09-2014
FECHA INICIO: 2014/01/10
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.984.383.193,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
1811 ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN
1812 ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/02/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00466615
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 093-2012
FECHA INICIO: 2012/07/09
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.007.844.900,00
CLASIFICACION CONTRATO
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/07/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00409043
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 138-2011
FECHA INICIO: 2011/08/31
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 288.822.600,00
CLASIFICACION CONTRATO
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/09/08
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00375483

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 157-2012
FECHA INICIO: 2012/10/24
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 21.358.916.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/04/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00437645
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 175-2011
FECHA INICIO: 2011/11/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.162.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32610 OTROS TIPOS DE TRANSPORTE
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/11/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00383061
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 266-2015
FECHA INICIO: 2015/12/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 33.712.533.880,20
CLASIFICACION CONTRATO
55121800 DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
78131800 BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78111500 TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
92121800 SERVICIOS DE CARROS BLINDADOS Y TRANSPORTE DE VALORES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/12/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00544665
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 298-2014
FECHA INICIO: 2014/12/08
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 80.814.966.686,00
CLASIFICACION CONTRATO
55121800 DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
90121600 ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00505440
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: F 043-2010
FECHA INICIO: 2010/03/04
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.811.809.493,00
CLASIFICACION CONTRATO
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/04/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00321111
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 55 DE 60

* * * * *

NUMERO DEL CONTRATO: F043-2010
FECHA INICIO: 2010/03/04
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.811.809.493,00
CLASIFICACION CONTRATO
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/04/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00320986
ENTIDAD CONTRATANTE: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: BOG-566-2017 SC-101-SPI-010-2017
FECHA INICIO: 2017/07/05
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 14.960.853,00
CLASIFICACION CONTRATO
82121500 IMPRESIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/08/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00609982
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO 1366 DE 2018
FECHA INICIO: 2018/05/10
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 25.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
14111800 PAPELES DE USO COMERCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/08/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00647686
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10052-16
FECHA INICIO: 2016/06/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 324.521.600,00
CLASIFICACION CONTRATO
82121500 IMPRESIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/09/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00576217
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10103-14
FECHA INICIO: 2014/12/18
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 15.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
82121500 IMPRESIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00505696
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO 120 -2016 THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A

FECHA INICIO: 2016/08/12

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.607.772.800,00

CLASIFICACION CONTRATO

55121800 DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

FECHA DE INSCRIPCION: 2016/08/31

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00574013

ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CO-093-2019

FECHA INICIO: 2019/07/11

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 4.852.398.752,00

CLASIFICACION CONTRATO

55121800 DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

14111800 PAPELES DE USO COMERCIAL

FECHA DE INSCRIPCION: 2019/09/12

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00689794

ENTIDAD CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CTO 061 DE 2019 RNEC

FECHA INICIO: 2019/09/27

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 7.039.548.744,00

CLASIFICACION CONTRATO

13102000 PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2019/11/27

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00695439

ENTIDAD CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO 042 DE 2020 RNEC

FECHA INICIO: 2020/06/04

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 10.561.165.127,00

CLASIFICACION CONTRATO

13102000 PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2020/08/25

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00723133

ENTIDAD CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO 036 DE 2020 RNEC

FECHA INICIO: 2020/06/04

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 10.561.165.127,00

CLASIFICACION CONTRATO

13102000 PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2020/09/09

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00725923

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VICHADA

MUNICIPIO: PUERTO CARREÑO (VICHADA)

NUMERO DEL CONTRATO: 900

FECHA INICIO: 2016/09/15

FECHA TERMINACION: 2016/11/01

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 66.198.880,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

55121500 RÓTULOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 56 DE 60

* * * * *

FECHA DE INSCRIPCION: 2017/08/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00610274
ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CORDOBA
MUNICIPIO: MONTERÍA (CÓRDOBA)
NUMERO DEL CONTRATO: 1042-2009
FECHA INICIO: 2009/12/16
FECHA TERMINACION: 2010/05/12
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 279.319.955,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 279.319.955,00
CLASIFICACION CONTRATO
31002 PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O
DECARTON.
31003 PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA O DE OTRAS INDUSTRIAS
GRAFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/02/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00356873
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 06-2-10061-09
FECHA INICIO: 2009/07/10
FECHA TERMINACION: 2009/09/08
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 90.468.864,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 90.468.864,00
CLASIFICACION CONTRATO
31110 TEJIDOS IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS O ESTRATIFICADOS;
--ARTICULOS TECNICOS DE MATERIAS TEXTILES.
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/02/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00316677
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 023-017-2007
FECHA INICIO: 2007/07/30
FECHA TERMINACION: 2007/08/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 89.320.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 89.320.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
31003 PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA O DE OTRAS INDUSTRIAS
GRAFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/06/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00328143
ENTIDAD CONTRATANTE: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 04-2009
FECHA INICIO: 2009/03/16

FECHA TERMINACION: 2010/02/26
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 112.485.043,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 112.485.043,00
CLASIFICACION CONTRATO
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00325552
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 34
FECHA INICIO: 2010/04/16
FECHA TERMINACION: 2010/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 74.576.898,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 74.576.014,00
CLASIFICACION CONTRATO
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/12/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00349582
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 014 DE 2011
FECHA INICIO: 2011/08/22
FECHA TERMINACION: 2011/09/08
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 62.326.800,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 62.326.800,00
CLASIFICACION CONTRATO
31003 PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA O DE OTRAS INDUSTRIAS GRAFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS.
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/09/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00376183
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS
MUNICIPIO: SAN GIL (SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: 008-00515-2018
FECHA INICIO: 2018/05/15
FECHA TERMINACION: 2018/06/15
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 8.974.470,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 8.974.445,00
CLASIFICACION CONTRATO
82121500 IMPRESIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/11/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00654808
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
MUNICIPIO: ENVIGADO (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 061-2015
FECHA INICIO: 2015/06/07
FECHA TERMINACION: 2015/07/06
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 26.680.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
60101600 DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/08/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00535243
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 57 DE 60

* * * * *

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 576
FECHA INICIO: 2010/05/05
FECHA TERMINACION: 2010/06/03
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.954.600,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.954.600,00
CLASIFICACION CONTRATO
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/06/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00328480
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL MARITIMA - DIMAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: DI0101282013
FECHA INICIO: 2013/06/27
FECHA TERMINACION: 2013/09/13
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 129.757.600,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
1812 ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/30
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00463079
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 03-2012
FECHA INICIO: 2012/01/16
FECHA TERMINACION: 2012/07/03
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 815.523.925,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 815.523.925,00
CLASIFICACION CONTRATO
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/02/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00392479
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 05-2011
FECHA INICIO: 2011/01/11
FECHA TERMINACION: 2011/02/28
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 255.604.608,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 255.604.608,00
CLASIFICACION CONTRATO
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/03/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00358837
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 050-2011
FECHA INICIO: 2011/04/04
FECHA TERMINACION: 2012/01/10
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.352.385.713,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.352.385.713,00
CLASIFICACION CONTRATO
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/03/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00358853
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 06-2009
FECHA INICIO: 2009/01/19
FECHA TERMINACION: 2009/03/24
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 275.590.572,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 275.590.570,00
CLASIFICACION CONTRATO
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN
32606 TRANSPORTE DE VALORES
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/08/02
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00333579
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 063-2013
FECHA INICIO: 2013/05/10
FECHA TERMINACION: 2013/06/06
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 382.754.580,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 255.169.720,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
5320 ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/05/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00440751
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 083-2009
FECHA INICIO: 2009/03/30
FECHA TERMINACION: 2010/06/28
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 2.028.288.768,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 2.028.288.768,00
CLASIFICACION CONTRATO
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN
32606 TRANSPORTE DE VALORES
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/08/02
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00333579
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 098-2010
FECHA INICIO: 2010/07/06
FECHA TERMINACION: 2010/08/23
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 245.853.184,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 245.853.184,00
CLASIFICACION CONTRATO
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/08/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00334717
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 58 DE 60

* * * * *

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 109-2013
FECHA INICIO: 2013/06/13
FECHA TERMINACION: 2013/08/13
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 304.754.179,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 304.754.179,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
1811 ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/07/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00448059
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 110-2010
FECHA INICIO: 2010/08/30
FECHA TERMINACION: 2010/12/20
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 522.438.016,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 522.438.016,00
CLASIFICACION CONTRATO
32308 SERVICIO DE MENSAJERÍA
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/08/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00335325
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 0116 - FRMRE
FECHA INICIO: 2010/10/06
FECHA TERMINACION: 2010/10/28
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 23.153.675,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 23.153.675,00
CLASIFICACION CONTRATO
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/12/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00349639
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 167-2012
FECHA INICIO: 2012/11/01
FECHA TERMINACION: 2012/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 35.654.256,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
5229 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS NCP EN
ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/04/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00437652
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 179-2017
FECHA INICIO: 2017/11/15
FECHA TERMINACION: 2017/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 169.575.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/07/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00646106
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 281-2014
FECHA INICIO: 2014/10/08
FECHA TERMINACION: 2014/10/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 15.390.572,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
78101800 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
82121500 IMPRESIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/11/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00500235
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: F021-2009
FECHA INICIO: 2009/04/06
FECHA TERMINACION: 2009/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 4.038.343.960,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 4.038.343.960,00
CLASIFICACION CONTRATO
32317 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00314742
ENTIDAD CONTRATANTE: TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA I.U.
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 031-2012
FECHA INICIO: 2012/03/30
FECHA TERMINACION: 2012/07/27
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 28.710.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 28.710.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
31003 PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA O DE OTRAS INDUSTRIAS GRAFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/08/02
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00410485
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 162-2018
FECHA INICIO: 2018/09/04



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 59 DE 60

* * * * *

FECHA TERMINACION: 2018/12/03
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 19.670.700,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/08/02
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00687063
ENTIDAD CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO 021 DE 2019 FRR
FECHA INICIO: 2019/06/11
FECHA TERMINACION: 2019/10/10
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 5.315.051.826,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
14111500 PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/11/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00695639
ENTIDAD CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO 044 DE 2018 FRR
FECHA INICIO: 2018/10/12
FECHA TERMINACION: 2019/03/19
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 3.777.648.455,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
13102000 PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/11/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00695760
ENTIDAD CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO 034 DE 2018 RNEC
FECHA INICIO: 2018/06/13
FECHA TERMINACION: 2018/10/01
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.812.947.150,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
55121800 DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/11/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00695847
ENTIDAD CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO 060 DE 2017 FRR
FECHA INICIO: 2017/11/20
FECHA TERMINACION: 2017/12/29

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.999.985.400,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
 CLASIFICACION CONTRATO
 14111800 PAPELES DE USO COMERCIAL
 FECHA DE INSCRIPCION: 2019/12/05
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00696409
 ENTIDAD CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: CTO 060 DE 2017 RNEC
 FECHA INICIO: 2017/11/20
 FECHA TERMINACION: 2017/12/29
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.999.985.400,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
 CLASIFICACION CONTRATO
 14111800 PAPELES DE USO COMERCIAL
 FECHA DE INSCRIPCION: 2019/12/06
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00696534
 ENTIDAD CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: CTO 033 DE 2016 FRR
 FECHA INICIO: 2016/07/22
 FECHA TERMINACION: 2017/01/21
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 5.005.390.256,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
 CLASIFICACION CONTRATO
 14101500 MATERIAS PRIMAS
 FECHA DE INSCRIPCION: 2019/12/10
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00696868

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
 VALOR : \$ 53,000

 PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2101963459422

7 DE ENERO DE 2021 HORA 19:25:27

AA21019634

PÁGINA: 60 DE 60

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN T9NJFNQrub

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:TURRISYSTEM SAS
NIT:830507528-5
MATRICULA MERCANTIL:160151
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:16/11/2004
NÚMERO DEL PROPONENTE:2157
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:30/07/2014
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:11/06/2020
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:16/11/2004
CLASE DE DOCUMENTO:ESCRITURA PUBLICA
NÚMERO DE DOCUMENTO:2668
FECHA DEL DOCUMENTO:11/11/2004
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:NOTARIA TERCERA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TURRISYSTEM SAS**

Fecha expedición: 2021/01/12 - 15:34:07 **** Recibo No. S000698302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210112-0122

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE: TURRIAGO MURILLO EVELIO
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 93384293
CARGO: GERENTE

REPRESENTANTE No. 2 :
NOMBRE: TURRIAGO MURILLO OSCAR
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 93395617
CARGO: SUBGERENTE

FACULTADES :

EL GERENTE Y SUBGERENTE TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: 1) HACER USO DE LA RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y REPRESENTARLA COMO PERSONA JURÍDICA EN LOS ACTOS EN QUE ELLA DEBA INTERVENIR ACTIVA O PASIVAMENTE. 2) POSTULARSE, PARTICIPAR COMO OFERENTE EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA, ASÍ COMO CELEBRAR Y EJECUTAR TODO TIPO DE ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES NECESARIAS RELACIONADAS CON LA PARTICIPACIÓN EN LAS OFERTAS Y EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ADJUDICADOS, CON ATRIBUCIONES AMPLIAS Y SIN LÍMITE DE CUANTÍA. 3) REALIZAR TRANSACCIONES COMERCIALES. 4) EFECTUAR INVERSIONES, REALIZAR O SOLICITAR PRÉSTAMOS IGUALMENTE SIN LÍMITE DE CUANTÍA 5) COMPARECER EN LOS JUICIOS EN LOS QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD. 6) NOVAR, TRANSIGIR O COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA CON EL FIN DE FAVORECER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. 7) INTERPONER TODO GÉNERO DE RECURSOS, DESISTIR, DAR Y RECIBIR EN MUTUO. 8) HACER DEPÓSITOS EN BANCOS Y EN AGENCIAS BANCARIAS TODO TIPO DE TRANSACCIONES. 9) FIRMAR Y EJECUTAR CONTRATOS EN UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA. 10) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. 11) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES PROPIAS COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, Y EN LO NO PREVISTO AQUÍ, SEGÚN LO CONSAGRA EL CÓDIGO DE COMERCIO PARA LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS. 12) PARA EL CASO DE ADQUIRIR BIENES, GRAVARLOS, LIMITARLOS, ENAJENARLOS, DARLOS EN PRENDA O HIPOTECA, CELEBRAR CONTRATOS EN QUE LA SOCIEDAD ENTRE COMO SOCIO O ACCIONISTA DE OTRAS COMPAÑÍAS, CONSTITUIR APODERADOS O MANDATARIOS Y DELEGAR EN ELLOS SUS ATRIBUCIONES, REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS CUANDO LA CUANTÍA SEA MAYOR A DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

**CERTIFICA :
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: C C COMBEIMA OF 608
MUNICIPIO: 73001 - IBAGUE
DEPARTAMENTO: TOLIMA
TELEFONO 1: 2770987
TELEFONO 2: 3164307996
CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@turrissystem.com

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:C C COMBEIMA OF 608

MUNICIPIO:73001 - IBAGUE

DEPARTAMENTO:TOLIMA

TELEFONO 1 :2770987

TELEFONO 2:3164307996

CORREO ELECTRÓNICO:gerencia@turrissystem.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:

CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
55 12 15 00 : RÓTULOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

55 12 16 00 : ETIQUETAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE	:	\$8.925.266.123,00
ACTIVO TOTAL	:	\$9.960.374.688,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$1.202.370.179,00
PASIVO TOTAL	:	\$1.604.425.743,00
PATRIMONIO	:	\$8.355.948.945,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$1.269.567.326,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$36.610.748,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

INDICE DE LIQUIDEZ	:	7,42
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,16
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	34,67

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,15
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,12

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL TOLIMA (A.D.T.)

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :40,59

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...

43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR

EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE IBAGU (ALCALDA DE IBAGU)

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :173,42

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS

EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TURRISYSTEM SAS**

Fecha expedición: 2021/01/12 - 15:34:09 **** Recibo No. S000698302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210112-0122

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :52,94
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...

EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGU (INFIBAGU)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :127,23
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...

EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :418,92
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE

EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CAUCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :169,64
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...

EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FABRICAMOS ING LTDA

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :71,75

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

43 21 15 00 : COMPUTADORES

43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR

EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO CARDIOCRITO DE TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :2,60

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA

81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE

EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE PUTUMAYO

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :8,91

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS

93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...

81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR

81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE

81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TURRISYSTEM SAS**

Fecha expedición: 2021/01/12 - 15:34:09 **** Recibo No. S000698302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210112-0122

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR

EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CAUCA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :263

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%**

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR

EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :175,32

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TURRISYSTEM SAS**

Fecha expedición: 2021/01/12 - 15:34:09 **** Recibo No. S000698302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210112-0122

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR

EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :71,10

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO

EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CAUCA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :74,49

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TURRISYSTEM SAS**

Fecha expedición: 2021/01/12 - 15:34:09 **** Recibo No. S000698302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210112-0122

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR

EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÑN DE CAUCA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :169,64

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÑN DE CAUCA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :262,99

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR

EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÑN DE CAUCA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :391,10

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TURRISYSTEM SAS**

Fecha expedición: 2021/01/12 - 15:34:09 **** Recibo No. S000698302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210112-0122

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR

EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÑN DE BOYACÑ

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :40,47

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%**

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR

EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÑN DE BOYACÑ

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :41,40

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TURRISYSTEM SAS**

Fecha expedición: 2021/01/12 - 15:34:09 **** Recibo No. S000698302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210112-0122

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR

EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÑN DE BOYACÑ

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :31,04

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TURRISYSTEM SAS**

Fecha expedición: 2021/01/12 - 15:34:10 **** Recibo No. S000698302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210112-0122

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR

EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2335,14

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 15 00 : RÓTULOS
44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TURRISYSTEM SAS**

Fecha expedición: 2021/01/12 - 15:34:10 **** Recibo No. S000698302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210112-0122

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR

EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL GESTION DE INTEGRACION DE PROCESOS Y
TECNOLOGIA SENA 2012

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7459

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES:** 35%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...

EXPERIENCIA No.22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÑA MUNICIPAL DE IBAGUÑ

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :44,11

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES:** 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO

EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÑN DEL TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :71,10

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA

EXPERIENCIA No.24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÑN DEL TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :175,32

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR

EXPERIENCIA No.25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :269,61

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...

EXPERIENCIA No.26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :99,14

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TURRISYSTEM SAS**

Fecha expedición: 2021/01/12 - 15:34:10 **** Recibo No. S000698302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210112-0122

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR

EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :92,22

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR

EXPERIENCIA No.28 :

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TURRISYSTEM SAS**

Fecha expedición: 2021/01/12 - 15:34:10 **** Recibo No. S000698302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210112-0122

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :92,23

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...

EXPERIENCIA No.29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :99,15

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR

EXPERIENCIA No.30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :29,13

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR

EXPERIENCIA No.31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CAUCA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :323,44

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TURRISYSTEM SAS**

Fecha expedición: 2021/01/12 - 15:34:10 **** Recibo No. S000698302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210112-0122

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR

EXPERIENCIA No.32 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :113,65

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...

EXPERIENCIA No.33 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TURRISYSTEM SAS**

Fecha expedición: 2021/01/12 - 15:34:10 **** Recibo No. S000698302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210112-0122

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :40,25
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...

EXPERIENCIA No.34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :65,35
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...

EXPERIENCIA No.35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE PUTUMAYO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13,78
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TURRISYSTEM SAS**

Fecha expedición: 2021/01/12 - 15:34:10 **** Recibo No. S000698302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210112-0122

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR

EXPERIENCIA No.36 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :30,64

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TURRISYSTEM SAS**

Fecha expedición: 2021/01/12 - 15:34:10 **** Recibo No. S000698302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210112-0122

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR

EXPERIENCIA No.37 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :57,64

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS

EXPERIENCIA No.38 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :223,46

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TURRISYSTEM SAS**

Fecha expedición: 2021/01/12 - 15:34:10 **** Recibo No. S000698302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210112-0122

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR

EXPERIENCIA No.39 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :76,21

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS

EXPERIENCIA No.40 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :121,90

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TURRISYSTEM SAS**

Fecha expedición: 2021/01/12 - 15:34:10 **** Recibo No. S000698302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210112-0122

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR

EXPERIENCIA No.41 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CAUCA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :109,79

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TURRISYSTEM SAS**

Fecha expedición: 2021/01/12 - 15:34:10 **** Recibo No. S000698302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210112-0122

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR

EXPERIENCIA No.42 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CAUCA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :73,19

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR

EXPERIENCIA No.43 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2439,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TURRISYSTEM SAS**

Fecha expedición: 2021/01/12 - 15:34:10 **** Recibo No. S000698302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210112-0122

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 15 00 : RÓTULOS
44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR

EXPERIENCIA No.44 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :2201,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TURRISYSTEM SAS**

Fecha expedición: 2021/01/12 - 15:34:11 **** Recibo No. S000698302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210112-0122

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 15 00 : RÓTULOS
44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR

EXPERIENCIA No.45 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM LIMITADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CAUCA

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :295,83

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR

EXPERIENCIA No.46 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2657,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 15 00 : RÓTULOS
44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TURRISYSTEM SAS**

Fecha expedición: 2021/01/12 - 15:34:11 **** Recibo No. S000698302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210112-0122

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR

EXPERIENCIA No.47 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :149,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 15 00 : RÓTULOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TURRISYSTEM SAS**

Fecha expedición: 2021/01/12 - 15:34:11 **** Recibo No. S000698302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210112-0122

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR

EXPERIENCIA No.48 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL CAUCA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :93,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 16 00 : ETIQUETAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TURRISYSTEM SAS**

Fecha expedición: 2021/01/12 - 15:34:11 **** Recibo No. S000698302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210112-0122

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

55 12 15 00 : RÓTULOS
44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR

EXPERIENCIA No.49 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL CAUCA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :197,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TURRISYSTEM SAS**

Fecha expedición: 2021/01/12 - 15:34:11 **** Recibo No. S000698302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210112-0122

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 15 00 : RÓTULOS
44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR

EXPERIENCIA No.50 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TURRISYSTEM SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE PUTUMAYO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :16,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 15 00 : RÓTULOS
44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

**CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 30 DE JULIO DE 2014 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 22291 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE JULIO DE 2014.

QUE EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 25076 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 31 DE MARZO DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 25704 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 31 DE MARZO DE 2016.

QUE EL DÍA 29 DE JULIO DE 2016 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

PROponentes BAJO EL NÚMERO 26538 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE JULIO DE 2016.

QUE EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2017 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentes BAJO EL NÚMERO 27365 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2017 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentes BAJO EL NÚMERO 27366 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2018 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentes BAJO EL NÚMERO 28301 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2018 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentes BAJO EL NÚMERO 28302 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2019 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentes BAJO EL NÚMERO 29994 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2020 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentes BAJO EL NÚMERO 30993 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2020.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$53,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
TURRISYSTEM SAS**

Fecha expedición: 2021/01/12 - 15:34:11 **** Recibo No. S000698302 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210112-0122

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **T9NJFNQrub**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

***** CONTINUA *****

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

**INVITACIÓN PÚBLICA
No. FND-IP-001-2020**

CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de enero de 2021, a las 16:16:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8600050802
Código de Verificación	8600050802210107161603

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de enero de 2021, a las 16:15:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52197574
Código de Verificación	52197574210107161500

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de enero de 2021, a las 17:05:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8305075285
Código de Verificación	8305075285210112170509

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de enero de 2021, a las 17:05:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	93384293
Código de Verificación	93384293210112170531

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 16 de enero de 2021, a las 20:30:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1019011073
Código de Verificación	1019011073210116203049

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

**INVITACIÓN PÚBLICA
No. FND-IP-001-2020**

**CERTIFICADO ANTECEDENTES
DISCIPLINARIOS**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 157639330



WEB
16:13:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de enero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A identificado(a) con NIT número 8600050802:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 157639172



WEB
16:12:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de enero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MARIA GOMEZ SARMIENTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52197574:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 158084941



WEB
17:04:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de enero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TURRISYSTEM SAS identificado(a) con NIT número 8305075285:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 158084656



WEB
17:03:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de enero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EVELIO TURRIAGO MURILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93384293:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 158621685



WEB
17:58:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de enero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN SEBASTIAN CARRIZOSA LANDAZABAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019011073:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

**INVITACIÓN PÚBLICA
No. FND-IP-001-2020**

CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales:

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:20:13 horas del 07/01/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 52197574

Apellidos y Nombres: **GOMEZ SARMENTO ANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:24:02 horas del 13/01/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **93384293**

Apellidos y Nombres: **TURRIAGO MURILLO EVELIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo.
Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18.03:00 horas del 15/01/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1019011073**

Apellidos y Nombres: **CARRIZOSA LANDAZABAL JUAN SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Sistema de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

**INVITACIÓN PÚBLICA
No. FND-IP-001-2020**

CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2021 04:23:34 p. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52197574** y Nombre: **ANA MARIA GOMEZ SARMIENTO**,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **18607999**.
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/01/2021 05:05:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **93384293** y Nombre: **EVELIO TURRIAGO MURILLO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **18727035** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha: 15/01/2021 06:18:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1019011073** y Nombre: **JUAN SEBASTIAN CARRIZOSA LANDAZABAL**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **10059683**.

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

**INVITACIÓN PÚBLICA
No. FND-IP-001-2020**

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14691106985



(415)7707212489984(8020) 000001469110698 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 0 5 0 8 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV AMERICAS 44 57

42. Correo electrónico

impuestostgs@thomasgreg.com

43. Código postal

1 4 2 7 0

44. Teléfono 1

3 8 1 0 2 4 0

45. Teléfono 2

3 6 9 3 7 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
1 8 1 1	1 9 6 0 0 1 0 4	1 8 1 2	1 9 9 9 0 3 1 8	6 2 0 1	4 6 5 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 8	1 9	2 6	4 1	4 2	4 8	5 2									
03- Impuesto al patrimonio							14- Informante de exogena																		
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario							15- Autorretenedor																		
07- Retención en la fuente a título de renta							18- Precios de transferencia																		
08- Retención timbre nacional							19- Productor de bienes y/o servicios exen																		
09- Retención en la fuente en el impuesto							26- Declaración individual precios de tran																		
10- Obligado aduanero							41- Declaración anual de activos en el exte																		
13- Gran contribuyente							42- Obligado a llevar contabilidad																		

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código	2 2	2 3	4 4							1	3	57. Modo	4			
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC	8 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

7

61. Fecha

2020 - 05 - 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre REYES TRIVIÑO JULIAN

985. Cargo Gestor II

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14724221035



(415)7707212489984(8020) 0000014724221035 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 5 0 7 5 2 8

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TURRISYSTEM SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Tolima

7

40. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

CC COMBEIMA OF 609 BRR CENTRO

42. Correo electrónico

gerencia@turrissystem.com

43. Código postal

7 3 0 0 7

44. Teléfono 1

3 1 7 3 3 1 1 1 4 3

45. Teléfono 2

3 1 6 4 3 0 7 9 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 2 0 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 4 1 1 1 6

Actividad secundaria

48. Código

6 3 1 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 4 1 1 1 6

Otras actividades

50. Código

6 2 0 9 4 7 4 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 11 - 20 / 12 : 21: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TURRIAGO MURILLO EVELIO

985. Cargo Representante legal Certificado

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

**INVITACIÓN PÚBLICA
No. FND-IP-001-2020**

**CERTIFICADO PAGO APORTES DEL SISTEMA
DE SEGURIDAD SOCIAL**

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO

Tel: +57 (1) 426 2000
www.deloitte.com/co

Obrando en calidad de Revisor Fiscal de
THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.
NIT 860.005.080 – 2

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. Conforme con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera.
5. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Gerencia de la Compañía las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las *Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia*.
6. La Administración de Thomas Greg & Sons de Colombia S.A., solicitó a la Revisoría Fiscal la expedición de la presente certificación, donde realizaremos los siguientes procedimientos:
 - a. Verificación de las planillas de pago de los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, siendo la planilla cancelada en el mes de enero de 2021 la última verificada, correspondiente al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones al igual que los aportes a las Cajas De Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.



Deloitte se refiere a una o más firmas de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), y su red global de firmas miembro y de entidades relacionadas (colectivamente denominadas, la "Organización Deloitte"). DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro y entidades relacionadas son legalmente separadas e independientes, las cuales no se pueden obligar o vincular entre ellas respecto de terceras partes. DTTL y cada firma miembro DTTL es responsable únicamente por sus propias actuaciones y omisiones, y no la de los demás. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor revise www.deloitte.com/about para conocer más.

CERTIFICA

1. Que, los Estados Financieros de la Compañía Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. con corte al 31 de diciembre del 2019, ya se encuentran debidamente firmados y dictaminados.
2. Que, la auditoría de los estados financieros de la Compañía para la vigencia fiscal 2020, se encuentra en proceso que concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2021.
3. Que, para los efectos de esta certificación he obtenido de la gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de aseguramiento de información aceptadas en Colombia.
4. Que, de acuerdo con las planillas de pago que he tenido a la vista, he verificado el pago efectuado por la Compañía, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, por concepto de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones al igual que los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No. 50 Ley 789 de 2002.
5. Que, se han cancelado oportunamente los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
6. Que, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario, Artículo 114-1, y las afirmaciones de la Administración, la Compañía ha estado exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, correspondientes a sus trabajadores que devengaron, individualmente considerados, menos de diez (10) SMMLV.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, para emitir la certificación se validaron registros contables, manifestaciones de la administración y otra información suministrada por la administración, frente a lo incluido en la presente certificación. El alcance de mi trabajo en lo que se refiere a información extracontable esta direccionado exclusivamente al cruce de ésta, contra las afirmaciones de la Administración y los soportes extracontables que me ha suministrado la Compañía, considerando el alcance nuestras facultades previstas en la Ley 43 de 1990.

Se expide en Bogotá, a los quince (15) días del mes de enero de 2021, a solicitud de la Administración de la Compañía Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.



LINA PAOLA MARTINEZ BELLO

Revisor Fiscal

T.P. No.246582-T

Designada por Deloitte & Touche Ltda.

ANEXO 12

MODELO DE CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES

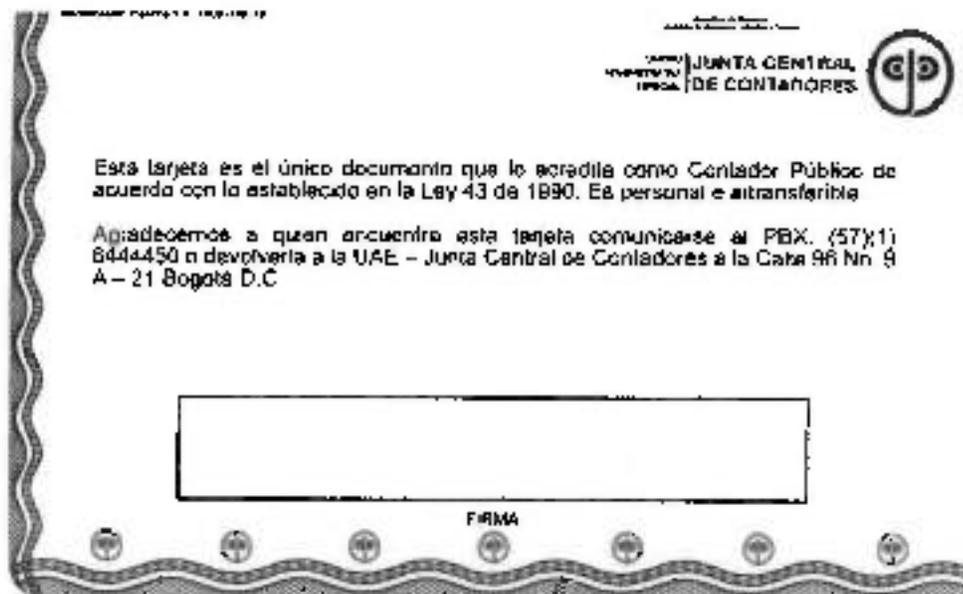
Yo, **Lina Paola Martínez Bello** identificado con cedula de ciudadanía **No 1.077.973.773** de Villeta (Cundinamarca) y con Tarjeta Profesional **No.246582-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **Thomas Greg & Sons De Colombia S.A**, identificada con Nit **860.005.080-2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los ultimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y CREE, (Articulo 25 ley 1607 de 2012), cuando a ello hubiere lugar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá a los (15) quince días del mes de enero de 2021.

Atentamente



LINA PAOLA MARTINEZ BELLO
1.077.973.773 de Villeta (Cundinamarca).
Revisor Fiscal
TP. No 246582-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver Certificación Adjunta)



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LINA PAOLA MARTINEZ BELLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1077973773 de VILLETA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 246582-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Octubre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania

NUMERO **1.077.973.773**

MARTINEZ BELLO REPUBLICA DE COLOMBIA

APELLIDOS
LINA PAOLA

NOMBRES
Lina Paola Martinez Bello
 FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



IMPORTE DEPEC-40

FECHA DE NACIMIENTO **03-AGO-1995**

QUEBRADANEGRA
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

O+

GRUPO SANGUINEO

F

SEXO

13-SEP-2013 VILLETA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P 1502600-00515554-F 1077273773-20131126

0006918153A 1

41121271

ANEXO 12

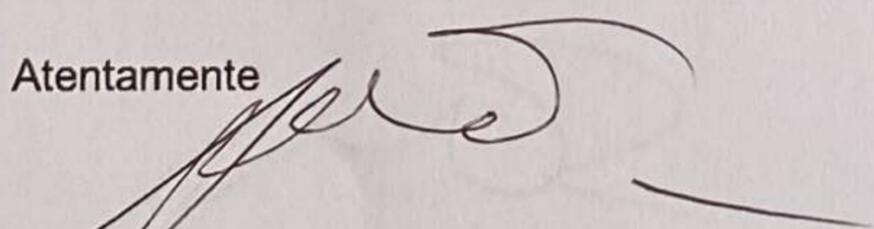
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Yo, JOSÉ NÉSTOR YATE CUPITRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.372.242 de Ibagué (Tolima), y con Tarjeta Profesional No. 46478-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la compañía TURRISYSTEM SAS, identificada con NIT. 830.507.528-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y CREE, (Artículos 25 Ley 1607 de 2012), cuando a ello hubiere lugar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Ibagué (Tolima), a los Catorce (14) días del mes de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021).

Atentamente


JOSÉ NÉSTOR YATE CUPITRA
C.C. 93.372.242 de Ibagué (Tolima)

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



46478-T

**JOSE NESTOR
YATE CUPITRA**

C.C. 93372242

RESOLUCION INSCRIPCION 09

FECHA 22/02/96

UNIVERSIDAD CORPORACION. UNIV. DE IBAGUE

Presidente

00053992

CARVAJAL S.A

0285-21726

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

001274

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F 1 9 8 0 8 0 F 1 4 9 8 6 0 2 8

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE NESTOR YATE CUPITRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93372242 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 46478-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Enero de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

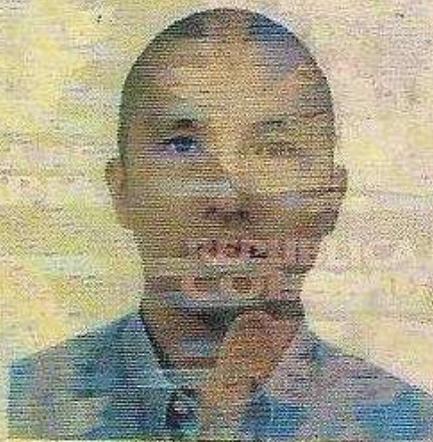
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93372242**

YATE CUPITRA
APELLIDOS

JOSE NESTOR
NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



CON DESTINO A LA GOBERNACION DE PUTUMAYO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-JUL-1968**

COYAIMA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

28-OCT-1986 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-2900100-63103921-M-0093372242-20020805

04328 02213A 01 123412435

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

**INVITACIÓN PÚBLICA
No. FND-IP-001-2020**

**CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTES
LEGALES SOCIEDADES**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.197.574**

GOMEZ SARMIENTO
APELLIDOS

ANA MARIA
NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



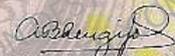
INDICE DERECHO

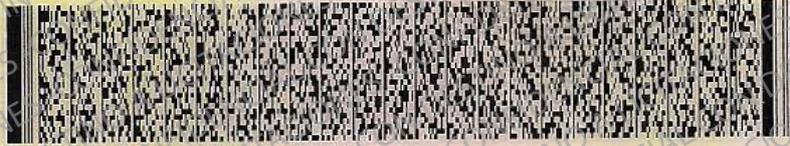
15-FEB-1977

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 AB- F
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-ABR-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALMAZATEIZA RENGIFO LOPEZ



A-1500130-70128105-F-0052197574-20040719

00748 04203P 01 164508013

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.384.293**
TURRIAGO MURILLO

APELLIDOS
EVELIO

NOMBRES

FIRMA




 INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-SEP-1971**
IBAGUE
(TOLIMA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

11-DIC-1989 IBAGUE
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2900100-00072962-M-0093384293-20080918 0003450019A 1 6360003013

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

**INVITACIÓN PÚBLICA
No. FND-IP-001-2020**

**CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTES
LEGALES UNIÓN TEMPORAL**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.197.574**

GOMEZ SARMIENTO
APELLIDOS

ANA MARIA
NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

15-FEB-1977

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

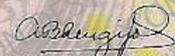
AB-
G.S. RH

F
SEXO

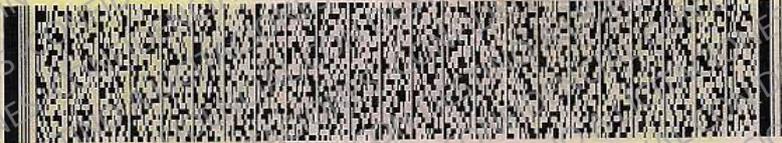
ESTATURA

11-ABR-1995 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADORA NACIONAL
ALMAZATEIZA RENGIPO LOPEZ



A-1500130-70128105-F-0052197574-20040719

00748 04203P 01 164508013

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.384.293**
TURRIAGO MURILLO

APELLIDOS
EVELIO

NOMBRES

FIRMA

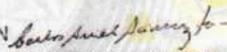



 INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-SEP-1971**
IBAGUE
(TOLIMA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

11-DIC-1989 IBAGUE
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2900100-00072962-M-0093384293-20080918 0003450019A 1 6360003013

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.011.073**

CARRIZOSA LANDAZABAL

APELLIDOS

JUAN SEBASTIAN

NOMBRES

Juan Sebastian Carrizosa Landazabal
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **29-NOV-1986**

BOGOTA D.C
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

20-DIC-2004 BOGOTA D.C
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00225890-M-1019011073-20100317 0021657601A 1 1890666683

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

**INVITACIÓN PÚBLICA
No. FND-IP-001-2020**

CERTIFICACIÓN BANCARIA



CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 05/01/2021

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **THOMAS GREG AND SONS DE COLOMBIA** con NIT **8600050802** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 0560470169984411

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



Banco de Occidente

OFI300

CERTIFICACIÓN

Nos complace informar que **TURRISYSTEM SAS.**, identificado con el Nit 830.507.528, se encuentra vinculada a nuestra Oficina Ibagué a través de la **Cuenta Corriente Nro. 300-87775-0**, desde el 29 de junio de 2018. La cual se encuentra activa y vigente

Lo anterior nos permite certificar que **TURRISYSTEM SAS** la mejor referencia es ser un "Cliente Activo del Banco de Occidente".

Esta certificación se expide en la ciudad de Ibagué, con destino hoy 14 de enero 2021

Cordialmente

LETICIA TORO GUZMAN
Asesora de Soporte Comercial
Oficina Ibagué Principal
2711106 ext. 81000

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

ANEXO 4 ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La suscrita a saber **ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO** representante legal, domiciliada en Bogotá, identificada con **CC. 52.197.574**, quien obra en calidad de representante legal en nombre y representación de “**UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021**” conformada por las sociedades **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A NIT: 860.005.080-2** y **TURRISYSTEM SAS NIT: 830.507.528-5**, tal como consta en el documento de constitución de fecha 15 de enero de 2021, quien en adelante se denominará el proponente, establece su voluntad de asumir de manera unilateral el presente COMPROMISO y manifiesta que:

Información Confidencial: Significa cualquier información escrita, oral, visual, por medios electrónicos o digitales de propiedad de la FND, los Departamentos y demás Entidades públicas o sobre la cual detente algún tipo de derecho. Se entenderá incluida en la Información Confidencial cualquier copia en cualquier versión y por cualquier medio de la misma, que comprende, pero no se limita a todo tipo de información, notas, datos, análisis, conceptos, hojas de trabajo, compilaciones, comparaciones, estudios, resúmenes, registros preparados para o en beneficio de la Parte Receptora (según se define posteriormente) que contengan o de alguna forma reflejen dicha información.

Parte Reveladora: Se constituye en Parte Reveladora la FND o sus Representantes, que suministre información por cualquiera de los mecanismos previstos en este proceso.

Parte Receptora: Se constituye en Parte Receptora el CONTRATISTA o sus Representantes que reciba información.

Representantes: Referido a las Partes de este proceso, significará los funcionarios, directores, administradores, empleados, agentes, contratistas, subcontratistas y asesores de esa Parte, de su controladora o de cualquier compañía filial, subsidiaria o que esté controlada por ella o bajo control común de esa Parte, incluyendo a título enunciativo, sus abogados, auditores, consultores y asesores financieros independientes que tengan necesidad de enterarse de la Información Confidencial para el desarrollo del objeto del presente acuerdo y están obligados frente a la FND a proteger la confidencialidad de la información revelada.

Yo me comprometo, **ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO** representante legal, domiciliada en Bogotá, identificada con **CC. 52.197.574**, quien obra en calidad de representante legal en nombre y representación de “**UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021**”, a proteger, entre otros, la información que la FND revele en desarrollo del objeto del proceso No. **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-001-2020**.

En virtud del Acuerdo, el CONTRATISTA se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar y/o comunicar la Información que reciba de la FND, ni a utilizarla en favor de terceros y a proteger dicha información para evitar su divulgación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia utilizado por un buen comerciante para proteger la Información Confidencial.

El CONTRATISTA no podrá revelar públicamente ningún aspecto de la Información Confidencial sin el consentimiento previo y por escrito de la FND.

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

La Información sólo podrá ser utilizada para los fines señalados en el presente Contrato. El CONTRATISTA no podrá hacer uso de la Información Confidencial en detrimento de la FND.

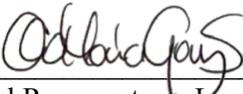
La información entregada por LA FND es propiedad exclusiva de ésta y deberá ser tratada como confidencial y resguardada bajo este entendido por el CONTRATISTA, durante el término que se fija en el presente contrato. La entrega de la Información Confidencial no concede ni implica licencias al CONTRATISTA, bajo ninguna marca comercial, patente, derechos de autor, secreto comercial o cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

La FND podrá solicitar a la Parte Receptora la devolución o destrucción de la Información que haya recibido, incluidas, pero no limitadas a todas las copias, extractos y otras reproducciones de la Información, los cuales deberán ser devueltos o destruidos dentro de los treinta (30) días siguientes a la terminación del contrato. La destrucción de la Información Confidencial debe ser certificada por la Parte Receptora a la FND.

En todo caso, el hecho de no recibir una comunicación en el sentido a que alude el párrafo anterior, no libera a la Parte Receptora de su deber de custodia, en los términos señalados en el presente contrato.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los Dieciocho (18) días del mes de enero de 2021.

Atentamente,

Firma: 
Nombre del Representante Legal: ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO

CC. No. 52.197.574 de Bogotá

Nombre o Razón Social del Proponente: **“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”**

Teléfonos: 3810240 Ext. 11203

Correo Electrónico: anamaria.gomez@thomasgreg.com

Dirección: Avenida de las Américas No. 44-57

Ciudad: Bogotá

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

**INVITACIÓN PÚBLICA
No. FND-IP-001-2020**

**DOCUMENTO CONFORMACIÓN UNIÓN
TEMPORAL**

UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO DE SOFTWARE FND 2021
"UT DESOFT FND 2021"

Unión Temporal conformada por las Sociedades Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. y Turrisystem S.A.S.

Entre los suscritos a saber:

Ana María Gómez Sarmiento, identificada tal como aparece al pie de su firma, obrando en su calidad de representante legal de la sociedad **Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.**, identificada con NIT. 860.005.080-2, sociedad legalmente constituida, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que se adjunta, y

Evelio Turriago Murillo, identificado tal como aparece al pie de su firma, obrando en su calidad de representante legal de la sociedad **Turrisystem S.A.S.**, identificada con NIT. 830.507.528-5, sociedad legalmente constituida, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué, que se adjunta.

Hemos acordado constituir una **Unión Temporal**, la cual se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto: Las partes acuerdan conformar y constituir la Unión Temporal de que se trata en este escrito, para presentar en forma conjunta una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante del proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-001-2020**, abierta por la **Federación Nacional de Departamentos (FND)**, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GARANTÍA DE OPERATIVIDAD 24/7, FUNCIONALIDAD DE SOFTWARE CON SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, MESA DE AYUDA, SOPORTE TÉCNICO, MANEJO Y ALOJAMIENTO DE DATOS, SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA, POR SU CUENTA Y RIESGO, PARA EL DESARROLLO, MONITOREO CONSTANTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO AL CONTROL DE IMPUESTOS AL CONSUMO – SIANCO, INTEGRANDO A LA PLATAFORMA CENTRALIZADA DE INFORMACIÓN DE IMPUESTO AL CONSUMO – PCI Y DEMÁS PLATAFORMAS DE LA FND QUE SEAN REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN. EL SISTEMA DEBERÁ ENTREGARSE EN SU INTEGRIDAD, JUNTO CON SUS CÓDIGOS FUENTE, DERECHOS PATRIMONIALES SOBRE LAS OBRAS O CREACIONES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y EMPRESARIAL, SEGÚN CORRESPONDA, EN FAVOR DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO".

SEGUNDA: Denominación y domicilio: La Unión Temporal se denominará **Unión Temporal Desarrollo de Software FND 2021**, pudiendo utilizar la sigla "UT DESOFT" 

UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO DE SOFTWARE FND 2021
"UT DESOFT FND 2021"

FND 2021" y su domicilio principal será la ciudad de Bogotá DC., República de Colombia, en la Avenida de las Américas 44 – 57, reservándose la facultad de abrir oficinas en otros lugares del territorio nacional.

Parágrafo: Los datos de contacto de la Unión Temporal serán los siguientes:

- Teléfono: 3810240
- Correos electrónicos:
anamaria.gomez@thomasgreg.com
oscar.turriago@thomasgreg.com

TERCERA: Duración: La duración de la Unión Temporal será igual al plazo de ejecución del contrato con la **Federación Nacional de Departamentos (FND)** y un (1) año más, así como por el tiempo adicional que seriere necesario para el cumplimiento de sus prórogas, si las hubiere, y para satisfacer todas y cada una de las obligaciones y derechos derivados de la ejecución de tal contrato.

CUARTA: Responsabilidad: Las sociedades que constituyen y conforman esta Unión Temporal son solidaria e ilimitadamente responsables ante la **Federación Nacional de Departamentos (FND)**, por el cumplimiento total de la propuesta que se presente. Así mismo, responderán por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta, y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal, según las actividades asignadas a cada uno de los miembros en la cláusula octava del presente documento.

QUINTA: Capacidad: La Unión Temporal podrá realizar todos los actos jurídicos, ejercer los derechos y contraer las obligaciones necesarias, tendientes a la realización del objeto de su constitución.

SEXTA: Liderazgo: La sociedad **Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.** tendrá el liderazgo de la Unión Temporal, en el entendido de que para efecto de todas las decisiones que deban tomarse en relación con la entidad contratante o con el desarrollo de la actividad contractual, será la misma la que dictamine las directrices tendientes al buen desarrollo y ejecución del objeto del contrato.

Parágrafo primero: En todo caso, las sociedades **Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.** y **Turrisystem S.A.S.**, tendrán la responsabilidad de elaborar, radicar y cobrar las facturas resultantes de la ejecución del contrato.

UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO DE SOFTWARE FND 2021
"UT DESOFT FND 2021"

Parágrafo segundo: En el evento en que la entidad contratante lo solicite, o la Unión Temporal lo estime conveniente, será ésta quien elabore, radique y cobre las facturas respectivas. Para tal efecto, los miembros otorgan a la Unión Temporal mandato para emitir y cobrar en su nombre las facturas que corresponda con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato que la Unión Temporal llegue a celebrar con la **Federación Nacional de Departamentos (FND)**.

SÉPTIMA: Representación legal de la Unión Temporal: La representación legal de la Unión Temporal estará a cargo de un (1) principal y dos (2) suplentes del mismo, que son designados y nombrados en el presente documento por las sociedades que conforman la Unión Temporal y tendrán los más amplios poderes y facultades necesarios para:

a) Firmar la totalidad de los documentos de la oferta, comprometiendo a los miembros de la Unión Temporal con la propuesta que se presente bajo la figura de unión temporal, **b)** Realizar todos los actos requeridos para materializar la contratación. **c)** Dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que solicite la **Federación Nacional de Departamentos (FND)** y recibir las notificaciones a que haya lugar. **d)** La suscripción del contrato y su legalización, así como la suscripción de cualquier modificatorio, otrosí, adición, prórroga, acta, liquidación, etc., y en general cualquier documento de carácter legal que sea necesario para la ejecución y/o liquidación del contrato que se suscribiera con la entidad contratante. **e)** Contratar los seguros y garantías necesarias, que deberán prestar la Unión Temporal y/o sus miembros. **f)** Recibir la correspondencia y notificarse a nombre de la Unión Temporal y sus miembros e informar a éstos sobre el particular. **g)** Guardar los archivos, libros, correspondencia y documentos requeridos por la ley o por el contrato. En particular, tiene(n) la responsabilidad de velar por la correcta ejecución y desarrollo del objeto del contrato, la administración de las operaciones en general y como tal es (son) el (los) representante (s) legal (es) de la Unión Temporal ante la entidad contratante y ante terceros en desarrollo de la actividad contractual.

Parágrafo primero: Según lo previsto en el inciso segundo del parágrafo primero (1o.) del artículo séptimo (7o.) de la Ley 80 de 1993, las sociedades que conforman la Unión Temporal acuerdan designar como representante legal principal de la unión temporal a **Ana María Gómez Sarmiento**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.197.574 de Bogotá.

Parágrafo segundo: Para las suplencias del Representante Legal de la Unión Temporal, los miembros acuerdan designar como primer suplente a **Evello** ✓

UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO DE SOFTWARE FND 2021
"UT DESOFT FND 2021"

Turiago Murillo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.384.293 de Ibagué y como segundo suplente a **Juan Sebastián Carrizosa Landazábal**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.011.073 de Bogotá; quienes cuentan con las mismas facultades del principal en ausencia de éste, la cual se presumirá cuando cualquiera de los suplentes actúe como tal.

OCTAVA: Participación de las sociedades que hacen parte de la Unión Temporal: Las sociedades que la conforman son responsables en forma solidaria ante la **Federación Nacional de Departamentos (FND)**, en relación con el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, tal como se ha previsto en la cláusula cuarta de este documento.

Sin perjuicio de lo antes mencionado, con efecto sólo entre las sociedades que conforman esta Unión Temporal, cada uno participará en la propuesta y en su ejecución, respecto de los servicios a realizarse, de acuerdo con las funciones descritas en el párrafo segundo de esta cláusula.

En relación con los costos generales, se asumirán éstos en la proporción en que cada uno participa en la Unión Temporal, tales como expedición de la póliza de cumplimiento del contrato y los gastos de legalización respectivos.

Las sociedades integrantes de la Unión Temporal, acuerdan participar en los siguientes porcentajes:

Sociedad	Porcentaje
Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.	90 %
Turrisystem S.A.S	10 %
Total	100%

Los miembros de la Unión Temporal se comprometen a que cada Parte se hace cargo de los costos, pérdidas y gastos de cualquier tipo en los que pudiera incurrir con motivo del cumplimiento de sus obligaciones generados en desarrollo y ejecución del contrato y a respetar la indemnidad de los miembros, más allá de dichos porcentajes.

Parágrafo primero: No obstante la responsabilidad solidaria que tiene cada uno de los miembros que conforman la Unión Temporal, los mismos dejan expresa constancia de que, amén de los porcentajes de participación atrás señalados, la responsabilidad de cada uno de ellos en la ejecución y cumplimiento del objeto del contrato, es por la totalidad del mismo.

UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO DE SOFTWARE FND 2021
"UT DESOFT FND 2021"

Parágrafo segundo: Funciones operativas de los miembros:

Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.: Servicios de desarrollo de software, actualización, mantenimiento y soporte de software, gestión de servicios de alojamiento (Datacenter), entrega de código fuente, derechos patrimoniales sobre las obras o creaciones, propiedad intelectual y empresarial, según corresponda, en favor de la Federación Nacional de Departamentos al vencimiento del contrato. Y demás actividades, funciones requeridas para la ejecución de cada una de las obligaciones del contrato.

Turrisystem S.A.S.: Servicios de desarrollo de software, actualización, mantenimiento y soporte de software, gestión de servicios de alojamiento (Datacenter), entrega de código fuente, derechos patrimoniales sobre las obras o creaciones, propiedad intelectual y empresarial, según corresponda, en favor de la Federación Nacional de Departamentos al vencimiento del contrato. Y demás actividades, funciones requeridas para la ejecución de cada una de las obligaciones del contrato.

NOVENA: Autorización previa de la Federación Nacional de Departamentos (FND): Los términos, extensión y modificación de la participación de los miembros en la Unión Temporal, en la propuesta y en la ejecución del respectivo contrato estatal, no podrán ser modificados por los firmantes, sin el consentimiento previo y escrito de la entidad contratante.

DÉCIMA: Condición resolutoria: En caso de que a la "UT DESOFT FND 2021" no le sea adjudicado el contrato objeto del proceso de selección indicado en la cláusula primera de este escrito, se tendrá sin efecto ni validez alguna lo acordado en el presente documento.

Parágrafo: Lo dispuesto en la presente cláusula no tendrá validez cuando sea necesario el trámite de cualquier acción legal en defensa de los intereses de la Unión Temporal o de sus miembros.

DÉCIMA PRIMERA: Irrevocabilidad: Los miembros de la Unión Temporal se comprometen a mantener irrevocable el acuerdo de constitución de la unión temporal durante el término establecido en la cláusula tercera de este documento.

DÉCIMA SEGUNDA: Cesión: Ninguno de los miembros de la Unión Temporal podrá ceder su participación sin la previa aprobación de la **Federación Nacional de Departamentos (FND)**. De igual forma, celebrado el contrato en caso de ser adjudicado a la "UT DESOFT FND 2021", éste no podrá ser cedido entre quienes lo integran.

UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO DE SOFTWARE FND 2021
"UT DESOFT FND 2021"

Para constancia de lo anterior se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

(Hojas de firmas a continuación)

UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO DE SOFTWARE FND 2021
"UT DESOFT FND 2021"

HOJA DE FIRMAS



Ana María Gómez Sarmiento
CC. 52.197.574 de Bogotá
Representante Legal
Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.

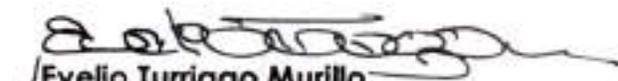


Evelio Turriago Murillo
CC. 93.384.293 de Ibagué
Representante Legal – Turrisystem S.A.S.

Aceptamos las designaciones conferidas como Representantes Legales de la "UT DESOFT FND 2021":



Ana María Gómez Sarmiento
CC. 52.197.574 de Bogotá



Evelio Turriago Murillo
CC. 93.384.293 de Ibagué



Juan Sebastián Carrizosa Landazábal
CC. 1.019.011.073 de Bogotá

(Fin del documento de constitución de la UT DESOFT FND 2021)

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FDN 2021”

**INVITACIÓN PÚBLICA
No. FND-IP-001-2020**

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

ANEXO 2 ANEXO TÉCNICO

Características y requerimientos técnicos mínimos Yo, ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO, actuando en nombre de “UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021” conformada por las sociedades THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A NIT: 860.005.080-2 y TURRISYSTEM SAS NIT: 830.507.528-5 manifiesto que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con las obligaciones y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones y estudios previos que hacen parte integral del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-001-2020 en el contrato que resulte del proceso en referencia, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GARANTÍA DE OPERATIVIDAD 24/7, FUNCIONALIDAD DE SOFTWARE CON SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, MESA DE AYUDA, SOPORTE TÉCNICO, MANEJO Y ALOJAMIENTO DE DATOS, SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA, POR SU CUENTA Y RIESGO, PARA EL DESARROLLO, MONITOREO CONSTANTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO AL CONTROL DE IMPUESTOS AL CONSUMO – SIANCO, INTEGRANDO A LA PLATAFORMA CENTRALIZADA DE INFORMACIÓN DE IMPUESTO AL CONSUMO – PCI Y DEMÁS DE PLATAFORMAS DE LA FND QUE SEAN REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN. EL SISTEMA DEBERÁ ENTREGARSE EN SU INTEGRIDAD, JUNTO CON SUS CÓDIGOS FUENTE, DERECHOS PATRIMONIALES SOBRE LAS OBRAS O CREACIONES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y EMPRESARIAL, SEGÚN CORRESPONDA, EN FAVOR DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO A continuación se describen las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la entidad y las características técnicas de los equipos solicitados:

La “UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021” cumple con las especificaciones técnicas mínimas y características técnicas de los equipos descritos en los pliegos de condiciones, anexo 2 y respuestas a las observaciones del proceso de la referencia.

ID	ITEM	ACTIVIDADES	TIPO
1	Codificación Licores	Codificación única de licores	Desarrollo
2		Reporte de precios licores	Desarrollo
3		Consulta codificación única de licores	Desarrollo
4	Registro de Cigarrillos	Inscripción de productores	Desarrollo
5		Gestión documental registro de productores	Desarrollo
6		Administración registro de productores	Desarrollo
7		Codificación única de cigarrillos	Desarrollo
8		Consulta codificación única de cigarrillos	Desarrollo
9	Registro de Alcoholes	Registro de usuarios	Desarrollo
10		Gestión documental registro de actores pasivos	Desarrollo
11		Administración registro de usuarios y productos	Desarrollo

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

12		Reportes de producción, importación y movilización	Desarrollo
13		Reportes de producción y transformación	Desarrollo
14		Reportes de introducción e importación	Desarrollo
15		Reportes de operaciones comerciales	Desarrollo
16		Consulta información actores pasivos y productos	Desarrollo
17	Tornaguía Electrónica	Control de usuarios	Desarrollo
18		Control criptográfico generación tornaguías	Desarrollo
19		Integración RNDC Ministerio de Transporte	Desarrollo
20		Integración entes territoriales	Desarrollo
21		Repositorio único de tornaguías a nivel nacional	Desarrollo
22	Orquestación de Servicios	Integración DANE codificación licores X-ROAD	Desarrollo
23		Integración entes territoriales - licores X-ROAD	Desarrollo
24		Integración DANE codificación cigarrillos X-ROAD	Desarrollo
25		Integración entes territoriales - cigarrillos X-ROAD	Desarrollo
26		Integración RNDC MinTransporte X-ROAD	Desarrollo
27	Infraestructura Servicios /	Integración DANE codificación licores	Infraestructura
28		Integración entes territoriales	Infraestructura
29		Integración Ministerio de Transporte	Infraestructura
30		Administración nodo PCI	Infraestructura
31		Administración nodo SIANCO	Infraestructura
32		Administración ambientes de QA	Infraestructura
33		Administración ambientes de Producción	Infraestructura
34		Gestión EBS/BUS servicios X-ROAD	Infraestructura
35		Administrador UTM/WAF para zona privada	Infraestructura
36		Administración de servicios de publicación e interconexión	Infraestructura
37	Soporte a la operación	Mesa de ayuda plataforma PCI - Soporte y continuidad	Soporte
38		Mesa de ayuda plataforma SIANCO - Soporte	Soporte
39		Mantenimiento evolutivo - bolsa de horas de desarrollo (sujeto a convalidación de las	Soporte

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

		partes)	
40		Pruebas unitarias – Pruebas aseguramiento para nuevos desarrollos	Soporte
41		Entrega documentación técnica	Soporte
42		Transferencia de conocimiento – Capacitaciones	Soporte
43		Informe de actividades mensuales	Soporte

CLUSTER DE BASE DE DATOS

Servicio	Rol	Memoria (GB)	Core	No. De Procesadores Físico	Disco Duro y Configuración RAID	Instalaciones	Infraestructura	Máquinas virtuales requeridas
PCI-SIANCO Repositorio nacional PCI-decreto-2106	Productivo	128	8	2, Intel Xeon E7 – 2850 o superior	Discos de 1 TeraB, HotSwap. SCSI/SATA. 7,2k 100IOPS, RAID 6	MariaDB (10.5.4) Cluster,	LinuxRedHat Enterprise Edition	2
								4

APLICACIÓN WEB PCI Y SIANCO

Servicio	Rol	Memoria (GB)	Core	No. De Procesadores Físico	Disco Duro y Configuración RAID	Instalaciones	Infraestructura	Máquinas virtuales requeridas
Web Front App PCI y PCI-D-2106	Productivo	64	4	2, Intel Xeon E7 – 2850 o superior	Discos de 1 TeraB, HotSwap. SSD.8k 8000-IOPS, RAID 1+1	Apache Web Server 2.4	LinuxRedHat Enterprise Edition	2
								2

SERVIDORES DE INTEROPERABILIDAD XROAD, GESTOR DE CLÚSTER DE DATOS Y PRUEBAS.

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

Servicio	Rol	Memoria (GB)	Core	No. De Procesadores Físicos	Disco Duro y Configuración RAID	Instalaciones	Infraestructura	Máquinas virtuales requeridas
SERVIDORES XROAD	Productivo	64	4	4, Intel Xeon E7 – 2850 o superior	Discos de 1 TeraB, HotSwap. SSD.8k 8000-IOPS, RAID 1+1	XROAD, versión 2.26	Ubuntu Server 18.04 Long-Term Support (LTS)	2
SERVIDOR DE PRUEBAS PCI	Pruebas					Apache Web Server 2.4 MariaDB (10.5.4) Cluster	LinuxRedHat Enterprise Edition	1
SERVIDOR DE QA PCI-DEC-2106	Pruebas					Apache Web Server 2.4 MariaDB (10.5.4)	LinuxRedHat Enterprise Edition	1
Db NODE MANAGER	Productivo					Apache Web Server 2.4	LinuxRedHat Enterprise Edition	1

BALANCEADOR TRÁFICO HTTP/HTTPS.

Balancedor F5 BIG IP Modelo BIG-IP i2600, sobre el cual se crearon reglas de balanceo. Módulos activos:

- Access Policy Manager (APM).
- Application Security Manager (ASM).
- Application Visibility and Reporting (AVR).

FIREWALL.

Balancedor FORTINET 300E, configuración reglas de seguridad, VPN, subredes. Módulos activos:

- IPS.
- Web Filtering.
- Antivirus.

CANAL DE INTERNET

Canal dedicado con reuso 1:1 (10 Mbps)

SERVICIOS DE BACKUP

Backup de sistema operativo (toma de archivos): SI

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

Backup de la máquina virtual en nube VMWare Based: SI
Reporte diario de los backups ejecutados y su estado: SI
Backups a disco con retención de hasta 30 días en disco: SI
Movimiento de Backup de disco a cinta después de 30 días: SI
Envío de cintas a custodia externa (backups mensuales y Anuales): Opcional

Definición de políticas de backup

A. Política para máquinas virtuales

a. VMWare Based:

- i. Semanal full Online de la MV con retención 4 semanas.
- ii. 1 diario incremental de filesystem con retención 7 días.
- iii. Semanal: Full Online. Retención 4 semanas.
- iv. Mensual. Full Online. Retención 12 meses

ESTÁNDARES Y NORMATIVIDAD

Los Data Centers presentados en la propuesta cuentan con las siguientes certificaciones:

- ISO 9001:2015
- ISO 14001:2015
- ISO 20000-1:2011
- ISO 27001:2013
- ISO/IEC 27017:2015
- OHSAS 18001:2017
- ISAE3402 SOC 1
- PCI-DSS 3.2.1
- SAP Certified in Hosting Operations, SAP Hana Operations y Cloud and Infrastructure Operations

FIRMA DEL REPRESENTANTE PROPONENTE: _____



DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Ana María Gómez Sarmiento
CC No. 52.197.574 de Bogotá

DATOS DEL PROPONENTE

Nombre: “UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”
Dirección: Avenida de las Américas No. 44- 57 Bogotá

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

**INVITACIÓN PÚBLICA
No. FND-IP-001-2020**

EXPERIENCIA GENERAL

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

De conformidad con lo exigido en los pliegos de condiciones INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-001-2020 la “UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021” conformada por las sociedades THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A NIT: 860.005.080-2 y TURRISYSTEM SAS NIT: 830.507.528-5 presenta contrato PM093 de 2016 del 31 de agosto de 2016, celebrado con la Federación Nacional de Departamentos.



ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO
Representante Legal

1. FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS
CONTRATO PM093 de 2016 31 de octubre de 2016. Los
soportes requeridos reposan en la entidad.

2. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CONTRATO
No. 1028 de 2012 26 de diciembre de 2012. Se anexan
los soportes.



EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE SISTEMAS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA
NIT No. 899.999.034-1

CERTIFICA QUE:

La Unión Temporal Gestión de Integración de Procesos y Tecnología SENA 2012, identificada con NIT 900.579.165 -7, suscribió con el SENA el contrato que se relaciona a continuación, de conformidad con la información contenida en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP y el gestor documental de la entidad:

CONTRATO	NO. 1028 DE 2012
Objeto	Contratar la prestación de servicios para el diseño, parametrización, implementación y puesta en marcha de una solución tecnológica para el seguimiento y control de los procesos de Recaudo, Cartera, y Cobro, adaptados a las necesidades propias del SENA.
Contratista	Unión Temporal Gestión de Integración de Procesos y Tecnología SENA 2012.
Integración de la Unión Temporal	MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A. y TURRISYSTEM LTDA.
Fecha de suscripción del contrato	26 de diciembre de 2012
Plazo inicial	El plazo inicial de ejecución del contrato se estableció en dieciocho (18), contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que excediera el 3 de junio de 2014.
Fecha de inicio	27 de diciembre de 2012
Valor del contrato	CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.805.911.062 ,00) incluido IVA.
C.D.P.	<ul style="list-style-type: none">No. 60712 del 13 de agosto de 2012, con el objeto de atender el trámite para autorización de vigencias futuras.No. 12813 del 31 de enero de 2013 Vigencia anualNo. 12914 del 20 de enero de 2014 Vigencia anual
C.R.P.	<ul style="list-style-type: none">No. 790612 de 27 de diciembre de 2012 para el AnticipoNo. 69713 del 31 de enero de 2013 Vigencia anualNo. 39414 del 20 de enero de 2014 Vigencia anual

Dirección General/Regional/Centro
Dirección Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica



GD-F-011 V.05

Póliza	No. 01-GU055128 de la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A., expedida el 27 de diciembre de 2012.
Otrosí Modificatorio No. 1 al Contrato del 11 de marzo de 2013	Por medio del cual se adiciona a la cláusula cuarta del contrato No. 1028 de 2012 el siguiente párrafo: PARRAFO SEGUNDO: Los rendimientos generados por los recursos depositados en la Fiducia constituida por el CONTRATISTA, pertenecen al SENA y deberán ser transferidos al mismo mensualmente a través del botón de pagos (PSE), dispuesto en la página web www.sena.edu.co opción de menú servicio al ciudadano - pagos en línea y entregar al Supervisor copia de la transacción éxitos acompañada del extracto bancario correspondiente. Adicionalmente se modificó La cláusula décima tercera correspondiente a la imputación presupuestal de los recursos destinados para efectos del pago pactado.
Otrosí Modificatorio No. 2 y Prórroga No. 1 del 30 de mayo de 2014.	Por medio del cual se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de noviembre de 2014 y se modificó la cláusula cuarta, en cuanto a la FORMA DE PAGO (...).
Prórroga No. 2 del 28 noviembre de 2014.	Por medio del cual se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.
Fecha de finalización del contrato	31 de diciembre de 2014
Estado actual	Liquidado
Supervisor	Carlos Mauricio Corredor Vera, Jefe Oficina de Sistemas.
Multas y sanciones	A la fecha no existen multas ni sanciones derivadas de algún incumplimiento de las obligaciones.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado al quince (15) días del mes de enero de 2021 en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente;


 Firmado digitalmente por
 CARLOS CESAR JIMENEZ
 APONTE
 Fecha: 2021.01.15 16:44:43
 -05'00'
CARLOS CESAR JIMENEZ APONTE
 Jefe Oficina de Sistemas (E.)

Proyectó: Liliana Yaneth López Mendoza, Contratista Oficina de Sistemas

Acta De Aceptación del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO	SIGLAS DEL PROYECTO
Sistema de Información de Recaudo y Cartera	SIREC
NOMBRE DEL CLIENTE	
SENA – William Castro – Supervisor del Contrato	

ACEPTACIÓN DEL PRODUCTO			
<p>Por medio de la presente acta se deja constancia de la finalización y aceptación del proyecto "Sistema de Información de Recaudo y Cartera" a cargo de la Unión Temporal del Integración de procesos y Tecnología SENA 2012 bajo contrato 1028 del 2012 iniciado el 26 de diciembre del 2012.</p> <p>Se da por finalizado y aceptado el sistema "Sistema de Información de Recaudo y Cartera", se certifica el cierre del proyecto, el cual termina de manera exitosa.</p> <p>El proyecto comprendía la entrega de los siguientes entregables:</p>			
Fase	Descripción	Fecha de Entrega	Radicado
FASE I. Diseño	UT013-Levantamiento de Procesos.	16/08/2013	1-2013-017170
		22/07/2013	1-2013-015228
	UT015-Fuentes de Datos	22/07/2013	1-2013-015228
	UT014-Diagrama de Flujo de Datos	18/12/2013	1-2013-026932
		27/11/2013	1-2013-025089
		16/08/2013	1-2013-017170
		22/07/2013	1-2013-015228
	UT019-Modelo de la Solución esquema de Perfiles de Usuario.	03/03/2014	1-2014-004666
		24/10/2013	1-2013-022575
		26/06/2014	12014013805
UT015-Interfaces requeridas migraciones requeridas.	22/07/2013	1-2013-015228	
	22/07/2013	1-2013-015228	
FASE II. PARAMETRIZACIÓN	Datos Maestros (Este saldrá de los casos de uso y lo de parámetros)	03/03/2014	1-2014-004666
		24/10/2013	1-2013-022575
	Consultas – Definición	03/03/2014	1-2014-004666
		24/10/2013	1-2013-022575
	Reportes - Definición	03/03/2014	1-2014-004666
		24/10/2013	1-2013-022575
	UT021-Requerimientos Funcionales	03/03/2014	1-2014-004666
		24/10/2014	1-2013-022575
	UT020-Requerimiento No Funcionales y UT024-Prototipo(Workflow)	03/03/2014	1-2014-004666
		24/10/2014	1-2013-022575
UT025-DiagramaGeneraldeCasosdeUso_SENA y	03/03/2014	1-2014-004666	

	310 casos de uso	24/10/2014	1-2013-022575
		19/11/2014	1-2014-026191
	Modelo entidad – relación	23/10/2014	Radicado con Sello
		03/03/2014	1-2014-004666
		24/10/2014	1-2013-022575
		23/10/2014	Radicado con Sello
	Diagrama arquitectura lógica y Diagrama arquitectura física del sistema (UT17 UT018), diagrama de clases).	03/03/2014	1-2014-004666
		24/10/2014	1-2013-022575
		03/03/2014	1-2014-004666
	Diagrama de secuencias. - Architect	24/10/2014	1-2013-022575
		03/03/2014	1-2014-004666
	Diagramas de Flujo de Datos. - Architect	24/10/2014	1-2013-022575
		03/03/2014	1-2014-004666
	Diagrama de Paquetes (Subsistemas). - Architect	24/10/2014	1-2013-022575
		03/03/2014	1-2014-004666
	Interfaces de usuario. (Prototipos)	24/10/2014	1-2013-022575
		03/03/2014	1-2014-004666
	UT016 Esquema de Perfiles de usuario.	24/10/2014	1-2013-022575
		03/03/2014	1-2014-004666
	UT022-Especificación de seguridad y control.	24/10/2014	1-2013-022575
		03/03/2014	1-2014-004666
	UT015-Especificación de interfaces con otros sistemas .	24/10/2014	1-2013-022575
		23/10/2014	Radicado con Sello
		26/06/2014	12014013805
		03/03/2014	1-2014-004666
		03/12/2014	Correo
	UT-017 Documento de Arquitectura	21/11/2014	1-2014-026454
		26/10/2014	Correo
		08/10/2014	Correo
		10/09/2014	Correo
		23/07/2014	Correo
		14/05/2014	Correo
		03/03/2014	1-2014-004666
		31/10/2014	Correo
		24/10/2014	1-2013-022575
		23/12/2014	1-2014-029154
		04/09/2014	1-2014-020525
FASE III.	UT029 - Plan de Capacitación		

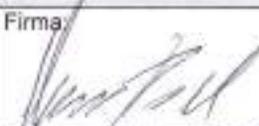
		03/03/2014	1-2014-004666
		29/11/2014	1-2014-029431
	Código fuente	19/11/2014	1-2014-026191
		03/03/2014	1-2014-004666
	Base de datos.	30/12/2014	1-2014-029485
		21/11/2014	1-2014-026191
		03/03/2014	1-2014-004666
	UT028 -Manual Técnico	23/10/2014	Radicado con Sello
		26/06/2014	1-2014-013805
		03/03/2014	1-2014-004666
	Diagrama de Despliegue	30/12/2014	1-2014-029485
		19/11/2014	1-2014-026191
		26/06/2014	1-2014-013805
	UT026 - Diagramas de proceso de usuario (casos de uso - casos de prueba)	03/03/2014	1-2014-004666
	Diagramas de proceso técnicos (Diagramas Técnicos del Flujo de Datos) UT026 Diagramas de proceso de usuario	03/03/2014	1-2014-004666
		24/10/2014	1-2013-022575
	UT023-Manual de Instalación	03/03/2014	1-2014-004666
FASE IV. PUESTA EN MARCHA	Despliegue total de la Solución (Entrega Versión)	31/12/2014	Maquinas Azure
	UT016-Esquema de Perfiles de usuario.	26/06/2014	1-2014-013805
		03/03/2014	1-2014-004666
		24/10/2014	1-2013-022575
	UT031 - Manual de Despliegue o Documentación	30/12/2014	1-2014-029485
		19/11/2014	1-2014-026191
		26/06/2014	1-2014-013805
	UT030 Manual de Usuario	29/12/2014	1-2014-029431
		23/10/2014	Radicado con Sello
		04/09/2014	1-2014-020525
		26/06/2014	1-2014-013805
	UT028 -Manual Técnico	23/10/2014	Radicado con Sello
		26/06/2014	1-2014-013805
		03/03/2014	1-2014-004666
	UT032 - Manuales de Instalación Servidor y Cliente	30/12/2014	1-2014-029485
		23/10/2014	Radicado con Sello
		26/06/2014	1-2014-013805

		03/03/2014	1-2014-004666
		30/12/2014	1-2014-029485
		19/11/2014	1-2014-026191
	UT027 Diccionario_de_Datos	23/10/2014	Radicado con Sello
		26/06/2014	1-2014-013805
		03/03/2014	1-2014-004666
FASE V. DESPLIEGUE FINAL	Implementación Total de la Solución Entregada	31/12/2014	Maquinas Azure
	UT033-Contacto de Soporte	21/11/2014	1-2014-026454
	UT034-Derechos de Licenciamiento	21/11/2014	1-2014-026454
	UT035-Inventario de Fuentes y sus respectivas funcionalidades	21/11/2014	1-2014-026454

OBSERVACIONES:

Pendientes la migración y las revisiones del grupo coactivo por responsabilidad SENA.

FIRMAS

Firma:	Firma:
	
Empresa: SENA Nombre: WILLIAM CASTRO Cargo: JEFE OFICINA DE SISTEMAS	Empresa: UT – GESTIÓN DE INTEGRACIÓN DE PROCESOS Y DE TECNOLOGÍA SENA 2012 Nombre: OSCAR TURRIAGO Cargo: REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE



CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE,
SENA y UNION TEMPORAL GESTIÓN DE INTEGRACIÓN DE
PROCESOS Y TECNOLOGÍA SENA 2012

Entre los suscritos **MIGUEL ANGEL FRANCO TORRES** domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.335.460, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Director Administrativo y Financiero de la Dirección General, nombrado por Resolución 00796 del 20 de abril de 2012 actuando con base en la delegación efectuada mediante Resolución No. 1930 del 23 de agosto de 2004, quien en adelante se denominará **EL SENA** por una parte y por la otra parte, la **UNION TEMPORAL GESTIÓN DE INTEGRACIÓN DE PROCESOS Y TECNOLOGÍA SENA 2012** con NIT. 900.579.165-7 representada legalmente por **JORGE WILLIAMSON NASI**, identificado con cédula No. 79.297.784 de Bogotá D.C., conformada por: **MANEJO TECNICO DE INFORMACIÓN S.A** identificada con NIT. 900.011.545-4 con un porcentaje de participación del 65%, **TURRISYSTEM LIMITADA**, identificada con NIT. No. 830.507.528-5 con un porcentaje de participación del 35%. según documento de constitución de la unión temporal suscrito el seis de diciembre (6) de diciembre de 2012, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, contenido en las cláusulas que se estipulan más adelante previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1.) Que a través de la Resolución N° 02316 de fecha 28 de noviembre de 2012, se ordenó la apertura de la Licitación Pública DG No. 0014 de 2012, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, PARAMETRIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE RECAUDO, CARTERA Y COBRO, ADAPTADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL SENA" 2.) Que como resultado del proceso de Licitación, se adjudicó en Audiencia Pública, a la **UNION TEMPORAL GESTIÓN DE INTEGRACIÓN DE PROCESOS Y TECNOLOGÍA SENA 2012**, mediante la Resolución No. 02504 del 20 de diciembre de 2012 3) Que el contratista seleccionado suscribe el contrato, previa acreditación de los requisitos exigidos para tal efecto 4.) Que para efectos de la interpretación ante dudas, vacíos o aclaraciones, el orden de prelación es el siguiente: contrato, oferta presentada por el contratista, los estudios previos, el Pliego de Condiciones, sus adendas así mismo, en el evento en que se presente alguna contradicción entre, de una parte, el pliego de condiciones y este contrato, y de otra, la propuesta presentada por el **CONTRATISTA** prevalecerá el contenido del pliego de condiciones y sus adendas. El pliego de condiciones a que se hace referencia en este numeral, se entiende incorporado al presente contrato, aun cuando en este no se reproduzca su contenido. 5) El presente contrato se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS**: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, PARAMETRIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE RECAUDO, CARTERA Y COBRO, ADAPTADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL SENA** **CLÁUSULA SEGUNDA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y ESPECIFICACIONES MINIMAS EXIGIDAS:** El objeto del presente contrato se desarrollará en las instalaciones del SENA a lo largo del territorio nacional, en concordancia con la propuesta presentada por el **CONTRATISTA**, que para todos los efectos legales administrativos y fiscales hacen parte integral del presente contrato. Es responsabilidad exclusiva del **CONTRATISTA** garantizar el suministro y transporte del personal, materiales, equipos, insumos y demás implementos necesarios para la ejecución del contrato, para la correcta y oportuna ejecución del mismo, teniendo en cuenta los plazos y las especificaciones técnicas mínimas relacionadas en el Capítulo 4 del pliego de condiciones y descritos en la propuesta. **Nota.** Los desplazamientos que programe el **CONTRATISTA** deberán ser única y exclusivamente para el personal asignado a la ejecución del presente contrato y por ningún motivo podrán utilizarse con fines diferentes al desarrollo del mismo. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato se fija en la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SESENTA Y DOS PESOS (\$4.805.911.062) M/CTE**, incluido



CONTRATO No. 01028 DE 2012

CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE,
SENA y UNION TEMPORAL GESTIÓN DE INTEGRACIÓN DE
PROCESOS Y TECNOLOGÍA SENA 2012

Pag. 2

IVA y todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista. Este valor corresponde al valor de la oferta presentada por el contratista y aprobada por el SENA. En el presupuesto aprobado que forma parte integral del presente contrato se encuentran incluidos la totalidad de los gastos necesarios para llevar a cabo la ejecución del contrato

PARAGRAFO PRIMERO: El valor del IVA del presente contrato es de **SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$662.864.284,00) M/CTE. CLAUSULA CUARTA.- FORMA**

DE PAGO: El SENA pagará al contratista de la siguiente manera: a) Un anticipo correspondiente al 20% del valor total del contrato a la legalización y perfeccionamiento del mismo. Para el manejo del anticipo el adjudicatario del contrato deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable según lo contemplado en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011. El valor del anticipo deberá ser amortizado en cada pago de la siguiente manera: pago No. 1 el porcentaje de amortización será del 50%, y en el pago No.2 el porcentaje de amortización será del 50%, total 100% b) Un primer pago correspondiente al 35% del valor del contrato a la entrega de las actividades contempladas en la fase I de la solución contratada y certificación de recibo a satisfacción del supervisor hasta junio de 2013, previa amortización del anticipo. c) Un segundo pago correspondiente al 35% del valor del contrato a la entrega de las actividades contempladas en las fases II y III de la solución contratada y certificación de recibo a satisfacción del supervisor hasta noviembre de 2013 previa amortización del anticipo. d) Un tercer pago correspondiente al 30% del valor del contrato a la entrega de las actividades contempladas en las fases IV y V de la solución contratada y certificación de recibo a satisfacción del supervisor hasta junio de 2014 Nota: El presente plan de pagos estará supeditado a la vigencia presupuestal correspondiente. Para la realización de cada pago el **CONTRATISTA** adjuntará la certificación expedida por el supervisor de estar cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato y la certificación expedida por el contratista o Revisor Fiscal, cuando corresponda, donde se acredite estar a paz y salvo por conceptos de pago de sus obligaciones salariales y a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de todo el personal a su cargo que así lo requiera. **PARAGRAFO PRIMERO:** Si **EL CONTRATISTA** presenta las facturas y éstas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, deberá asumir bajo su responsabilidad las demoras que se presenten por estos conceptos y por tanto no tendrá derecho al pago de intereses o compensación alguna **CLAUSULA QUINTA:** Para efectos de la ejecución presupuestal los datos del **CONTRATISTA** son los siguientes.

Nombre del contratista	UNION TEMPORAL GESTION INTEGRACION DE PROCESOS Y TECNOLOGIA SENA 2012
Clase de persona	Jurídica
NIT No.	900.579.165-7
Dirección	Calle 17 A No. 42 A- 43 Bogotá D C Ó Carrera 42 bis No-17 A - 75
Teléfono	3759270, Ext 13201 - 13150
Fax	3690981
Correo electrónico	William.camelo@thomasgreg.com; yerson.cutiva@thomasgreg.com

CLAUSULA SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del Contrato será de Dieciocho (18) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que exceda el 3 de junio de 2014, para lo cual se suscribirá Acta de Inicialización del contrato firmada por **EL CONTRATISTA** y el o los supervisor(es) designado(s) por **EL SENA. CLAUSULA SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A. OBLIGACIONES GENERALES:** 1). Cumplir con las condiciones

CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE,
SENA y UNION TEMPORAL GESTIÓN DE INTEGRACIÓN DE
PROCESOS Y TECNOLOGÍA SENA 2012

técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta así como con las especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones y en los formatos y anexos que contengan obligaciones a cargo del contratista. 2). Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA directamente o por conducto del supervisor. 3). Dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el cumplimiento de: pago de aportes parafiscales y los relativos al sistema de seguridad social integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en las Leyes 789 de 2002 y 1150 de 2007 y demás normas que las adicionen complementen o modifiquen. 4). El CONTRATISTA deberá constituir la garantía única prevista en la Cláusula Novena del presente contrato. 5) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato. 6). Guardar total reserva de la información por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es propiedad del SENA; salvo requerimiento de autoridad competente. 7) Cuando el supervisor y/o el SENA lo solicite, en cualquier tiempo durante la ejecución del mismo, allegar certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, según lo ordenado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. 8) Reponer en el estado en que encontró, los bienes muebles e inmuebles donde se realizarán los trabajos objetos de este contrato. 9) Las demás obligaciones que se deriven de este contrato.

B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.) Realizar el diseño, parametrización, implementación y puesta en marcha de una solución tecnológica para el seguimiento y control de los procesos de recaudo, cartera, fiscalización, agotamiento de vía gubernativa, cobro coactivo, recaudo judicial, acuerdos de pago, depuración de cartera y demás procesos administrativos a cargo del SENA. 2). Disponer para la ejecución del proyecto del personal idóneo y experto. 3.) Definir en conjunto con el SENA el cronograma de inicio de cada fase del proyecto. 4) Realizar un acercamiento estratégico entre las diferentes áreas que participan en el proceso, con el fin de identificar recursos, tiempo, metodología a utilizar en cada etapa del proyecto. 5.) Realizar análisis de necesidades en las diferentes áreas que intervienen en los procesos de recaudo, cartera y cobro, con el fin de adecuar el sistema en cuanto a la información que en él residirá, las pantallas que maneja, las plantillas de documentos a generar y los reportes que se definan contemplados. 6.) Llevar a cabo el levantamiento de cada uno de los procesos que intervienen en el proyecto. 7.) Elaborar los diagramas de flujo de los procesos a automatizar. 8) Verificar la funcionalidad de los aplicativos actuales de recaudo, cartera y cobranza con el fin de definir los parámetros de inicio del proyecto en cuanto a validación de la información al igual que las interfaces que se deben realizar. 9) Entregar el documento con las especificaciones y requerimientos funcionales detallados para el aplicativo cuyo entregable contendrá los campos que se deberán incluir en cada una de las tablas del aplicativo. 10.) Definir y detallar las adecuaciones que serán desarrolladas previas a la implantación del sistema. 11) comité técnico de seguimiento designado por el SENA. 12.) Elaborar el informe de oportunidad y pertinencia de las necesidades y expectativas del SENA. 13.) Implementación del Sistema de Información con los módulos, interfaces y demás componentes requeridos e identificados para la debida operación (Migración de datos, ajustes normativos, Interfaces con otras plataformas, parametrización de formatos e informes, desarrollo de requerimientos, pruebas y paralelos, documentación técnica y funcional) Realizar la transferencia de conocimiento en la instalación del software base, así como, el manejo total de la herramienta, para la implementación de copias de respaldo y administración de usuarios. 14.) Garantizar que la solución tecnológica contemple los procesos de recaudo, cartera, fiscalización, agotamiento de vía gubernativa, cobro coactivo, recaudo judicial acuerdos de pago, depuración de cartera y demás procesos administrativos del SENA relacionados con los mencionados procesos. 15.) Realizar la transferencia de conocimientos sobre la solución tecnológica suministrada, para las personas indicadas por el SENA en los diferentes sedes a nivel nacional, en horarios de oficina, con una duración mínima de 20 horas cada una. 16.) Entrega de los documentos requeridos y definidos dentro de cada etapa del proyecto. 17.) Dar soporte al funcionamiento del software base a través de diferentes medios (telefónico,



CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE,
SENA y UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN DE INTEGRACIÓN DE
PROCESOS Y TECNOLOGÍA SENA 2012

Internet, presencial, remoto) a nivel nacional. El soporte para la instalación del software base se hará dentro del plazo de ejecución del contrato. 18.) Cumplir con los lineamientos de la norma ISO/IEC 27001:2005. 19.) Guardar total reserva de la información confidencial a la que tenga acceso en razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es propiedad del SENA salvo requerimiento de autoridad competente. 20.) Presentar informes mensuales de avance del proyecto, de acuerdo con estructura que se defina entre las partes. 21.) Presentar un informe final de ejecución del proyecto, una vez finalice el contrato. 22.) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del Supervisor de conformidad con la propuesta presentada. 23.) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos si fueran necesarios. 24.) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y prestar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen y modifiquen. 25.) Todos los servicios se prestarán en idioma español, a menos que se acuerden de otra forma, por escrito. 26.) Las demás obligaciones que sean del carácter de los servicios entregados como resultado del contrato. 27.) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.

PARAGRAFO PRIMERO: El proyecto constará mínimo de las siguientes fases para su ejecución: **FASE 1.** Diseño (Levantamiento de procesos, fuentes de datos, diagrama de flujo de datos, Modelo de la solución, esquema de perfiles de usuario, interfaces requeridas, migraciones requeridas, componentes, entre otros requeridos y definidos por las partes necesarios para el diseño). **FASE 2.** Parametrización (Datos maestros, consultas, reportes, demás necesidades particulares del diseño, entre otros requeridos y definidos por las partes). **FASE 3.** Implementación (Entrega de la documentación técnica y funcional, capacitaciones, acompañamiento en el despliegue de la información, entre otros requeridos y definidos por las partes). **FASE 4.** Puesta en marcha (Despliegue total de la solución, entre otros requeridos y definidos por las partes). **FASE 5.** Despliegue Final (Seguimiento, verificación del funcionamiento e implementación del total de la solución contratada, entre otros requeridos y definidos por las partes).

PARÁGRAFO SEGUNDO.- el CONTRATISTA no podrá apartarse de las obligaciones que le resultan exigibles en virtud del presente contrato sin autorización previa y escrita del SENA, previo concepto del supervisor del contrato. En el evento en que lo haga, perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma que resulte de su decisión y será responsable de los daños que, como consecuencia de ella, le cause al SENA, sin perjuicio de que siga vigente su obligación de ejecutar el objeto contractual en su totalidad.

CLÁUSULA OCTAVA. - OBLIGACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA:

1. Exigir del Contratista la ejecución idónea del objeto del contrato. 2. Aprobar la Garantía Única que en debida forma constituya el contratista. 3. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. 4. Cancelar el valor del contrato en los términos establecidos en el mismo. 5. El SENA por intermedio del supervisor entregará al contratista el listado de las personas designadas como responsables para recibir los elementos en cada uno de los centros de consumo.

CLÁUSULA NOVENA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA: De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este Contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al SENA o a terceros.

CLÁUSULA DÉCIMA. - RELACIÓN LABORAL: El presente Contrato no genera relación laboral alguna de EL SENA con EL CONTRATISTA, ni con las personas con que él lo ejecute y en consecuencia tampoco está obligado al pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la Cláusula Tercera de este Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - SUPERVISIÓN: La Supervisión



CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE,
SENA y UNION TEMPORAL GESTIÓN DE INTEGRACIÓN DE
PROCESOS Y TECNOLOGÍA SENA 2012

del contrato será ejercida por el Jefe de la Oficina de Sistemas de la Dirección General ó por quien este delegue por escrito pero que en todo caso posea las competencias para vigilar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales de conformidad con lo establecido en la Resolución del SENA No 00965 de 2012, por la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría. **Nota:** El SENA conformará un comité técnico asesor que apoyará la supervisión del presente contrato. Los supervisores serán los responsables de verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del Contrato y ejercerán todas las funciones, facultades y actividades inherentes a su actividad, en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993 y en la Resolución 00965 del 17 de mayo de 2012, expedida por el Director General del SENA. Serán los responsables de certificar el recibo a satisfacción del servicio previamente a autorizar al ordenador del gasto los pagos respectivos. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente Contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: 1. Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. 2. Por mutuo acuerdo. La suspensión se hará constar por escrito en acta motivada, suscrita por las partes. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del Contrato. **PARÁGRAFO:** Se entenderá suspendido el Contrato mientras a juicio del SENA, subsistan los efectos originados en la fuerza mayor o caso fortuito. Igualmente podrán las partes de común acuerdo, prorrogar el término de suspensión del Contrato para dar correcto y adecuado cumplimiento a lo establecido. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El gasto que ocasione el presente Contrato se pagará con cargo al presupuesto del SENA y respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 60712 del 13 de agosto de 2012 y la aprobación de vigencias futuras por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional Referencia 2-2012-035078 del 24 de septiembre de 2012, así: Para el año 2012 la suma de \$ 1.067.980.236 pesos incluido IVA, para la vigencia de 2013 la suma de \$ 2.669.950.591 pesos incluido IVA y para la vigencia de 2014 la suma de \$ 1.601.970.354 pesos incluido IVA. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:** EL CONTRATISTA deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una Garantía Única, de las establecidas en el artículo 5.1.4 del Decreto 734 de 2012 que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: A) **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** El valor de esta garantía deberá ser equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato, y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. B) **CUMPLIMIENTO:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y un (1) año más contados a partir de la aprobación de la garantía única. C) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por un término igual a la ejecución del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía única. D) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS:** Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por un término igual a la ejecución del mismo y un (1) año más contados a partir de la aprobación de la garantía única. E) **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Del personal vinculado para la prestación del servicio objeto del contrato: Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con un término igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de la aprobación de la garantía única. **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía a que se refiera el contrato. Será a cargo del **CONTRATISTA** el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento. **EL CONTRATISTA** se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes. **CLÁUSULA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- MULTAS:** En virtud



CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE,
SENA y UNION TEMPORAL GESTIÓN DE INTEGRACIÓN DE
PROCESOS Y TECNOLOGÍA SENA 2012

de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, **EL CONTRATISTA** pagará a favor del **SENA** multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que el **SENA** haga exigibles las multas y la cláusula penal a que haya lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- CLÁUSULAS**

EXCEPCIONALES: En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato se aplicarán las cláusulas excepcionales de modificación, terminación e interpretación unilaterales, así como la de caducidad en los términos previstos en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones concordantes. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.-**

CADUCIDADES ESPECIALES: **EL SENA** igualmente podrá declarar la caducidad del contrato en los eventos previstos en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- INHABILIDADES E**

INCOMPATIBILIDADES: **EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en **EL CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** y si ello no fuere posible **EL CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **CLÁUSULA VIGÉSIMA.- GASTOS E**

IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual y sus modificaciones. **CLÁUSULA VIGÉSIMA**

PRIMERA.- CESIÓN Y SUBCONTRATOS: **EL CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar el respectivo Contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA**

SEGUNDA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, podrán acudir de común acuerdo a los mecanismos de solución previstos en la ley. Fracasada ésta, las acciones que dimanen del presente contrato y las diferencias que surjan de la ejecución y cumplimiento del mismo quedan sujetas a la Ley Colombiana y a la Jurisdicción Contencioso Administrativa. **CLÁUSULA VIGÉSIMA**

TERCERA.- DOCUMENTOS: Hacen parte integral del presente Contrato, el Pliego de Condiciones, sus adendas y anexos, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la Disponibilidad Presupuestal la autorización de vigencias futuras y demás documentos del proceso contractual. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- INDEMNIDAD DEL SENA:** De

conformidad con el artículo 1 del Decreto 931 de 2009, **EL CONTRATISTA** mantendrá indemne al **SENA** contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.-**

RÉGIMEN LEGAL: El Contrato se registrará en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley 80 de 1993 la Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012 y demás que las modifiquen o complementen y que le sean aplicables. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA.- PERFECCIONAMIENTO Y**

EJECUCIÓN: El presente Contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de la constitución y aprobación de la garantía única, cuyo



CONTRATO No. 01028 DE 2012

CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE,
SENA y UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN DE INTEGRACIÓN DE
PROCESOS Y TECNOLOGÍA SENA 2012

Pag. 7

costo correrá a cargo del CONTRATISTA y del registro presupuestal correspondiente por EL SENA. **CLAUSULA VIGESIMA SÉPTIMA.- LIQUIDACIÓN:** El presente contrato será liquidado dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para su ejecución, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que lo disponga, en todo caso de conformidad y dentro de los plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA.- DOMICILIO:** Las partes contratantes señalan a la ciudad de Bogotá, como domicilio para todos los efectos relacionados con el presente Contrato. Para constancia se firma en Bogotá, a los 28 DIC 2012

POR EL SENA


MIGUEL ÁNGEL FRANCO TORRES
Director Administrativo y Financiero

POR EL CONTRATISTA


JORGE WILLIAMSON NASI
Representante Legal
Unión temporal gestión de
integración de procesos y
tecnología SENA 2012


Vn En: **Carlos Pote Cifuentes**
Coordinador Grupo Gestión Contractual

Proyectó: **Carlos Hernán Pérez** 



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 1028 de 2012
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA Y UNION TEMPORAL GESTIÓN DE INTEGRACION DE
PROCESOS Y TECNOLOGÍA SENA 2012 (Integrada por MANEJO
TECNICO DE INFORMACIÓN S.A. Y TURRISYSTEM LTDA)**

Contrato	No. 1028 del 26 de diciembre de 2012
Objeto	Contratar la prestación de servicios para el diseño, parametrización, implementación y puesta en marcha de una solución tecnológica para el seguimiento y control de los procesos de Recaudo, Cartera, y Cobro, adaptados a las necesidades propias del SENA.
Contratista	Unión Temporal Gestión de Integración de Procesos y Tecnología SENA 2012 – NIT 900.579.165 -7.
Valor del Contrato	CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.805.911.062 ,00) MCTE incluido IVA.
C.D.P	<ul style="list-style-type: none"> • No. 60712 del 13 de agosto de 2012, con el objeto de atender el trámite para autorización de vigencias futuras. • No. 12813 del 31 de enero de 2013 Vigencia anual • No. 12914 del 20 de enero de 2014 Vigencia anual
Certificados de Registro Presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> • No. 790612 de 27 de diciembre de 2012 para el Anticipo • No. 69713 del 31 de enero de 2013 Vigencia anual. • No. 39414 del 20 de enero de 2014 Vigencia anual
Póliza	No. 01-GU055128 de la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A., expedida el 27 de diciembre de 2012.
Plazo Inicial	El plazo inicial de ejecución del contrato se estableció en dieciocho (18), contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que exceda el 3 de Junio de 2014, para lo cual se suscribirá el acta de iniciación del contrato firmada por el CONTRATISTA y los supervisor(es) designado(s) por el SENA.
Otrosi Modificadorio No.1 al Contrato No. 1028 de 2012	Suscrito el 11 de marzo de 2013. Por medio del cual se adiciona a la cláusula cuarta del Contrato No. 1028 de 2012 el siguiente párrafo: PARRAFO SEGUNDO: Los rendimientos generados por los recursos depositados en la Fiducia constituida por el CONTRATISTA, pertenecen al SENA y deberán ser transferidos al mismo mensualmente a través del botón de pagos (PSE), dispuesto en la página web www.sena.edu.co opción de menú servicio al ciudadano – pagos en línea y entregar al Supervisor copia de la transacción éxitos acompañada del extracto bancario correspondiente. Adicionalmente se modificó La cláusula décima tercera correspondiente a la imputación presupuestal de los recursos destinados para efectos del pago pactado.
Otrosi Modificadorio No. 2 y Prórroga No. 1 al Contrato No. 01028 de 2012	Suscrito el 30 de mayo de 2014. Por medio del cual se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de noviembre de 2014 y se modificó la cláusula cuarta , en cuanto a la FORMA DE PAGO -.
Prórroga No. 2 al Contrato 1028 de 2012	Suscrito el 28 Noviembre de 2014. Por medio del cual se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 1028 de 2012
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA Y UNION TEMPORAL GESTIÓN DE INTEGRACION DE
PROCESOS Y TECNOLOGÍA SENA 2012 (Integrada por MANEJO
TECNICO DE INFORMACIÓN S.A. Y TURRISYSTEM LTDA)**

Supervisor

Carlos Mauricio Corredor Vera, Jefe Oficina de Sistemas.

Entre los suscritos **CARLOS MAURICIO CORREDOR VERA** domiciliado en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 91.473.073 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con NIT: **899.999.034-1**, en calidad de Jefe Oficina de Sistemas de la Dirección General, nombrado mediante Resolución No. 1066 del 09 de junio de 2015 y posesionado mediante Acta No. 00077 de la misma fecha, con delegación efectuada mediante Resolución No. 774 del 05 de mayo de 2015, expedida por el Director General del SENA, y quien para los fines de la presente acta se denominará el **SENA**, por una parte y por la otra **OSCAR TURRIAGO MURILLO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.395.617, actuando según documento de conformación de la UT de fecha 06 de diciembre de 2012, como segundo suplente de la firma **UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN DE INTEGRACIÓN DE PROCESOS Y TECNOLOGÍA SENA 2012** - NIT 900.579.165 -7, integrada por las empresas: 1) **MANEJO TECNICO DE INFORMACIÓN S.A.** identificada con NIT No. 900.011.545-4, con un porcentaje de participación del 65% y 2) **TURRISYSTEM LTDA** identificada con NIT No. 830.507.528-5, con un porcentaje de participación del 35% quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No.1028 de 2012 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el día 27 de diciembre de 2012 se suscribió el Contrato No. 1028 de 2012, cuyo objeto se estipuló así: *"Contratar la prestación de servicios para el diseño, parametrización, implementación y puesta en marcha de una solución tecnológica para el seguimiento y control de los procesos de Recaudo, Cartera, y Cobro, adaptados a las necesidades propias del SENA."* **SEGUNDA:** Que el valor inicial del contrato se estimó en la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SESENTA Y DOS PESOS (\$4.805.911.062,00) incluido IVA.** **TERCERA:** Que el plazo inicial de ejecución del contrato se estableció en dieciocho (18), contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que exceda el 3 de Junio de 2014, para lo cual se suscribirá el acta de iniciación del contrato firmada por el CONTRATISTA y los supervisor(es) designado(s) por el SENA. **CUARTA:** Que mediante **Otrosi Modificadorio No. 1** al Contrato 1028 de 2012, de fecha 11 de marzo de 2013, se adiciono a la Cláusula Cuarta del Contrato No. 1028 de 2012 el siguiente párrafo: **PARRAFO SEGUNDO:** Los rendimientos generados por los recursos depositados en la Fiducia constituida por el CONTRATISTA, pertenecen al SENA y deberán ser transferidos al mismo mensualmente a través del botón de pagos (PSE), dispuesto en la página web www.sena.edu.co opción de menú servicio al ciudadano - pagos en línea y entregar al Supervisor copia de la transacción éxitos acompañada del extracto bancario correspondiente. Adicionalmente se modificó **La Cláusula Décima Tercera** correspondiente a la imputación presupuestal de los recursos destinados para efectos del pago pactado. **QUINTA:** Que mediante **Otrosi No. 2 de Modificación y Prórroga No. 1** suscrito el 30 de mayo de 2014, se se modificó la **CLAUSULA SEXTA** del contrato en cuanto al plazo, la cual quedó de la siguiente manera: **Plazo de Ejecución-** *"Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 01028 de 2012 cuyo objeto es: "Contratar la prestación de servicios para el diseño, parametrización, implementación y puesta en marcha de una solución tecnológica para el seguimiento y control de los procesos de recaudo, cartera y cobro, adaptados a las necesidades propias del SENA" hasta el 20 de noviembre de 2014 y se modificó la Cláusula Cuarta, en cuanto a la FORMA DE PAGO.* **SEXTA.** Que mediante Prórroga No. 2 al Contrato 1028 de 2012, suscrito el 28 de noviembre de 2014, se modificó la **CLAUSULA SEXTA** y se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014. **SÉPTIMA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el Jefe de la Oficina de Sistemas consolidándose la revisión de la ejecución según informe final del 14 de diciembre de 2015. **OCTAVA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales en los términos informados en el informe final que sustenta la presente liquidación y los anexos que conforman el expediente contractual. En virtud de lo anterior compete a la Oficina de Sistemas suscribir el acta de liquidación del presente contrato de conformidad con las delegaciones establecidas en la Resolución 0774 de 2015, por consiguiente las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. 1028 de 2012, el cual presenta el siguiente estado financiero:



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 1028 de 2012
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA Y UNION TEMPORAL GESTIÓN DE INTEGRACION DE
PROCESOS Y TECNOLOGÍA SENA 2012 (Integrada por MANEJO
TECNICO DE INFORMACIÓN S.A. Y TURRISYSTEM LTDA)

Relación de Pagos del Contrato

Concepto	Comprobante de Egreso u Orden de Pago	Valor Neto (después de amortización anticipo)	Fecha
Anticipo	Anticipo	961.182.212	
Pago No 1. 35%	315718213	1.201.477.766	2013-12-05
Pago No 2. 35%	136816914	1.201.477.765	2014-06-12
Pago No 3. 15%	336534314	720.886.659	2014-12-19
Pago No.4. 15%	395642615	720.886.660	2015-12-24
Total		4.805.911.062	

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado. De acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta Ahorros 482800001000 del Banco Davivienda, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. 1028 de 2012, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Que en el entendido que el objeto del contrato se define: *"Contratar la prestación de servicios para el diseño, parametrización, implementación y puesta en marcha de una solución tecnológica para el seguimiento y control de los procesos de Recaudo, Cartera, y Cobro, adaptados a las necesidades propias del SENA"*. Las partes reconocen de manera inequívoca que los derechos patrimoniales de la propiedad intelectual de los productos generados con ocasión de la ejecución del contrato que se liquida correspondiente a la solución tecnológica para el seguimiento y control de los procesos de recaudo, cartera y cobro adaptado a la necesidad del SENA, denominado "SIREC", corresponden al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" en los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, toda vez que se identifica que la solución tecnológica se deriva de una medida necesaria para el ejercicio de las actividades misionales y habituales de la Entidad contratante. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: Minuta del contrato, soportes del proceso contractual, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos, a la Dirección Jurídica y al Grupo de Presupuesto y Tesorería de la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las parte en Bogotá D.C, a los,

EL SENA


CARLOS MAURICIO CORREDOR VERA
Jefe Oficina de Sistemas

EL CONTRATISTA


OSCAR TURRIAGO MURILLO
Segundo Suplente – UNIÓN TEMPORAL
GESTIÓN DE INTEGRACIÓN DE PROCESOS
Y TECNOLOGIA SENA 2012

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

**INVITACIÓN PÚBLICA
No. FND-IP-001-2020**

EXPERIENCIA ESPECIFICA

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

**ANEXO 5
FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PARA
CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES**

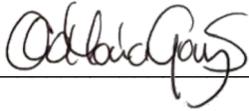
En el caso de consorcios y/o uniones temporales, el proponente deberá relacionar únicamente la experiencia según su porcentaje de participación.

RELACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
Ítem	Contratante	Objeto del contrato	Codificación de Bienes y Servicios de Acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas requerido	Valor en SMLMV Por Cada Código*	Valor Total del Contrato En SMLMV	Folio del RUP donde se Relaciona el Contrato que Pretende Hacer Valer en la Experiencia
1	FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS CONTRATO PM093 de 2016 31 de octubre de 2016	El contratista se obliga con el contratante bajo los términos y condiciones previstos en el presente contrato, a entregarle una plataforma centralizada de información de impuesto al consumo, así como a transferirle la totalidad de los derechos inherentes a la misma.	811115 811122 811118	23.979,39	23.979,39	Página 23 Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado 89
2	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CONTRATO No. 1028 de 2012 26 de diciembre de 2012	Contratar la prestación de servicios para el diseño, parametrización, implementación y puesta en marcha de una solución tecnológica para el seguimiento y control de los procesos de Recaudo, cartera, y Cobro adaptados a las necesidades propias del SENA	811115 811116 811118	2.610,65	2.610,65	Página 15 Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado 21

* Nota: Si el contrato registrado en el RUP se refiere a la prestación de diferentes suministros o servicios, se debe efectuar dentro del formulario una discriminación de los mismos con su valor correspondiente en SMLMV, para efectos de establecer los que se relacionan con la clasificación por el Código de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas requerido para el presente proceso de selección.

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES VERDADERA.

FIRMA  _____

Nombre: **“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”** conformada por las sociedades **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A NIT: 860.005.080-2** y **TURRISYSTEM SAS NIT: 830.507.528-5**

Nombre del Representante Legal: **ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO**
C.C. No.52.197.574 de Bogotá.

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

**INVITACIÓN PÚBLICA
No. FND-IP-001-2020**

**VER REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

**ANEXO 6
ANEXO PERSONAL PROPUESTO**

Perfil	Soportes	Folios
Director de Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de Hoja de Vida • Certificaciones y/o diplomas de estudios profesionales y especializados, cursados y aprobados. • Certificación vigente en PMP (Project Management Professional Project) por el PMI (Project Management Institute) • Certificaciones laborales • Fotocopia del documento de identidad • Tarjeta Profesional • COPNIA • Carta de intención 	
Arquitecto de Software	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de Hoja de Vida • Certificaciones y/o diplomas de estudios profesionales y especializados, cursados y aprobados. • Certificación TOGAF (The Open Group Architecture Framework) y/o Quality Software Development: Maintainability Foundation (C#) • Certificaciones laborales • Fotocopia del documento de identidad • Tarjeta Profesional • COPNIA • Carta de intención 	
Ingeniero Desarrollador Experto (Senior)	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de Hoja de Vida • Certificaciones y/o diplomas de estudios profesionales y especializados, cursados y aprobados. • Certificaciones laborales • Fotocopia del documento de identidad • Tarjeta Profesional • COPNIA • Carta de intención 	
Ingeniero Modelador Experto (Senior)	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de Hoja de Vida • Certificaciones y/o diplomas de estudios profesionales, cursados y aprobados. • Certificación BPM • Certificaciones laborales • Fotocopia del documento de identidad • Tarjeta Profesional 	

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

	<ul style="list-style-type: none"> • COPNIA • Carta de intención 	
Ingeniero de Aseguramiento de calidad de Software	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de Hoja de Vida • Certificaciones y/o diplomas de estudios profesionales, cursados y aprobados. • Certificación ISTQB (International Software Testing Qualifications Board) Foundation Level. • Certificaciones laborales • Fotocopia del documento de identidad • Tarjeta Profesional • COPNIA • Carta de intención 	

El cuadro anterior señala el perfil mínimo del equipo mínimo de trabajo el cual estará a disposición de la FND para la ejecución del contrato.

FIRMA  _____

Nombre: **“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”** conformada por las sociedades **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A NIT: 860.005.080-2** y **TURRISYSTEM SAS NIT: 830.507.528-5**

Nombre del Representante Legal: **ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO**
C.C. No.52.197.574 de Bogotá.

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

**INVITACIÓN PÚBLICA
No. FND-IP-001-2020**

DIRECTOR DE PROYECTO



GREICY JULIETH BELTRÁN SAAVEDRA

SCRUM MASTER/GERENTE DE PROYECTOS

Dirección Cra 79. # 19ª-37

Teléfono 3183492062

E-mail juliethbeltran@gmail.com

IDIOMAS

Español: Natal
Inglés: Intermedio

QUIEN SOY

Líder de proyectos con experiencia en marcos de trabajo clásicos y ágiles, facilitador de conocimiento y entrenamiento en la metodología, necesarios para que los equipos puedan desarrollar su tarea al interior de los proyectos, impulsadora del cambio y la mejora continua a través de la detección de oportunidades en talleres de medición de adhesión a la metodología, health check, retrospectivas, entre otros.

ESTUDIOS

2020	IT Service <i>Agile Coach</i>
2019 Bogotá	Scrum Master/Product Owner <i>Scrum Study</i>
2019 Bogotá	PMP <i>PMI</i>
2017 Bogotá	Especialista Gerencia de proyectos <i>Universidad Autónoma de Colombia</i>
2007 Tunja	Ingeniera de Sistemas y computación <i>UPTC</i>

REFERENCIAS

Pedro OCAMPO

MTI | Desarrollador
Teléfono 3134695395

Ricardo FAGUA

Empresa | DBA
Teléfono 3007914647



Instagram: greicy_julieth
Facebook: juliette Saavedra
Linkedin: Julieth Beltrán Saavedra

EXPERIENCIA PROFESIONAL

EMPRESA THOMAS MTI

De enero de 2018-
Actualmente
Bogotá

Líder de Proyectos Ágiles

Tareas realizadas: Facilitar los espacios de daily, planeación, demostración y retrospectiva de proyectos, realización de informes de seguimiento de proyectos (cumplimiento alcance, tiempo, costos, riesgos, calidad), seguimiento de avance de actividades bajo criterios de terminado (DoD) analizando desviaciones y trabajando con el equipo para encauzar tareas, detección y remoción de impedimentos, entrenamiento en metodología ágil, documentación y validación de criterios de aceptación, comunicación directa con Product Owner interno y canal único de comunicación con Product owner externo. Experiencia en proyectos de banca, seguros, digitalización, empresas de reclutamiento de personal y Universidades en el manejo de los procesos de intercambio de información electrónica y física de procesos de gestión documental.

De febrero de
2015- A diciembre
de 2017

Líder de Implementación

Tareas realizadas: Project manager realizando documentación de requerimientos funcionales de los diferentes proyectos, control y seguimiento de avance de proyectos, generación de informes de proyectos, realización de pruebas de calidad y certificación funcional de desarrollos, reunión de seguimiento y avance con cliente, estabilización de operaciones.

Del 13 de junio de
2012 a enero 2015

Coordinadora de proyectos BBVA

Tareas realizadas: Coordinadora de proyecto encargada del levantamiento de requerimientos técnicos y funcionales con cliente y entrega a proveedor de desarrollo, implementación de los procesos del activo y del pasivo del Banco BBVA, facturación y control de soporte.

HOBBIES

- Leer
- Montar en bicicleta
- Ver series y películas
- Bailar



Instagram: greicy_julieth
 Facebook: juliette Saavedra
 LinkedIn: Julieth Beltrán Saavedra

EMPRESA CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD

De 10/12/2010 a
31/03/2012
Bogotá

Coordinador de proyecto

Tareas realizadas: Levantar requerimientos con las diferentes áreas y realizar la documentación de proyectos de software de salud ocupacional de la compañía bajo metodología ágil y tradicional de proyecto, realizar planes de trabajo con proveedores de desarrollo, realizar ajustes de software y dar soporte a la herramienta CRM de la compañía

EMPRESA BIT CONSULTING

De 01/04/2012 a
12 de junio
Bogotá

Gerente de metodología y Proyectos

La empresa bitconsulting se encarga de realizar implementaciones de ERP Microsoft Dynamics GP en empresas como Patprimo, ARD, SA Explorations, servex, PC Smart, Bodytech, Biosyntec, además de Proyectos Internos: Implementación CRM, SGP ISO 9000 Proyecto Mamut de Colombia:

encargada de realizar proyectos con equipos de carga pesada y extradimensionada. Implementación Microsoft Dynamics CRM para el área comercial, Microsoft Dynamics GP para el área financiera, Modulo de Nómina Designer para el área de recursos humanos, Modulo Operaciones y mantenimiento MAX y JOBOSS para la operación.

TRABAJO INDEPENDIENTE

De enero 2007 a
noviembre de
2010
Tunja

Ingeniera de sistemas Independiente

Desarrollo a la medida y diseño de portales web en el sector turístico y hotelero de Boyacá, diseño de imagen y desarrollo a la medida para pequeñas empresas, soporte técnico

Docente de colegio impartiendo clases de sistemas desde grado Sexto a grado Once.

PROYECTOS

- ITMPlatform,
- Microsoft Project, Sharepoint
- Microsoft Teams, Zoom
- Conocimientos en Azure devops
- Trabajo colaborativo: LucidChart, miro, appmural
- Design Thinking, agile coach

SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

- Curso arquitectura empresarial TOGAF 9.1. nivel 1 Y 2.
- Indicadores de gestión
- Lenguaje de programación Java J2SE y PHP
- Diagramación por procesos BPMN (Bizagi, Bonita)
- Auditor interno ISO 9001
- Conocimientos en Motores de Bases de Datos MySql, Postgresql
- Servidores de aplicaciones JBoss, Glashfish, Tomcat

HERRAMIENTAS Y CURSOS



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 1655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Greivy Julieth Beltrán Sarmendra

C.C. No 23.783.786 de Moniquirá (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

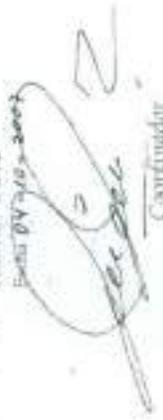
En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 4 días del mes de octubre de 2007


Rector

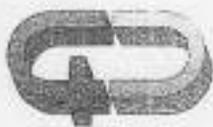

Secretario General


Decano

Admisión y Control
de Registro Académico
Diploma No. 54004
Libro de Registro No. 39
Folio No. 0276
Fecha 04/10/2007

Coordinador

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y



LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA No. 264 DEL 4 DE FEBRERO DE 1972
RECONOCIDA COMO UNIVERSIDAD POR RESOLUCIÓN No. 03273/83 DEL MINEDUCACIÓN

CONFIEREN EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA PARA LA GERENCIA DE PROYECTOS

A

GREICY JULIETH BELTRAN SAAVEDRA

C. C. No. 23.783.796

EXPEDIDA EN MONQUIRÁ

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLOS OTORGAN EL PRESENTE

DIPLOMA

BOGOTÁ, D. C.

07 DE SEPTIEMBRE DE 2018


RECTOR


SECRETARIO GENERAL


DIRECTOR DE POSTGRADO

Project Management Institute

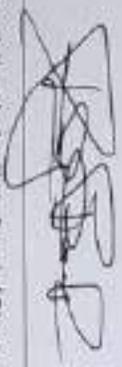
THIS IS TO CERTIFY THAT

Greicy Julieth Beltrán Saavedra

HAS BEEN FORMALLY EVALUATED FOR DEMONSTRATED EXPERIENCE, KNOWLEDGE AND PERFORMANCE
IN ACHIEVING AN ORGANIZATIONAL OBJECTIVE THROUGH DEFINING AND OVERSEEING PROJECTS AND
RESOURCES AND IS HEREBY BESTOWED THE GLOBAL CREDENTIAL

Project Management Professional (PMP)®

IN TESTIMONY WHEREOF, WE HAVE SUBSCRIBED OUR SIGNATURES UNDER THE SEAL OF THE INSTITUTE



Randall T. Black • Chair, Board of Directors



Sunil Proshare • President and Chief Executive Officer



PMP® Number: 2639043
PMP® Original Grant Date: 03 September 2019
PMP® Expiration Date: 02 September 2022



Project Management Institute

Esto es para certificar que

Greicy Julieth Beltran Saavedra

HA SIDO EVALUADO FORMALMENTE POR EXPERIENCIA, CONOCIMIENTO Y DESEMPEÑO DEMOSTRADOS EN EL LOGRO DE UN OBJETIVO DE ORGANIZACIÓN A TRAVÉS DE LA DEFINICIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS Y RECURSOS Y POR LA PRESENTE SE LE OTORGA LA CREDENCIAL GLOBAL

Profesional en el Manejo de Proyectos

EN TERTIMONIO DE LO CUAL, HEMOS SUSCRITO NUESTRAS FIRMAS BAJO EL SELLO DEL INSTITUTO

Firma

Randall T. Black, Presidente, Junta Directiva

Firma

Sunil Prashara, Presidente y Director Ejecutivo

No. PMP: 2639043

Fecha de concesion original: 3 de septiembre 2019

Fecha de vencimiento: 2 de septiembre 2022

LA SUSCRITA JEFE DE NOMINA

CERTIFICA

Que el (la) Señor(a) **GREICY JULIETH BELTRAN SAAVEDRA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **23783786**, labora en esta compañía en la ciudad de Bogotá MTI, desde el 05 de Marzo de 2013, desempeñando el cargo de **LÍDER I DE PROYECTOS**.

Desempeña las siguientes funciones:

- Liderar los procesos de iniciación, planeación, estructuración, desarrollo, ejecución, control y cierre de proyectos según metodología establecida por la compañía.
- Planear y dirigir la estrategia de ejecución de cada proyecto para garantizar el cumplimiento y alcance de los requerimientos establecidos en cuanto a tiempo, costo y calidad.
- Planificar y dirigir las actividades e interrelaciones que se generan entre los interesados de cada proyecto con el fin de generar sinergias que contribuyan al correcto desarrollo del proyecto.
- Estructurar el equipo de trabajo y estimar los recursos generales y humanos para la ejecución del proyecto.
- Priorizar proyectos junto con el director de la PMO
- Planear, diseñar y desarrollar proyectos de software
- Resolver problemas técnicos de programa y hardware
- Generar desarrollos, fichas técnicas y estudios de mercado para licitaciones
- Levantar requerimientos, necesidades y particularidades con el fin de ofrecer la solución adecuada
- Gestionar la documentación asociada a los desarrollos realizados
- Desarrollar software para procesos con terceros
- Desarrollar y validar nuevos productos de software siguiendo los lineamientos exigidos por la compañía.

Manejo Técnico de Información S.A.
Calle 17 A No. 42 A - 43 Bogotá, Colombia • Tel: 375 92 70 • Fax: 369 09 81
Miembro del Grupo Thomas Greg & Sons

www.thomasmti.com

- Realizar una revisión detallada de los estudios de software en los que la compañía desea participar.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., el día 16 de Enero de 2021.



THOMAS M TI
MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN
NIT. 900.011.546-6

DORIS YANETH JIMENEZ HUERTAS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERMANENTE

SECRETARIA DE INTERIORES
BOGOTA 1996

DEPARTAMENTO DE BOGOTA

GREICY JULIETH



IMPRESION DE DEDO

FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1983

MONQUIRA
(BOYACA)

ESTADURA DE NACIMIENTO

1.62

O+

F

ESTADURA

GRUPO SANG

SEXO

11-FEB-2002 MONQUIRA

SECRETARIA DE INTERIORES

SECRETARIA DE INTERIORES
BOGOTA



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

15208158793BYC

**INGENIERO DE SISTEMAS Y
COMPUTACION**

DE FECHA **24/09/2008**

GREICY JULIETH

BELTRAN SAAVEDRA

C.C. 23783786

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA

Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

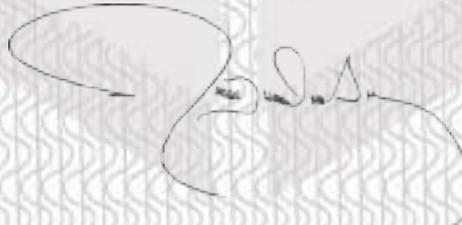
PRESIDENTE DEL CONSEJO

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GREICY JULIETH BELTRAN SAAVEDRA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 23783786, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION con MATRICULA PROFESIONAL 15208-158793 desde el 24 de Septiembre de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 871.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Enero del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CARTA DE INTENCIÓN Y COMPROMISO

Bogotá, 15 de enero de 2021

La suscrita, Greicy Julieth Beltrán Saavedra, identificada con la cédula de ciudadanía número 23.783.786 de Moniquira (Boyacá), de profesión Ingeniero de sistemas y computación y tarjeta profesional número 15208158793BYC, manifiesto expresamente que:

i. Por medio de la presente ratifico mi interés participativo y compromiso con la **UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO DE SOFTWARE FND 2021** conformada por las sociedades **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. NIT: 860.005.080-2, TURRISYSTEM SAS NIT: 830.507.528-5**, para prestar mis servicios en el cargo de DIRECTOR DE PROYECTO de acuerdo a las condiciones establecidas en la correspondiente oferta y de resultar adjudicataria de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-001-2020**, cuyo objeto es: ***Prestación de servicios de desarrollo de software y mantenimiento de sistemas para la puesta en funcionamiento y garantía de operatividad 24/7, funcionalidad de software con suministro de infraestructura tecnológica, mesa de ayuda, soporte técnico, manejo y alojamiento de datos, seguridad en la información y apoyo a la gestión operativa, por su cuenta y riesgo, para el desarrollo, monitoreo constante del sistema integrado de apoyo al control de impuestos al consumo – SIANCO, integrando a la plataforma centralizada de información de impuesto al consumo – PCI y demás plataformas de la FND que sean requeridas para la operación. El sistema deberá entregarse en su integridad, junto con sus códigos fuente, derechos patrimoniales sobre las obras o creaciones, propiedad intelectual y empresarial, según corresponda, en favor de la Federación Nacional de Departamentos al vencimiento del contrato.***

ii. Que conozco el alcance de la propuesta técnica presentada y los roles y funciones del cargo para el cual aplico en la presente convocatoria.

iii. Que para todos los efectos legales, certifico que los datos, documentos aportados y demás información a mi nombre y anexos en la propuesta, son verdaderos y corresponden a la realidad.

iv. Que autorizo a que cualquier interesado solicite validación a las respectivas entidades emisoras, de los datos, certificados y demás documentos a mi nombre aportados en la propuesta, sujetándome a los resultados obtenidos de las investigaciones realizadas.

v. Que autorizo el tratamiento y manejo de datos personales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012.

Para tal efecto, acompaño a la presente carta de compromiso mi hoja de vida, certificados y demás anexos correspondientes.

FIRMA:



NOMBRE: Greicy Julieth Beltrán Saavedra

IDENTIFICACIÓN: 23.783.786

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:



NOMBRE: ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO

IDENTIFICACIÓN: 52.197.574 de Bogotá

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

**INVITACIÓN PÚBLICA
No. FND-IP-001-2020**

ARQUITECTO DE SOFTWARE

Elias Reinaldo Gámez Pinilla



Contacto	Celular: 312 4821244 Correo electrónico: reinaldogamez@gmail.com Dirección de Residencia: Cra 8 # 45 – 76 apto 201 Bogotá.
Perfil Profesional	<p>Arquitecto empresarial con experiencia profesional en el área de diseño y construcción de soluciones tecnológicas.</p> <p>Arquitecto empresarial con manejo de arquitecturas en los dominios de Negocio, Sistemas de Información (Aplicaciones y Data) e Infraestructura para el diseño e implementación de soluciones tecnológicas y experiencia en la definición de lineamientos para construcción de soluciones tecnológicas, construcción de planes de acción (roadmaps) y estrategias de implementación para eliminar el GAP de un estado actual de una arquitectura a un estado ideal de una arquitectura que permitan satisfacer las necesidades de la compañía.</p> <p>Arquitecto de soluciones en la nube con conocimientos en diseño y servicios ofrecidos por AWS.</p> <p>Arquitecto de Integración con experiencia en la definición y construcción de arquitecturas de integración orientadas a servicios utilizando los patrones de diseño de ESB (Enterprise Service Bus) y RRS (Registry Repository Service).</p> <p>Arquitecto de Aplicaciones con experiencia en la definición y construcción de arquitecturas de aplicaciones orientadas a servicios con manejo de capas de presentación, negocio y persistencia utilizando patrones de diseño (Facade, Observer, Command, etc).</p> <p>Me considero una persona comprometida, propositiva y con iniciativa dispuesta a asumir los diferentes retos que se pueden presentar en su trabajo y que me permitan crecer dentro de la misma.</p> <p>Tengo excelentes relaciones interpersonales y capacidad de trabajo en equipo. Poseo gran capacidad de análisis y de toma de decisiones.</p> <p>Mi formación profesional me permite entender muchos de los aspectos que influyen en el comportamiento de las empresas de forma que comprendo cual es mi papel al interior de la misma generando valor agregado con mi gestión.</p>
Educación	<p>Especialización en Construcción de Software Universidad Distrital FRANCISCO JOSE DE CALDAS (2004 - 2005)</p> <p>Ingeniero de Sistemas Universidad de Cundinamarca (1998 – 2003)</p> <p>Certificaciones</p> <ul style="list-style-type: none">-AWS Certified Solutions Architect – Professional (2020).-AWS Certified Solutions Architect – Associate (2019).-AWS Certified Cloud Practitioner (2019).-Enterprise Architect - TOGAF 9 Certified Level 1 y 2. (2013)-IBM Certified Architectural Design of SOA Solutions. (2012)-IBM Certified Solution Developer WebSphere Message Broker 7.0. (2011)-Sun Certified Enterprise Architect for Java 2 Platform Enterprise Edition Technology J2EE. (2008)-Sun Certified Business Component Developer for the Java 2 Platform 1.3, Enterprise Edition. (2005)-Sun Certified Web Component Developer for the Java 2 Platform, Enterprise Edition 1.4. (2005)-Sun Certified Programmer for the Java 2 Platform 1.4. (2004)

	<p>ID Prometric: SR1733196</p> <p>Cursos</p> <p>Diplomado En Gerencia De Proyectos Basado En Lineamientos PMI v. 4 FUNDACION DE EGRESADOS UNIVERSIDAD DISTRITAL (2010)</p>
<p>Experiencia laboral y Logros</p>	<p>Arquitecto Empresarial / Soluciones – SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> <p>(Diciembre-2018 a la actualidad)</p> <p>Analizar y diseñar las arquitecturas de las soluciones tecnológicas requeridas para el correcto funcionamiento de la Entidad.</p> <p>Diseñar y especificar las integraciones entre el sistema de información de gestión documental y sistemas de información misionales.</p> <p>Definir los lineamientos de construcción de software, estándares de industria y mecanismos de seguridad para los sistemas de información de la Entidad.</p> <p>Levantamiento y elaboración del AS-IS de la arquitectura de los sistemas de información de la entidad.</p> <p>Definición del Roadmap y arquitecturas de transición de los sistemas de información de la entidad.</p> <p>Diseño de la arquitectura TO-BE de los sistemas de información de la entidad.</p> <p>Diseño y elaboración de anexos técnicos para contratar servicios informáticos para la Entidad.</p> <p>Evaluación de propuestas técnicas para construcción de la solución misional de la entidad.</p> <p>Elaboración y evaluación de pruebas de concepto de las propuestas técnicas para construcción de la solución misional de la entidad.</p> <p>Arquitecto Líder de Soluciones – KOGHI</p> <p>(Octubre-2017 a Diciembre-2018)</p> <p>Tomar decisiones tecnológicas para satisfacer los requerimientos funcionales y no funcionales de la solución.</p> <p>Diseñar las arquitecturas de las soluciones tecnológicas para plataformas de interoperabilidad, aplicaciones empresariales web y aplicaciones móviles entre otras teniendo en cuenta patrones de diseño, frameworks de desarrollo, y herramientas de empaquetamiento y despliegue.</p> <p>Diseñar los mecanismos de seguridad para garantizar confidencialidad, autenticación, autorización, auditoria, integridad y NO repudio.</p> <p>Definir los requerimientos de infraestructura para satisfacer los requerimientos NO funcionales de la solución.</p> <p>Diseñar la infraestructura de ambientes de producción y contingencia para garantizar la alta disponibilidad y continuidad del negocio.</p> <p>Definición, diseño de estándares y frameworks para desarrollar las soluciones tecnológicas.</p> <p>(Octubre-2017 – Marzo 2018)</p> <p>Logros:</p> <p>Definición de la arquitectura y de las especificaciones técnicas de la plataforma de interoperabilidad del proyecto “DEL ‘NUDO’ AL NODO DE TIERRAS” para la entidad Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.</p> <p>(Febrero 2018 – Abril 2018)</p> <p>Logros:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Definición de la infraestructura de los ambientes de producción y contingencia de la solución de “Carpeta Ciudadana” para la entidad MinTIC. b. Diseño de la arquitectura de la solución de CertiHuella alojada en la nube de Amazon Web Services para la compañía CertiCamara.

En esta solución se hizo uso de los siguientes servicios ofrecidos por AWS:

- La funcionalidad de balanceo de cargas fue implementada por el servicio de balanceo elástico a nivel de aplicaciones.
- Los servidores de aplicación NodeJS fueron alojados en instancias EC2.
- Los nodos de base de datos en MongoDB fueron alojados en instancias EC2.

(Marzo-2018 a Junio-2018)

Analizar los requerimientos funcionales y NO funcionales para tomar decisiones de arquitectura que los satisfaga.

Diseñar las arquitecturas de las soluciones tecnológicas para plataformas de interoperabilidad para entidades públicas prestadoras de salud del estado colombiano mediante la integración de información clínica asistencial que permitiera tomar decisiones preventivas por parte de los profesionales de salud, aplicaciones empresariales web entre otras teniendo en cuenta patrones de diseño, frameworks de desarrollo, y herramientas de empaquetamiento y despliegue.

Diseñar los mecanismos de seguridad para garantizar confidencialidad, autenticación, autorización, auditoría e integridad.

Diseñar la infraestructura de ambientes de producción y contingencia para garantizar la alta disponibilidad y continuidad del negocio.

Definición y diseño de las interacciones y secuencias de ejecución de los diferentes componentes de la solución.

Logros:

Definición de la arquitectura y de las especificaciones técnicas de la plataforma de interoperabilidad del proyecto "VITAL" para la entidad **La Gobernación de Cundinamarca en alianza con la secretaria de Salud.**

(Julio-2018 a Diciembre 2018)

Diseñar la arquitectura de la solución tecnológica para el pago electrónico de impuestos distritales como Predial, ICA, ReteICA y Registro y la plataforma de interoperabilidad con los municipios usuarios de la solución.

Definir, diseñar y documentar los mecanismos de seguridad para garantizar confidencialidad, autenticación, autorización, auditoría e integridad.

Diseñar la infraestructura de ambientes de producción en alta disponibilidad definiendo mecanismo de balanceador de cargas y definición de clúster entre nodos de servidores de bases de datos.

Definición, diseño y documentación de los modelos estructurales, comportamentales y tecnológicos de la solución.

Logros:

Definición de la arquitectura y de las especificaciones técnicas de la plataforma de interoperabilidad del proyecto "Tú impuesto fácil de pagar" para la entidad **La Gobernación del Quindío en alianza con Inpulsa y MinTIC.**

Gerente Tecnológico y Arquitecto Empresarial de Soluciones – Banco Agrario

(Octubre-2015 a Julio-2017)

Definir de la arquitectura de la solución tecnológica con respecto a: infraestructura software base y middleware, los servicios de integración entre los diferentes sistemas información del Banco.

Definir los requerimientos funcionales y no funcionales de la solución de Capa Integración.

Definir los entregables de cada etapa del proyecto para implementar la solución de Capa de Integración.

Definir los modelos de gobierno SOA y de administración de la solución de Capa de Integración.

Definir en conjunto con la Subgerencia de Arquitectura Empresarial, y en

	<p>alineamiento con la Gerencia del proyecto, las formas de trabajo (principios, lineamientos, metodologías, buenas prácticas, entre otros similares) que aseguren que las nuevas soluciones cuentan con una Arquitectura adecuada para Banco.</p> <p>Hacer uso de los procedimientos, herramientas y lineamientos que la Subgerencia de Arquitectura disponga para la ejecución de los proyectos.</p> <p>Asegurar que el proyecto tenga claro el enfoque arquitectónico que se debe seguir durante la contratación, ejecución y transición a operación de los componentes tecnológicos nuevos o modificados que genere el proyecto, a su vez contemplar el impacto a la operación de la VP de Tecnología para dichos componentes.</p> <p>Asegurar la inclusión de los paquetes de trabajo propios de la labor de Arquitectura de Soluciones Tecnológicas dentro de la planeación del proyecto, y en el caso que esto no se dé el Arquitecto debe documentar apropiadamente las decisiones tomadas, teniendo en cuenta: causas, justificación, impacto, riesgos y alternativas revisadas.</p> <p>Ejecutar las tareas orientadas al alineamiento entre el proyecto y la Subgerencia de Arquitectura Empresarial según se acuerde en la planeación del proyecto.</p> <p>Asistir a las reuniones de seguimiento de Arquitectura de proyectos que cita la Subgerencia de Arquitectura Empresarial.</p> <p>Construir los artefactos propios de la labor de Arquitectura de Soluciones Tecnológicas que se definan para el proyecto.</p> <p>Identificar mejores prácticas en los temas a su cargo, evaluar su viabilidad y guiar su implementación en coordinación con la Subgerencia de Arquitectura Empresarial.</p> <p>Articular el trabajo y las decisiones técnicas del proyecto con los lineamientos del área de Arquitectura y las Gerencias de la Vicepresidencia de TIC,</p> <p>Definir, proponer, evaluar y emitir concepto sobre los requerimientos para la selección de las soluciones de sistemas que se deban adquirir, de acuerdo con las directrices de la Vicepresidencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.</p> <p>Asesorar a la Gerencia del Proyecto y Líder técnico en la formulación del mismo, recomendando nuevas aplicaciones o modificaciones a las actuales, con el propósito de mejorar la calidad de los servicios prestados y promover la adopción de tecnología de vanguardia.</p> <p>Proporcionar al proyecto la asesoría necesaria para formular políticas, planes y estrategias en el impulso del nuevo desarrollo tecnológico, contratados con los proveedores, en apoyo de la plataforma tecnológica central bancaria, con el fin de garantizar y mejorar la operación relacionada con el objeto del proyecto.</p> <p>Recomendar y emitir concepto sobre nuevos estándares de la industria de Tecnologías de Información, con el fin de mejorar la calidad de los servicios prestados y promover la adopción de tecnología de vanguardia relacionados con el proyecto.</p> <p>Adaptar y/o desarrollar metodologías de seguridad, operación y rendimiento orientadas al fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica del Banco, con el fin de optimizar su rendimiento.</p> <p>Recomendar y emitir concepto en la proyección del presupuesto de funcionamiento e inversión requerido para la adquisición de la solución, con el fin de asegurar los recursos que permitan el cumplimiento de los objetivos definidos para el proyecto.</p> <p>Identificar mejores prácticas en los temas a su cargo, evaluar su viabilidad y guiar su implementación en coordinación con los dueños de proceso.</p> <p>Asegurar el cumplimiento de las políticas de control interno de los temas a su cargo, para prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes, realizar gestión adecuada de los riesgos y aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información.</p> <p>Efectuar seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo de los temas a su cargo, sus implicaciones para la entidad y aplicar las medidas adoptadas para su control o mitigación.</p> <p>Aplicar las políticas y procedimientos definidos en el proceso de Gestión de Capital Humano, relacionados con la administración de personal y programas de formación cuando tenga funcionarios a su cargo.</p> <p>Desempeñar, aplicar y asumir en la forma indicada, las funciones señaladas en Manuales de Procedimientos del Banco, descritas como actividades y aplicar los controles establecidos en ellos.</p>
--	--

Logros:

Definición de las especificaciones técnicas para la contratación de una solución integración que consiste en la adquisición de software e infraestructura, software base, software middleware, arquitectura, administración, monitoreo, soporte, mantenimiento, instalación, configuración, diseño, implementación, pruebas, puesta en producción de servicios de integración, capacitaciones y gestión del cambio de la solución tecnológica.

Estructuración del proyecto de capa de integración para el Banco Agrario.

Obtención y definición de los requerimientos técnicos de las diferentes áreas del Banco.

Definición de los habilitantes y calificables del proceso contractual. Definición de las fases y entregables requeridos para el proyecto.

Definición y estructuración de la Arquitectura, Gobierno SOA, Gobierno de la Operación y Gestión del Cambio de la solución tecnológica del proyecto.

Definición de las obligaciones del contratista.

Realización de los estudios previos para salir a contratación. Gestión del equipo de trabajo del proyecto.

Arquitecto de Soluciones – UGPP Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscal

(Noviembre 2012 a Julio 2015)

Realizar recomendaciones sobre la arquitectura de tecnología con la que debe contar la entidad, a fin de asegurar que se cuenta con la capacidad necesaria para soportar la operación de la entidad.

Recomendar a la UGPP la definición e implementación de planes de contingencia y alta disponibilidad para la Arquitectura SOA.

Asesorar a la UGPP en la definición de lineamientos, políticas, mejores prácticas, procedimientos y prácticas de seguridad aplicables a las necesidades y condiciones de la UGPP en cuanto a la gobernabilidad SOA.

Proponer acciones de mejora en los servicios SOA ofrecidos por la dirección de Gestión de Tecnologías de la Información en relación con su ciclo de vida (desde su diseño hasta su despliegue y utilización)

Realizar recomendaciones acerca de Arquitectura Empresarial.

Logro: Definición de estándares (Formatos de Gobierno, WSDLs, XSDs), aplicación de buenas prácticas (Criterios de modelamiento de procesos y servicios), toma de decisiones en las arquitecturas de Aplicación y SOA de los proyectos de la Solución de Procesos de Parafiscales, Gestor Documental ECM y Aplicativo Core de Parafiscales en los servicios de Liquidación y generación de actos administrativos a partir de plantillas.

Arquitecto SOA – CENTRO MEDICO IMBANACO

(Septiembre 2011 a Junio 2012)

Análisis de requerimientos funcionales y atributos de calidad, toma de decisiones de arquitectura, análisis de aplicabilidad de patrones de diseño, diseño de arquitectura SOA, diseño de Seguridad, definición de lineamientos de versionamiento de servicios, definición de lineamientos de integración entre el ESB y el RRS, documentación de la arquitectura, identificación y especificación de servicios, transferencia del conocimiento.

Logro: Definición de la arquitectura SOA para la solución de integración del proyecto "SOLUCIÓN DE BPM-REGLAS DE NEGOCIO Y BUS DE SERVICIOS".

Arquitecto SOA – SODIMAC

(Junio 2011 a Agosto 2011)

Análisis de requerimientos funcionales y atributos de calidad, toma de decisiones de arquitectura, análisis de aplicabilidad de patrones de diseño, diseño de arquitectura SOA, documentación de la arquitectura, transferencia del conocimiento.

Logro: Definición de la arquitectura SOA para la solución de integración del proyecto "VENTAS POR INTERNET".

Arquitecto SOA – BANCO POPULAR

(Febrero 2011 a Junio 2012)

Análisis de requerimientos NO Funcionales, toma de decisiones de arquitectura, análisis de aplicabilidad de patrones de diseño, diseño de arquitectura SOI, diseño de Seguridad, definición de procesos de Gobierno SOA, definición de Taxonomía de Servicios, documentación de la arquitectura, transferencia del conocimiento.

Logro: Definición de la arquitectura SOA para la solución de integración del proyecto "PERSONALIZACIÓN BUS DE SERVICIOS BANCO POPULAR".

Consultor Senior – Arquitecto de software J2EE – DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

(Julio - 2008 a Diciembre – 2010)

Análisis, diseño e implantación del servicio de Devoluciones y Compensaciones el Proyecto MUISCA, permite administrar los saldos a favor de los contribuyentes para ser devueltos o compensados a obligaciones con deudas.

Logro: Redefinición de los procesos de sustanciación y compensación de forma automática permitiendo maximizar la verificación al 100% de requisitos formales y de fondo con el beneficio reducir cargas de trabajo en las administraciones seccionales, de igual forma el tiempo necesario para la compensación automática sobre las deudas del contribuyente es disminuida en tiempo de proceso de máquina.

(Junio - 2006 a Junio – 2008)

Análisis, diseño e implantación del servicio de la Obligación Financiera del Proyecto MUISCA, permite gestionar los saldos de los contribuyentes, cálculo de intereses, distribuciones de pago, creación de circuitos para documentos que ingresan y afectan saldos.

Logro: La construcción y consolidación de obligaciones financieras Tributarias, Aduaneras y Cambiarias del contribuyente en un sistema de información a nivel nacional, permitiendo el procesamiento de cada uno de los movimientos financieros manteniendo un registro histórico y actual para los funcionarios.

Logro: La integración con otros servicios de negocio (Cobro y Devoluciones) para la obtención de saldos de forma automática.

(Junio - 2006 a Junio - 2007)

Participación en el análisis y diseño de la gestión de Expedientes Virtuales del Proyecto MUISCA, que comprende el manejo de los flujos de trabajo (workflow), actividades flotantes, eventos, tareas, personas que definen los procesos de negocio (BPM) de la administración tributaria, aduanera y cambiaria.

Logro: Framework para diseñar e implementar procesos de negocio en la entidad. Consultor de Software Junior – DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

(Junio - 2005 a Junio - 2006)

Participación en el análisis y diseño de la Administración de documentos virtuales del Proyecto MUISCA, que comprende el manejo de los ciclos de vida de documentos (creación, actualizaciones y consultas), definición de formatos, versiones, casillas, y definición de validaciones.

Logro: Estandarización del manejo único de formatos mediante la creación de una capa de negocio que permite la abstracción de otros negocios para interactuar con documentos.

(Junio - 2005 a Junio - 2006)

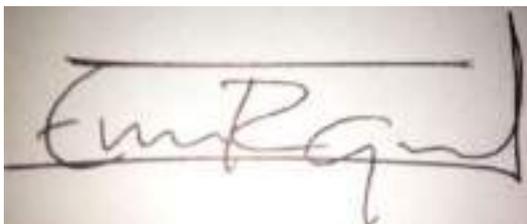
Participación en el análisis y diseño de la gestión de Expedientes Virtuales del Proyecto MUISCA, que comprende el manejo de los flujos de trabajo (workflow), actividades flotantes, eventos, tareas, personas que definen los procesos de negocio (BPM) de la administración tributaria, aduanera y cambiaria.

Logro: Framework para diseñar e implementar procesos de negocio en la entidad.

(Noviembre - 2003 a Mayo – 2005)

Participación en el análisis y diseño de la Arquitectura J2EE orientada a servicios

	<p>del Proyecto MUISCA, que comprende el manejo de seguridad de recursos (servicios, jsp, archivos, roles, acciones, organizaciones, autorizaciones etc).</p> <p>Logro: Implantación del nuevo esquema de seguridad organizacional único para contribuyentes y funcionarios en los procesos misionales (Diligenciamiento de formularios, Renta - Ventas) de la entidad.</p> <p>Líder de Proyectos de Software - SBI Ltda.</p> <p>(Agosto 2005 – Diciembre 2007)</p> <p>Levantamiento y análisis de requerimientos, seguimiento del avance y cumplimiento de los hitos de los proyectos asignados. Desarrollo de una arquitectura web que permitiera el desarrollo posterior de aplicaciones de una forma más fácil y rápida.</p> <p>Docente - SENA</p> <p>(Marzo 2009 – Septiembre 2009)</p> <p>Docente de programación en el lenguaje de JAVA.</p> <p>Docente - POLITECNICO DE LOS ANDES SIGLO XXI (Junio 2001 – Junio 2003)</p> <p>Docente de programación en el lenguaje de JAVA y Visual Fox - Pro.</p>
<p>Conocimientos de Software</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Herramientas de Diseño: Rational Software Architect y Enterprise Architect - Bases de Datos: Oracle, SQL Server y MySQL - IDE de Desarrollo : Eclipse y NetBeans - Servidores de aplicación: JBoss/WildFly, WebLogic y Websphere Application Server. - Enterprise Service Bus: WebSphere Message Broker, Apache ServiceMix - Repository and Registry Service: WebSphere Service Repository and Registry - Programación: Java, JEE, Html, Javascript, XML, SQL, ESQL, Apache Camel - Estándares de Web Services: XSD, XSLT, WSDL, WS – Security, WS – Policy, REST/JSON.
<p>Referencias Personales</p>	<p>Jaime Rodríguez Arquitecto Empresarial Teléfono Celular: 310 321 5118</p> <p>Felipe Téllez Ingeniero de Sistemas Arquitecto de Software Teléfono Celular: 314 231 8297</p>



ELIAS REINALDO GAMEZ PINILLA
C.C. 80' 053. 570



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 14530/02 - MEN.

Le confiere a

Elias Reinaldo Gamez Piñilla

C.N. No. 01.021.378 expedida en Bogotá D.C.

El título de

Ingeniero de Sistemas

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Fusagasugá, a los 25 días de Julio de 2003

Asistente al Rector (30 Jul 2003 11:11)
Tel: 01-728

Fusagasugá, 25 de Julio de 2003

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE:

Especialista en Ingeniería de Software

Elías Reinaldo Gámez Pinilla

Con C.C. No. 20.053.830 Registro de Depósito

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGO EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 20 DÍAS DEL MES DE *Julio* DE 2005

No. 00537

Libro de Registros E. J. 6520 Folio No. 225



This is to certify that

ELIAS REINALDO GAMEZ

has successfully met the requirements of the TOGAF 9
Certification for People program at the TOGAF 9 Certified level.

Date registered: 4 January 2014

Registration Number: 80627

A handwritten signature in black ink that reads 'Allen Brown'. The signature is written in a cursive style and is underlined with a single horizontal line.

Allen Brown, President and CEO, The Open Group

TOGAF and The Open Group certification logo are trademarks of The Open Group. The certification logo may only be used on or in connection with those products, persons, or organizations that have been certified under this program. The certification register may be viewed at <http://www.opengroup.org/togaf9/cert/register.html>

© Copyright 2014 The Open Group. All rights reserved.

Esto es para certificar que

ELIAS REINALDO GAMEZ

ha cumplido con exito los requisitos de TOGAF 9

Certificacion para People program al nivel de certificacion de TOGAF 9.

Fecha de registro: 4 de enero 2014

Numero de Registo: 80627

Allen Brown, Presidente y Director Ejecutivo, The Open Group

TOGAF y el logotipo de certificación de The Open Group son marcas comerciales de The Open Group.

El logotipo de certificación solo se puede usar en o en conexión con aquellos productos, personas u organizaciones que hayan sido certificadas bajo este programa. El registro de certificación se puede

ver en <http://www.opengroup.org/togaf9/cert/register.html> © Derecho del autor 2014 The Open Group. Todos los derechos reservados.

**LA COORDINACION DE CONTRATOS
DE LA SUBDIRECCION DE GESTION DE RECURSOS FISICOS DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

HACE CONSTAR:

Que el señor **ELÍAS REINALDO GAMEZ PINILLA**, identificado con la cedula de ciudadanía No 80.053.570, ha venido prestando sus servicios profesionales de consultoría al proyecto MUISCA, a través de los contratos que a continuación se relacionan:

1. **Suscritos con el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo – PNUD-** como agente contratante, por solicitud y como Entidad ejecutante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN:

Contrato No	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Valor total del contrato
0101451053	Junio 1° de 2005	Julio 31 de 2006	\$ 56.360.000
0101461016	Agosto 1° de 2006	Julio 31 de 2007	\$ 96.000.000

2. **Suscritos con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-**

Contrato No	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Valor total del contrato
1426 M 18	Agosto 1° de 2007	Julio 31 de 2008	\$ 111.360.000
1426 M 086	Agosto 1° de 2008	Junio 30 de 2009	\$ 108.204.800
1426 M 121	Julio 1° de 2009	Diciembre 31 de 2009	\$ 63.547.690
026EM004	Enero 4° de 2010	Diciembre 31 de 2010	\$ 127.095.396

Objeto, Actividades y Perfil del consultor del contrato No. 0101451053

Objeto: Realizar las actividades propias de Analista / Programador Senior para el logro de los subsistemas del proyecto MUISCA.

Actividades

- Elaborar los catálogos de requisitos y los diferentes modelos que representaran los subsistemas de la solución de todo dentro del plan de la calidad, metodologías, estándares y mecanismos que se establezcan para el proyecto.
- Participar en la generación de prototipos funcionales que se requieran en la especificación.
- Elaborar las especificaciones para los programadores en los formatos metodológicos que se establezcan.
- Participar en el desarrollo de los componentes, módulos y/o productos que permitan realizar las funciones de los subsistemas y la migración de la información.
- Apoyar planes de adiestramiento y capacitación, entre otras colaborar con la instrucción de los usuarios expertos en el uso de las soluciones informáticas.
- Realizar planes de pruebas y apoyar la construcción de los decks de las mismas.
- En general participar en las actividades de análisis, diseño, programación e implementación del proyecto.

- Asegurar el cumplimiento de los cronogramas y planes de trabajo del proyecto en lo relativo a su participación en ellos.
- Realizar los procesos de transferencia de tecnología al personal de informática de la DIAN, previa coordinación de la Dirección Técnica del Proyecto.

Perfil del consultor: Para el desarrollo de las anteriores actividades se requirió que el consultor tuviera el siguiente perfil:

Competencia Técnica: Experiencia comprobada en programación en lenguaje JAVA y arquitectura en software J2EE, con conocimientos específicos sobre los requisitos exigidos: UML, XML, JAVA Y Arquitectura J2EE.

Trabajo en Equipo: Disposición genuina para trabajar con otros de manera cooperadora, asertiva y transparente, en la consecución de una meta común, anteponiendo los intereses del equipo sobre los individuales.

Creatividad: Generación y desarrollo de ideas, con espíritu crítico e interpretando el entorno y circunstancias para crear y aprovechar las oportunidades de la tecnología.

Iniciativa: Identificar y aprovechar oportunidades de la tecnología, tomando decisiones y asumiendo riesgos, analizando y previendo las posibles implicaciones.

Aprendizaje: Habilidad para buscar, generar, administrar y compartir información y aprendizaje relevantes en el desarrollo de las actividades encomendadas.

Objeto, Actividades y Perfil del consultor de los contratos Nos. 0101461016, 14 26 M 18, 14 26 M 086, 14 26 M 121 y 026EM004:

Objeto: Definir la arquitectura tecnológica (hardware, software, integración, datos y comunicaciones) de los servicios informáticos electrónicos que la DIAN ofrecerá a los clientes internos y externos a través del Proyecto MUISCA, dentro de los escenarios cambiantes de la tecnología y los procesos dinámicos del negocio, manejo de latos volúmenes de información y servicios altamente concurrentes; con capacidad de acceder a información desde ambientes heterogéneos, así como su transformación al interior de la DIAN.

Actividades

- Diseñar, normalizar y optimizar la arquitectura de software de los servicios informáticos del MUISCA dentro de los marcos de referencia que se apliquen a todos los subsistemas.
- Establecer los patrones del software que optimicen las especificaciones para los programadores en los formatos metodológicos que se establezcan.
- Participar en la generación de componentes, módulos y/o productos que permitan realizar la migración de información.
- Participar en la elaboración y ejecución de planes de implantación de la solución.
- Asegurar el cumplimiento de los cronogramas y planes de trabajo del proyecto en lo relativo a su participación de ellos.
- Participar en la preparación de informes sobre el proyecto para los diferentes comités de dirección
- Realizar los procesos de transferencia de tecnología personal de informática de la DIAN, previa coordinación de la Gerencia Técnica del Proyecto.

Perfil del Consultor: Para el desarrollo de las anteriores actividades se requirió que el consultor tuviera experiencia en:

Competencia técnica: Se requiere personas naturales con experiencia comprobada en:

- Arquitectura Orientada a servicios (SOA)
- Arquitectura J2EE
- Conocimiento y experiencia en la aplicación de técnicas de Grid Computing y virtualización de servicios al diseño de la arquitectura que permita la ejecución de procesos en entornos heterogéneos y el aprovechamiento de los recursos informáticos para mejorar los tiempos de respuesta.
- Manejo de sistemas BPM (Business Process management) – Orquestación de servicios.
- Experiencia en la orquestación de arquitecturas que soporten la intervención de múltiples motores de base de datos y la integración de transacciones distribuidas aplicando el protocolo XA.
- Integración con sistemas externos B2B, B2C y sistemas legados.
- Aplicación de la certificación digital a los modelos de negocio.
- Administración y configuración de servidores de aplicación en ambientes de misión crítica.
- Definición y aplicación de reglas de negocio.
- Capacidad para adaptar nuevas tecnologías y su aplicación en el dominio de los proyectos informáticos nuevos o existentes.
- Habilidad de comunicación oral y escrita para la transferencia y adquisición de conocimiento dentro del proyecto.
- Experiencia en el modelamiento de problemas y soluciones mediante lenguajes de notación visual UML (Diagramas de casos de uso, clases, secuencia, actividad, despliegue, estados)
- Experiencia en integración, modelamiento y optimización con motores de base de datos.
- Capacidad de visualizar globalmente el sistema y fragmentarlo en componentes que interactúen de manera coordinada.
- Experiencia en el manejo de protocolos TCP/IP (HTTP, HTTPS, RMI, IIOP).
- Experiencia en la aplicación de servicios de directorio en los diferentes requerimientos de la aplicación LDAP.
- Conocimiento en la aplicación de servicios en plataformas móviles.
- Experiencia en la habilitación de arquitecturas para el soporte de servicios móviles.
- Experiencia en diseño de arquitecturas para el soporte de servicios móviles.
- Experiencia en diseño de arquitecturas habilitadas para la ejecución en ambientes heterogéneos de servidores de aplicaciones.
- Conocimiento y experiencia en el afinamiento de la infraestructura tecnológica y la arquitectura de software base utilizada para la ejecución de procesos intensivos y concurrentes.
- Experiencia en el afinamiento, adaptación y optimización de procesos de negocio, para que sean implementados siguiendo lineamientos de la arquitectura base.
- Aplicación de tecnología RFID (Radio Frecuencia Identificación)
- Experiencia en el diseño de arquitectura Web adaptable a la mayoría de navegadores existentes en el mercado.
- Conocimiento en habilitar arquitecturas que se adapten rápidamente a requerimientos cambiantes mediante el uso de reglas y su ejecución en motores de reglas.

Experiencia en el proyecto MUISCA

- Conocimiento para escalar aprovechando los recursos físicos disponibles.

- Seguridad utilizando modelos RBAC (Role Base Access Control)
- Integración con sistemas de certificación digital para firmas de documentos.
- Utilización de LDAP para los servicios de autenticación y autorización.
- Protocolos seguros HTTPS.
- Aplicación de validaciones y transformación de la información MUISCA.
- Capacidad de acceder información desde ambientes heterogéneos y su transformación e incorporación a MUISCA.
- Manejo de altos volúmenes de información y servicios altamente concurrentes.
- Administración y afinamiento de la aplicación Server (WebSphere) para soportar los altos requerimientos de funcionamiento del sistema.
- Control de ejecución de procesos sincrónicos y asincrónicos.
- Colaboración en el afinamiento de los modelos de datos para mejorar los tiempos de respuesta en los servicios prestados.
- Administración de documentos y todos los servicios relacionados, incluida su gestión (consulta, cancelación, correcciones automáticas y manuales, entre otros).
- Separación del código para ser ejecutado en diferentes Application Servers.
- Ejecución de procesos batch en forma paralela.
- Manejo eficiente de grandes volúmenes de información XML.
- Implementación de procesos de negocio complejos y su ejecución independiente del motor de workflow.
- Utilización de scripting para el manejo de reglas de negocio y su capacidad de adaptación a los requerimientos cambiantes del negocio
- Implementación de componentes JSF y AJAX que se adaptan a los principales navegadores del mercado.
- Aplicación de procesos Choreographer y BPEL para el control de los procesos de negocio.

Control: Garantizar la calidad del software y buenas prácticas en el proceso de desarrollo.

Calidad: Garantizar los niveles de servicio adecuados para el usuario y rapidez en el desarrollo de soluciones adecuadas a los escenarios presentados, teniendo en cuenta los lineamientos de calidad del servicio y su posible reutilización en escenarios futuros.

Trabajo en equipo: Disposición genuina para trabajar con otros de manera cooperadora, asertiva y transparente, en la consecución de una meta común, anteponiendo los intereses del equipo sobre los individuales.

Creatividad: Generación y desarrollo de ideas, con espíritu crítico e interpretando el entorno y circunstancias para crear y aprovechar las oportunidades de la tecnología.

Iniciativa: Identificar y aprovechar oportunidades de la tecnología, tomando decisiones y asumiendo riesgos, analizando y previendo las posibles implicaciones.

Aprendizaje: Habilidad para buscar, generar, administrar y compartir información y aprendizaje relevantes en el desarrollo de las actividades encomendadas.

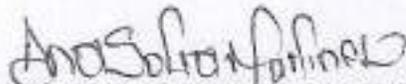
Para todos los contratos descritos anteriormente en esta certificación laboral, las herramientas y el software utilizado por el contratista para desarrollar sus actividades y dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales fueron las siguientes:

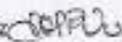
- Servidor de Aplicación JBOSS
- Lenguaje de programación JAVA y JEE
- Framework de capa de presentación: Java Server Faces
- Motor de Base de Datos: Oracle.

Adicionalmente, en la realización de sus actividades el contratista:

1. Realizo la definición, el diseño y la implementación de una arquitectura de solución en (n capas).
2. Realizo el diseño, construcción y publicación de webServices en los estándares de industria (SOAP)

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, y con la información que reposa en las carpetas de los contratos respectivos y certificaciones del supervisor, en Bogotá, D.C., a los 04 días del mes de noviembre de 2016.


ANA SOFIA MARTINEZ CASTRO
Jefe Coordinación Contratos

Proyecto: Orlando Santos Alvarez
Revisó: Luz Mary Poveda Velásquez 





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.
Secretaría Distrital
de Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

FORMATO MC-46
ACTA DE INICIO
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO	
FECHA	30/08/2019
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1

CONTRATO/CONVENIO No. 2178 ✓ FECHA 04/02/2019 ✓

CLASE DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA ARQUITECTURA DE SOFTWARE, ARQUITECTURA EMPRESARIAL Y EN LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social. ELIAS REINALDO GOMEZ PINILLA ✓

C.C. N° 06053370-0

PLAZO

13 MESES Y 25 DIAS CALENDARIOS

Operación:

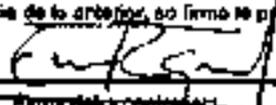
Fecha de Inicio: 05/02/2019 ✓

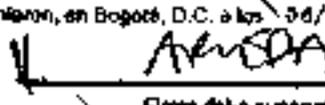
SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: ALVARO ANDRES BUEDA ZAPATA

Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACION E INFORMACION

Para constancia de lo anterior, se firmó el presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bogotá, D.C. a los 04/02/2019


Firma del contratista
C.C. N° 06053370


Firma del supervisor-a
C.C. N° 73575388

CLÁUSULAS COMUNES A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Que según lo establecido en el Numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en el Literal h del Numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS podrá contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad cuando se trate de la realización de fines específicos o no hubiere personal de planta suficiente para prestar el servicio a contratar.

Que mediante formato MC-01 la **DEPENDENCIA SOLICITANTE** requirió se iniciara el correspondiente proceso de contratación.

Que el/la Subdirector/a de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la SECRETARÍA, mediante Formato **MC – 03**, certifica que **NO ES SUFICIENTE O NO EXISTE** el personal de planta para desarrollar las actividades objeto del presente contrato

Que en virtud de lo anterior, la SECRETARÍA realizó la evaluación del expediente contractual (hoja de vida y soportes) de la persona CONTRATISTA quien demostró **contar con la idoneidad y experiencia** para prestar los servicios objeto del presente CONTRATO según verificación hecha por un grupo de personas evaluadoras como consta en el Formato **MC – 15**.

Que la persona CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones: **1.** Conoce y acepta los documentos del proceso. **2.** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones a los documentos del proceso y recibió de la SECRETARÍA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3.** Se encuentra debidamente facultada para suscribir el presente contrato. **4.** Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición legal para celebrar el presente contrato. **5.** Se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. **6.** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del mismo. **7.** Conoce y acepta que con la firma de este contrato no se genera vínculo laboral alguno entre el/la CONTRATISTA y la SECRETARÍA. **8.** Conoce y acepta las estipulaciones particulares que se pactan en el presente contrato, dirigidas a proteger los derechos fundamentales de las/los usuarios de los servicios y particularmente a evitar y a conjurar de manera inmediata cualquier tipo de maltrato o afectación a su integridad física o psicológica. **9.** Ratifica la autorización de manejo de datos de acuerdo a la normatividad.

Que en consecuencia para el perfeccionamiento del contrato en la plataforma transaccional SECOP II, se anexan las siguientes cláusulas contractuales que hacen parte integral del mismo:

OBLIGACIONES: A CARGO DE LA PERSONA CONTRATISTA: GENERALES: **1.** Suscribir oportunamente el Acta de Inicio y el Acta de Liquidación (si hay lugar a esta) del contrato de prestación de servicios, conjuntamente con el(la) supervisor(a) del mismo. **2.** Tramitar afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, como requisito previo para la suscripción del Acta de Inicio. Igualmente, se deberá dar cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 18

CLÁUSULAS COMUNES A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

del Decreto 723 de 2013, siendo necesario la práctica de un examen preocupacional y allegar el certificado respectivo al/el supervisor del contrato. **3.** Conocer, apropiar y dar estricto cumplimiento a la política o lineamiento vigente de seguridad de la información de la Secretaría Distrital de Integración Social, como documento que propende por garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Entidad. **4.** Responder y hacer buen uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y, al término del contrato, hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) del contrato (Resolución 001 de 2001 numeral 4.4). Dicha entrega deberá realizarse de manera previa a la terminación del contrato. Se deberá aportar como requisito indispensable el correspondiente paz y salvo de entrega de bienes expedido por la Oficina Asesora de Apoyo Logístico. **5.** Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, entregándolos a la dependencia correspondiente. **6.** Presentar a la supervisión del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo. **7.** Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del Artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **8.** Dar uso eficiente al recurso hídrico y energético, y realizar la separación en la fuente de los residuos sólidos de acuerdo con el Código de Colores de la Entidad, en el desarrollo y ejecución del contrato, mediante el cumplimiento e implementación de las políticas internas: Cero Papel, Cero Desperdicio de Agua, Cero Desperdicio de Energía, Cero Basura y demás lineamientos ambientales establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social. **9.** Dar cumplimiento a los proyectos, programas, políticas, lineamientos, planes y estrategias ambientales establecidas por la entidad con el fin de implementar y dar continuidad a la Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social, mediante la adopción de los diferentes planes de Gestión Ambiental: Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA); Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos (PAIAERS); Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP); Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRH)"; y demás lineamientos ambientales establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social bajo el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y el Sistema Integrado de Gestión (SIG), Subprograma de Gestión Ambiental. **10.** Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaría Distrital de Integración Social en la ejecución del contrato. **11.** Dar cumplimiento a los Artículos 11 y 40 de la Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. **12.** Hacer entrega oficial al/el supervisor, al finalizar la ejecución del contrato, de los archivos a su cargo, así como de la información digital creada, procesada o modificada en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad en caso de irregularidades (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000) **13.** El (La) CONTRATISTA debe estar a paz y salvo con gestión documental a la fecha de finalización del contrato. **14.** Realizar el cargue de la información en las herramientas de sistemas de acuerdo con las actividades que desarrolle para el cumplimiento de objeto y obligaciones contractuales. **15.** Identificar los procesos, procedimientos, instructivos, lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, acciones de mejora y demás directrices aplicables a su gestión, acogerlos e incorporarlos en sus actividades diarias. **16.**

CLÁUSULAS COMUNES A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Observar la Política De Gestión del Talento Humano cuya finalidad es contribuir al mejoramiento de la gestión institucional, proporcionando las condiciones necesarias para que la SECRETARÍA pueda contar con el talento humano con las características y condiciones requeridas para cumplir con los objetivos derivados de su actual naturaleza, y para conformar un entorno y condiciones de trabajo que promuevan el desarrollo y bienestar de las personas servidoras públicas y contratistas, en condiciones de dignidad, justicia, y equidad, para lo cual observa los principios de humanización, igualdad, participación, transparencia, convivencia y solidaridad, economía y equilibrio. **17.** Ejercer apoyo a la supervisión de los contratos que le sean designados, si hay lugar a ello, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. **18.** Si el objeto del contrato tiene incidencia directa con el Territorio, el (la) CONTRATISTA deberá elaborar y presentar un informe técnico ejecutivo para el informe final del contrato que evidencie el impacto logrado de manera satisfactoria sobre las personas en el territorio durante la ejecución del contrato. Si el contrato es objeto de liquidación, dicho informe debe presentarse con esta. **19.** Conocer las Políticas Públicas Poblacionales del ciclo vital y condición (Infancia y Adolescencia, Juventud, Adulthood, Vejez, Discapacidad, LGBTI, Grupos Étnicos y Mujer y Género), al igual que el Marco Legal de la Secretaría Distrital de Integración Social contenido en el Decreto 607 de 2007 y normas que lo modifiquen, el Plan Estratégico vigente y demás documentos y publicaciones requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones. **20.** No ejercer ninguna conducta que conlleve cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o psicológica a cualquier participante o usuario/a de los servicios prestados o contratados por la entidad. **21.** Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el Artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero – de las lesiones personales – **22.** Garantizar en todas sus actuaciones y en la prestación de los servicios materia del contrato, el absoluto respeto por la dignidad humana y a tratar con la consideración, respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con ocasión al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de acuerdo con la Ley 734 de 2002, Artículo 34, Numeral 6. **23.** Participar activamente en los procesos de atención social en emergencias de origen natural o antrópico a las que sea convocado, aplicando los protocolos y procedimientos adoptados por la Secretaría Distrital de Integración Social, dentro del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Tratándose de digitadores estos deben participar activamente en los turnos PIRE de digitación (Plan Institucional de Respuesta a Emergencias) establecidos por la Subdirección Técnica o Local que lo requiera, para la atención social de las emergencias de origen natural o antrópico a las que sea convocado. **24.** El (La) CONTRATISTA debe presentar a el (la) supervisor(a) las recomendaciones médicas que tengan, antes de firmar el Acta de Inicio. **25.** En el evento que el(la) CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se

CLÁUSULAS COMUNES A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

compromete a realizar cambio de régimen ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia – DIAN, dentro de los términos que otorga la ley para reportar dicha situación a la supervisión con copia a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la Subdirección de Contratación para lo cual aportará el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, lo anterior de conformidad con el Literal c) del Artículo 437 y los Artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario, con el fin de que se realicen los trámites pertinentes para efectos del pago.

26. Dar cumplimiento a los procesos y procedimientos establecidos por el sistema integrado de gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social. **27.** El/la contratista deberá garantizar que durante la ejecución del contrato, actualizará la hoja de vida y la declaración juramentada de bienes y rentas en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública – SIDEAP. **28.** Cumplir con los protocolos, procedimientos y demás lineamientos relacionados con la calidad de la información. **29.** Las demás inherentes por su cumplimiento oportuno al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las Obligaciones Específicas contenidas en el Estudio Previo, el cual hace parte integral del contrato y sus anexos.

OBLIGACIONES A CARGO DE LA SECRETARÍA. 1) Cancelar los honorarios acordados en el presente CONTRATO 2) Suministrar a la persona CONTRATISTA la información que éste requiera para el desarrollo del objeto contratado. 3) Suministrar a la persona CONTRATISTA los elementos e insumos necesarios para la ejecución del CONTRATO. **PARÁGRAFO.** La entrega de los bienes de oficina y equipos de carácter devolutivo deberá hacerse mediante acta o inventario suscrito por el funcionario designado para el efecto. 4) Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contratado y de acuerdo con la naturaleza del mismo.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del CONTRATO será contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa presentación de la constancia de afiliación a la ARL.

PARÁGRAFO: La SECRETARÍA no reconocerá valor alguno por los costos en que haya incurrido el/la persona CONTRATISTA relacionados con la ejecución del contrato que se hayan generado con anterioridad al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, o con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del mismo.

FORMA DE PAGO. Se pagará al/el CONTRATISTA mensualmente o en proporción a su ejecución en cortes mensuales (al día treinta 30 de cada mes), salvo lo atinente al inicio y finalización de los mismos los cuales se pagarán de acuerdo con los días ejecutados. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Los pagos aquí referenciados se realizarán los primeros veinte (20) días calendario de cada mes, los cuales solo estarán sujetos al aporte de la siguiente documentación: **i).** Cumplimientos de aportes a seguridad social para el periodo correspondiente, **ii).** Informe parcial o final avalado por el supervisor. **iii).** Cumplimiento de los trámites administrativos como diligenciamiento cuenta de cobro MC-14, expedición de facturas cuando haya lugar, y paz y salvos para el último pago. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** A efectos de realización del pago final al/el supervisor tendrá que tramitarlo con los documentos que a continuación se enuncian: **i).** Cumplimientos de aportes a seguridad social para el periodo correspondiente (final) **ii).** Informe final avalado por al/el supervisor. **iii).** Entregar en medio magnético los archivos y trámites adelantados con ocasión del objeto del contrato. **iv).** Cumplimiento de los

CLÁUSULAS COMUNES A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

trámites administrativos a que haya lugar (paz y salvos y expedición de facturas cuando haya lugar). **PARÁGRAFO TERCERO.** Será responsabilidad exclusiva de la entidad a través de su supervisor gestionar los pagos correspondientes por las ejecuciones recibidas a satisfacción para el periodo en concreto (mes completo o fracción por periodo de inicio o final), esta gestión deberá realizarse dentro de los veinte (20) primeros días calendario de cada mes (Ley 1474 de 2011) **PARÁGRAFO CUARTO.** La cancelación del valor del contrato por parte de la SECRETARÍA al CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando transferencias a la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por ésta en el momento de suscripción del presente documento. **PARÁGRAFO QUINTO.** Los pagos que efectúe la SECRETARÍA en virtud del presente contrato estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja – PAC y los recursos disponibles en Tesorería. **PARÁGRAFO SEXTO:** Para efecto de los pagos previstos en la presente cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral cuando corresponda de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO SÉPTIMO:** En caso del realizarse pago proporcional a los días ejecutados en el mes, al/el supervisor del contrato deberá allegar con el respectivo pago los correspondientes soportes y dejar constancia en el informe de supervisión.

SUPERVISIÓN: Al/el supervisor ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en la ley, en el Manual de Contratación y Supervisión de la SECRETARÍA y en el presente contrato y, en particular, lo relacionado con la ejecución, supervisión y liquidación del Contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El cambio en la supervisión será necesario informarlo al/el CONTRATISTA a través de documento escrito. Copia de los documentos mencionados en este Parágrafo deberán ser enviadas a la Subdirección Administrativa y Financiera para los efectos de los trámites de cuentas y al Área de Gestión Documental para que sean incorporados en el expediente contractual. Dicho cambio en la supervisión no requerirá de la suscripción de modificación alguna del contrato y bastará con el memorando escrito. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** En el caso que el presente contrato tenga incidencia en el territorio, al/el supervisor deberá actuar en oportunidad con el fin de verificar el cumplimiento por parte al/el CONTRATISTA en lo que tiene que ver con el desarrollo de sus actividades y la prestación del servicio en armonía con los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la Gestión Social Integral, y la elaboración y presentación de un informe técnico ejecutivo para el informe final del contrato que evidencie el cumplimiento del objeto contractual. Si el contrato no es objeto de liquidación, dicho informe deberá presentarse con la misma.

AFILIACIÓN Y PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: El/la CONTRATISTA está obligado a realizar la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARL y Pensión, de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes. El/la CONTRATISTA se obliga a presentar antes de cada pago, ante el supervisor del CONTRATO, las constancias o recibos de aportes mensuales como afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales y Pensión. Tales aportes deberán ser liquidados de acuerdo con los Artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y la Circular Conjunta No 001 de 2004 del Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Hacienda.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

CLÁUSULAS COMUNES A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

GARANTÍA ÚNICA: Este CONTRATO requerirá de la constitución de garantías por el/la CONTRATISTA en conforme a lo establecido en los estudios previos.

CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. El/la CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar, total o parcialmente, la ejecución del objeto contractual sin el consentimiento y la aprobación previa y escrita de la SECRETARÍA (Ordenador del Gasto), la cual podrá reservarse las razones que le asistan para negar la autorización de la cesión. Para efectos de la cesión, el/la cesionario deberá cumplir con los requisitos previstos en el Estudio Previo que antecedió al presente CONTRATO.

SUSPENSIÓN. Las partes acuerdan que el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios podrá suspenderse en los siguientes casos: **1.** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. **2.** Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para la SECRETARÍA, ni se causen perjuicios a la misma. **3.** Por incapacidad médica física transitoria. **4.** En los casos en los cuales se haya formulado denuncia en contra el/la CONTRATISTA, por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de éste/esta, relativas al trato que debe otorgarle a las personas usuarias y participantes de la prestación del servicio a su cargo.

PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando la suspensión del contrato se realice a solicitud el/la CONTRATISTA, esta deberá hacerse de manera justificada anexando los soportes que acrediten la necesidad de suspender el contrato. La solicitud y el término de la suspensión deberán ser resueltas por el supervisor y deberá contar con el visto bueno del ordenador del gasto. Se deberá tener en cuenta que la misma procederá solamente cuando no se ponga en riesgo la prestación del servicio. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** El/la supervisor del contrato deberá evaluar aquellos casos en que las exigencias del servicio público requieran continuar de manera inmediata con la ejecución del contrato, caso en el cual deberá proceder de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del Artículo 17 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO TERCERO.** Con la suscripción del contrato las partes acuerdan la suspensión del mismo en aquellos eventos en los cuales se presenten quejas o denuncias por actos de maltrato por parte el/la CONTRATISTA, durante el tiempo que se tramiten las investigaciones y procedimientos administrativos correspondientes. En este evento, el supervisor del contrato dejará constancia de la presentación de la denuncia y de la suspensión del contrato en un acta que suscribirán las partes. El/la CONTRATISTA no podrá negarse a suspender el contrato por esta causa y no habrá lugar a pago o reconocimiento alguno durante la suspensión. En el evento de que el/la CONTRATISTA se niegue a suscribir el acta, con base en el informe de la supervisión, la suspensión del contrato procederá con una simple comunicación a el/la CONTRATISTA de la adopción de esta medida, la cual tiene el carácter de provisional y justificada en la urgencia y la defensa de los derechos de la población atendida y la misionalidad de la Entidad y se llevará a cabo sin perjuicio de la garantía al debido proceso que se le otorgará al/el CONTRATISTA en el trámite correspondiente a la imposición de la sanción contractual. **PARÁGRAFO CUARTO:** El supervisor del Contrato atenderá de modo diligente, especial y prevalente el trámite de la medida de suspensión. Dicho trámite deberá contar con los soportes necesarios, los cuales deberán ser aportados por la supervisión del contrato.

CLÁUSULAS COMUNES A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. El/la CONTRATISTA se obliga a desarrollar el objeto contractual con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación, por su cuenta y riesgo bajo su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, este CONTRATO no genera vínculo laboral alguno entre el/la CONTRATISTA y la SECRETARÍA.

MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al/el CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890, La SDIS, podrá imponer al/el CONTRATISTA multa diarias y sucesivas equivalentes al uno (1%) por ciento del valor total del contrato, por cada día de retardo o incumplimiento sin que el monto total de la multa exceda el diez (10%) por ciento del valor total del contrato.

PENAL PECUNIARIA: El CONTRATISTA reconocerá a la SECRETARÍA a título de cláusula penal pecuniaria como estimación anticipada de los perjuicios una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, previo agotamiento del debido proceso de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con las siguientes estipulaciones: Si el incumplimiento es total o parcial o se declara la caducidad del contrato, la SECRETARÍA hará efectiva la cláusula penal pecuniaria directamente por compensación de los saldos que adeude al contratista si hubiere, o mediante cobro de la garantía constituida (en caso de existir), o si esto no fuere posible, podrá acudir a la jurisdicción competente, incluida la coactiva. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El pago que el contratista efectúe de la cláusula penal pecuniaria indemnizatoria deberá consignarse a favor de la Tesorería Distrital. El CONTRATISTA autoriza, con la firma de este contrato, a la SECRETARÍA para que dicho valor en caso de sanción sea descontado directamente del saldo a su favor. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 80 de 1993

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. Son aplicables al presente CONTRATO las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación, previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, así como la caducidad contemplada en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ACUERDO DE NO REVELACIÓN. El/la CONTRATISTA deberá mantener la confidencialidad sobre toda la información de la Secretaría Distrital de Integración Social, que pueda conocer durante el desarrollo del contrato y no utilizar la información para la presentación de su producto en otras organizaciones. La propiedad, titularidad y reserva de los datos e información almacenada en los repositorios de datos que sean generados y/o utilizados por el intermediario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, pertenecen de forma exclusiva a la Secretaría Distrital de Integración

CLÁUSULAS COMUNES A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Social. El/la CONTRATISTA se compromete a respetar, reservar, no copiar, no disponer, divulgar circular o negociar la información y a guardar absoluta reserva sobre toda la información que conozca por su actividad o que le sea dada a conocer por la Secretaría Distrital de Integración Social con ocasión al desarrollo del objeto del presente contrato. Para asegurar el cumplimiento de la obligación estipulada en esta cláusula, el/la CONTRATISTA se obliga a devolver toda la información facilitada para la prestación del objeto contractual, en la medida que ya no resulte necesaria en la ejecución del mismo; absteniéndose de mantener copia parcial o total de la información y documentos obtenidos o generados con ocasión de la relación contractual al vencimiento del plazo de duración. En todo caso, si el/la CONTRATISTA utiliza la información para su propio provecho distinto al objeto contractual o para entregarla o darla a conocer a terceros, deberá indemnizar a la Secretaría Distrital de Integración Social y responder a los terceros por todos los perjuicios ocasionados, sin menos cabos a las acciones legales a que haya lugar. Se considerará información confidencial, sin limitación alguna, todas las descripciones, datos, productos, procesos y operaciones, métodos, fórmulas, know-how y cualquier otra información de naturaleza técnica, económica, financiera, administrativa, jurídica y de otra naturaleza perteneciente a las operaciones, estrategias, políticas, y manejo de actividades, programas o sistemas de cómputo, software, códigos fuente o códigos objeto, algoritmos, fórmulas, diagramas, planos, procesos, técnicas, diseños, fotografías, registros, compilaciones, información de clientes o interna de los contratantes y, en general, toda aquella información que esté relacionada con programas, inventos, marcas, patentes, nombres comerciales, secretos industriales, y derechos de propiedad industrial o intelectual, licencias y cualquier otra información oral, escrita o en medio magnético.

INDEMNIDAD. El/la CONTRATISTA, deberá mantener libre a la SECRETARÍA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones.

TERMINACIÓN. Este CONTRATO se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **1.** Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad, previa certificación expedida por el (la) supervisor(a) del CONTRATO **2.** Por declaración de caducidad o terminación unilateral, en los términos previstos en los Artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. **3.** Por agotamiento del objeto, agotamiento de recursos o vencimiento del plazo. **4.** Por fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible continuar su ejecución. **5.** Por no constituir, modificar y/o prorrogar, sin justa causa, la garantía única de cumplimiento (si aplica), dentro del término que se le señale para el efecto.

LIQUIDACIÓN. Con base en la facultad otorgada por el Artículo 217 del Decreto 19 de 2012, que modificó el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión no serán objeto de liquidación. **PARÁGRAFO:** Únicamente será necesaria la liquidación: **1.** Cuando se haya declarado el incumplimiento total o parcial del contrato. **2.** cuando se presenten los eventos establecidos en la cláusula de terminación del presente anexo contractual numerales **1,2,4,5** y los demás que establezca la Ley.

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO. Este documento se entiende perfeccionado de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

CLÁUSULAS COMUNES A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN. Es requisito para la ejecución del CONTRATO la expedición del registro presupuestal y garantía (si hay lugar a ello). Cumplido el anterior requisito, el/la CONTRATISTA sólo podrá iniciar la ejecución del presente CONTRATO, una vez suscrita la correspondiente acta de inicio por las partes, previa presentación de la constancia de afiliación a la ARL. **PARÁGRAFO.** Todo lo anterior, así como cualquier otro gasto adicional, será de cargo el/la CONTRATISTA.

IMPUESTOS: El/la CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares, nacionales y distritales, que se deriven de la ejecución del, CONTRATO de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales de autor sin restricción de tiempo, lugar y forma o medio de explotación, uso, disfrute y disposición, sobre los resultados que realice el/la CONTRATISTA en virtud del presente Contrato de Prestación de Servicios, se entienden transferidos por el Contratista a la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con lo consagrado en el Artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, que establece la propiedad intelectual de obras en cumplimiento de un contrato de prestación de servicios.

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que la Entidad deba realizar a el/la CONTRATISTA, en desarrollo del presente Contrato, podrán ser efectuadas por correo electrónico a la dirección enunciada en el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública de Persona Natural. La notificación electrónica se acepta por las partes con la suscripción del presente contrato. Lo anterior sin perjuicio de los otros medios de notificación enunciados en el Capítulo V del Título III del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Por su parte, la Secretaría Distrital de Integración Social recibirá notificaciones en la siguiente dirección: Kr 7 # 32 – 16 Oficina de Correspondencia Secretaría Distrital de Integración Social.

DOCUMENTOS. Hacen parte del presente CONTRATO todos los documentos expedidos en las etapas previas.

DOMICILIO. Para todos los efectos legales y fiscales se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C.

Se deja constancia que las partes conocen y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento, conforme a la firma de este contrato.

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

🔙 Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

> VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.1355645
Número del contrato	2179-2019
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	BRINDAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA ARQUITECTURA DE SOFTWARE, ARQUITECTURA EMPRESARIAL Y EN LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	4/02/2019 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de terminación del contrato	31/12/2019 10:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones Ambientales	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones Pos Consumo	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Reversión	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

FORMATO MC-06
ACTA DE INICIO
SELECCION DEL CONTRATISTA
GESTION CONTRACTUAL

CÓDIGO	
FECHA	30/08/2007
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

CONTRATO/CONVENIO No 536 **FECHA** 10/02/2020

CLASE DE CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN, EN EL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL, ORIENTADA A CUMPLIR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD.

CONTRATISTA

Nombre v/o Razon Social ELIAS REINALDO GAMEZ PINILLA

C.C. N° 80053570

PLAZO

184 DIAS

Fecha de Inicio: 12/02/2020

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: ALVARO ANDRES RUEDA ZAPATA

Dependencia: Subdirección de Investigación e Información

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los

12/02/2020

REINALDO GAMEZ
REINALDO GAMEZ (12 feb. 2020)

ARVEDA.

Firma del -a contratista
C.C. N°.80053570

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.73575588

CLAUSULADO CONTRACTUAL No. 536- 2020

Que según lo establecido en el Numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en el Literal h del Numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la Secretaría Distrital de Integración Social podrá contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad, cuando se trate de la realización de fines específicos o no hubiere personal de planta suficiente para prestar el servicio.

Que mediante formato MC-01 la **DEPENDENCIA SOLICITANTE** solicitó se iniciara el correspondiente proceso de contratación.

Que el/la Subdirector/a de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la SECRETARÍA, mediante Formato MC – 03, certifica que **NO ES SUFICIENTE O NO EXISTE** el personal de planta para desarrollar las actividades objeto del presente CONTRATO

Que en virtud de lo anterior, la SECRETARÍA realizó la evaluación del expediente contractual (hoja de vida y soportes) del CONTRATISTA quien demostró **contar con la idoneidad, capacidad y experiencia** para prestar los servicios objeto del presente CONTRATO según verificación hecha por el(los) evaluador(es) como consta en el Formato MC – 15.

Que el/la CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los documentos del proceso. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió de la SECRETARÍA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 4. Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición legal para celebrar el presente CONTRATO. 5. Estar a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 7. Conoce y acepta que con la firma del presente contrato no se genera vínculo laboral alguno entre el/la CONTRATISTA y la SECRETARÍA. 8. Conoce y acepta las estipulaciones particulares que se pactan en el presente contrato, dirigidas a proteger los derechos fundamentales de los usuarios de los servicios y particularmente a evitar y a conjurar de manera inmediata cualquier tipo de maltrato o afectación a su integridad física o psicológica. 9. Ratifica la autorización de manejo de datos del contratista.

Que en consecuencia con el perfeccionamiento del contrato en la plataforma transaccional SECOP II, se generan anexas las siguientes cláusulas contractuales que hacen parte integral del mismo:

CLÁUSULA PRIMERA - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de la afiliación a la ARL. (Constancia que debe ser allegada por el supervisor a la Subdirección de Contratación). **PARÁGRAFO:** La SECRETARÍA no reconocerá valor alguno por los costos en que haya incurrido el/la CONTRATISTA relacionados con la ejecución del contrato que se hayan generado con anterioridad al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, o con posterioridad al vencimiento del plazo de

ejecución del mismo, tal y como se establece en el estudio previo del proceso contractual.

CLÁUSULA SEGUNDA - FORMA DE PAGO. Se pagará a el/la CONTRATISTA mensualmente o en proporción a su ejecución en cortes mensuales (al día treinta 30 de cada mes), salvo lo atinente al inicio y finalización de los mismos los cuales se pagarán de acuerdo con los días ejecutados. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Los pagos aquí referenciados se realizarán los primeros veinte (20) días calendario de cada mes, los cuales solo estarán sujetos al aporte de la siguiente documentación: i). Cumplimientos de aportes a seguridad social para el periodo correspondiente, ii). Informe parcial o final avalado por el supervisor. iii). Cumplimiento de los trámites administrativos como diligenciamiento cuenta de cobro MC-14, expedición de facturas cuando haya lugar, y paz y salvos para el último pago. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** A efectos de realización del pago final el supervisor tendrá que tramitarlo con los documentos que a continuación se enuncian: i). Cumplimientos de aportes a seguridad social para el período correspondiente (final) ii). Informe final avalado por el supervisor. iii). Entregar en medio magnético los archivos y trámites adelantados con ocasión del objeto del contrato. iv). Cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar (paz y salvos y expedición de facturas cuando haya lugar). **PARÁGRAFO TERCERO.** Será responsabilidad exclusiva de la entidad a través de su supervisor gestionar los pagos correspondientes por las ejecuciones recibidas a satisfacción para el periodo en concreto (mes completo o fracción por periodo de inicio o final), esta gestión deberá realizarse dentro de los veinte (20) primeros días calendario de cada mes (Ley 1474 de 2011) **PARÁGRAFO CUARTO.** La cancelación del valor del contrato por parte de la SECRETARÍA a el/la CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando transferencias a la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por ésta en el momento de suscripción del presente documento. **PARÁGRAFO QUINTO.** Los pagos que efectúe la SECRETARÍA en virtud del presente contrato estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja – PAC y los recursos disponibles en Tesorería. **PARÁGRAFO SEXTO:** Para efecto de los pagos previstos en la presente cláusula. el/la CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral cuando corresponda de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO SÉPTIMO:** En caso del realizarse pago proporcional a lo días ejecutados en el mes, el supervisor del contrato deberá allegar con el respectivo pago los correspondientes soportes y dejar constancia en el informe de supervisión.

CLÁUSULA TERCERA - SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario que designe para tal fin el/la ordenador/a del gasto (de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo).

CLÁUSULA CUARTA - AFILIACIÓN Y PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: El(La) CONTRATISTA está obligado a realizar la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARL y Pensión, de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes. El (La) CONTRATISTA se obliga a presentar antes de cada pago, ante el/la supervisor/a del CONTRATO, las constancias o recibos de aportes mensuales vencidos como afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales y Pensión. Tales aportes deberán ser liquidados de acuerdo con los Artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y la Circular Conjunta No 001 de 2004 del Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Hacienda.

CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES: A CARGO DEL (LA) CONTRATISTA: GENERALES: 1.

Suscribir oportunamente el Acta de Inicio y el Acta de Liquidación (si hay lugar a esta) del contrato de prestación de servicios, conjuntamente con el(la) supervisor(a) del mismo. 2. Tramitar afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, como requisito previo para la suscripción del Acta de Inicio. Igualmente, se deberá dar cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 18 del Decreto 723 de 2013, siendo necesario la práctica de un examen preocupacional y allegar el certificado respectivo al supervisor del contrato. 3. Conocer, apropiarse y dar estricto cumplimiento a la política o lineamiento vigente de seguridad de la información de la Secretaría Distrital de Integración Social, como documento que propende por garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Entidad. 4. Responder y hacer buen uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y, al término del contrato, hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) del contrato (Resolución 001 de 2001 numeral 4.4). Dicha entrega deberá realizarse de manera previa a la terminación del contrato. Se deberá aportar como requisito indispensable el correspondiente paz y salvo de entrega de bienes expedido por la Oficina Asesora de Apoyo Logístico. 5. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, entregándolos a la dependencia correspondiente. 6. Presentar a la supervisión del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo. 7. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del Artículo 52 de la Ley 80 de 1993. 8. Dar uso eficiente al recurso hídrico y energético, y realizar la separación en la fuente de los residuos sólidos de acuerdo con el Código de Colores de la Entidad, en el desarrollo y ejecución del contrato, mediante el cumplimiento e implementación de las políticas internas: Cero Papel, Cero Desperdicio de Agua, Cero Desperdicio de Energía, Cero Basura y demás lineamientos ambientales establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social. 9. Dar cumplimiento a los proyectos, programas, políticas, lineamientos, planes y estrategias ambientales establecidas por la entidad con el fin de implementar y dar continuidad a la Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social, mediante la adopción de los diferentes planes de Gestión Ambiental: Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA); Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos (PAIAERS); Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP); Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRH); y demás lineamientos ambientales establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social bajo el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y el Sistema Integrado de Gestión (SIG), Subprograma de Gestión Ambiental. 10. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaría Distrital de Integración Social en la ejecución del contrato. 11. Dar cumplimiento a los Artículos 11 y 40 de la Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. 12. Hacer entrega oficial al supervisor, al finalizar la ejecución del contrato, de los archivos a su cargo, así como de la información digital creada, procesada o modificada en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad en caso de irregularidades (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000) 13. El (La) CONTRATISTA debe estar a paz y salvo con gestión documental a la fecha de finalización del contrato. 14. Realizar el cargue de la información en las herramientas de sistemas de acuerdo con las actividades que desarrolle para el cumplimiento de objeto y obligaciones contractuales. 15. Identificar los procesos, procedimientos, instructivos, lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, acciones de mejora y demás directrices aplicables a su gestión, acogerlos e incorporarlos en sus actividades diarias. 16. Observar la

Política de Gestión del Talento Humano cuya finalidad es contribuir al mejoramiento de la gestión institucional, proporcionando las condiciones necesarias para que la SECRETARÍA pueda contar con el talento humano con las características y condiciones requeridas para cumplir con los objetivos derivados de su actual naturaleza, y para conformar un entorno y condiciones de trabajo que promuevan el desarrollo y bienestar de las y los servidores públicos y los contratistas, en condiciones de dignidad, justicia, y equidad, para lo cual observa los principios de humanización, igualdad, participación, transparencia, convivencia y solidaridad, economía y equilibrio. 17. Ejercer apoyo a la supervisión de los contratos que le sean designados, si hay lugar a ello, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. 18. Si el objeto del contrato tiene incidencia directa con el Territorio, el (la) CONTRATISTA deberá elaborar y presentar un informe técnico ejecutivo para el informe final del contrato que evidencie el impacto logrado de manera satisfactoria sobre las personas en el territorio durante la ejecución del contrato. Si el contrato es objeto de liquidación, dicho informe debe presentarse con esta. 19. Conocer las Políticas Públicas Poblacionales del ciclo vital y condición (Infancia y Adolescencia, Juventud, Adultez, Vejez, Discapacidad, LGBTI, Grupos Étnicos y Mujer y Género), al igual que el Marco Legal de la Secretaría Distrital de Integración Social contenido en el Decreto 607 de 2007 y normas que lo modifiquen, el Plan Estratégico vigente y demás documentos y publicaciones requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones. 20. No ejercer ninguna conducta que conlleve cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o psicológica a cualquier participante o usuario de los servicios prestados o contratados por la entidad. 21. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el Artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero – de las lesiones personales – 22. Garantizar en todas sus actuaciones y en la prestación de los servicios materia del contrato, el absoluto respeto por la dignidad humana y a tratar con la consideración, respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con ocasión al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de acuerdo con la Ley 734 de 2002, Artículo 34, Numeral 6. 23. Participar activamente en los procesos de atención social en emergencias de origen natural o antrópico a las que sea convocado, aplicando los protocolos y procedimientos adoptados por la Secretaría Distrital de Integración Social, dentro del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Tratándose de digitadores estos deben participar activamente en los turnos PIRE de digitación (Plan Institucional de Respuesta a Emergencias) establecidos por la Subdirección Técnica o Local que lo requiera, para la atención social de las emergencias de origen natural o antrópico a las que sea convocado. 24. El (La) CONTRATISTA debe presentar a el (la) supervisor(a) las recomendaciones médicas que tengan, antes de firmar el Acta de Inicio. 25. En el evento que el(la) CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia – DIAN, dentro de los términos que otorga la ley para reportar dicha situación a la supervisión con copia a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la Subdirección de Contratación para lo cual aportará el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, lo anterior de conformidad con el literal c) del Artículo 437 y los Artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario, con el fin de que se realicen los

trámites pertinentes para efectos del pago. 26. Dar cumplimiento a los procesos y procedimientos establecidos por el sistema integrado de gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social. 27. El/la contratista deberá garantizar que durante la ejecución del contrato, actualizará la hoja de vida y la declaración juramentada de bienes y rentas en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública – SIDEAP. 28. Cumplir con los protocolos, procedimientos y demás lineamientos relacionados con la calidad de la información. 29. Las demás inherentes por su cumplimiento oportuno al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las Obligaciones Específicas contenidas en el Estudio Previo, el cual hace parte integral del contrato y sus anexos.

CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES A CARGO DE LA SECRETARÍA. 1) Pagar los honorarios acordados en el presente contrato 2) Suministrar a él (la) CONTRATISTA la información que requiera para el desarrollo del objeto contratado. 3) Suministrar a él (la) CONTRATISTA los elementos e insumos necesarios para la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO.** La entrega de los bienes de oficina y equipos de carácter devolutivo deberá hacerse mediante acta o inventario suscrito por el funcionario designado para el efecto y el contratista. 4) Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contratado y de acuerdo con la naturaleza del mismo.

CLÁUSULA SÉPTIMA - GARANTIA ÚNICA: Al presente contrato se le aplicará lo establecido en el estudio previo en cuanto a la constitución de garantías por el (la) CONTRATISTA en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA OCTAVA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. El (La) CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar, total o parcialmente, la ejecución del objeto contractual sin el consentimiento y la aprobación previa y escrita de la SECRETARÍA (Ordenador del Gasto), la cual podrá reservarse las razones que le asistan para negar la autorización de la cesión. Para efectos de la cesión, el cesionario deberá cumplir con iguales o superiores requisitos de los exigidos al cedente en lo previsto en el Estudio Previo que antecedió al presente contrato.

CLÁUSULA NOVENA - INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la Secretaría Distrital de Integración Social ante cualquier reclamación administrativa o de cualquier otra naturaleza presentada por terceros a causa y acciones u omisiones de aquel en la ejecución del presente contrato y defenderá a la Secretaría Distrital de Integración Social a su propio costo, incluyendo todo los gastos que se causen por cuenta de las reclamaciones, tales como, honorarios, costas, gastos procesales, indemnizaciones y condenas, si las hubiere. En el caso de que la Secretaría Distrital de Integración Social asuma directamente su defensa repetirá contra el contratista por todos los costos que implique dicha defensa pudiendo descontar estos valores de los saldos que le adeude al contratista y, de no existir saldos, podrá efectuar su cobro por la vía ejecutiva para lo cual, el presente contrato junto con los documentos que soporte los costos asumidos prestaran mérito ejecutivo. El contratista con la suscripción del presente contrato renuncia expresamente al ser constituido en mora.

CLÁUSULA DÉCIMA - SUSPENSIÓN. Las partes acuerdan que el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios podrá suspenderse en los siguientes casos: 1. Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. 2. Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para la SECRETARÍA, ni se causen perjuicios a la misma. 3. Por incapacidad médica física transitoria. 4. En los casos en los cuales se haya formulado denuncia en contra del (la) CONTRATISTA, por el incumplimiento

de las obligaciones a cargo de éste, relativas al trato que debe otorgarle a los usuarios y participantes de la prestación del servicio a su cargo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Cuando la suspensión del contrato se realice a solicitud del (la) CONTRATISTA, esta deberá hacerse de manera justificada anexando los soportes que acrediten la necesidad de suspender el contrato. La solicitud y el término de la suspensión deberán ser resueltas por el supervisor y deberá contar con el visto bueno del ordenador del gasto. Se deberá tener en cuenta que la misma procederá solamente cuando no se ponga en riesgo la prestación del servicio. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** El supervisor del contrato deberá evaluar aquellos casos en que las exigencias del servicio público requieran continuar de manera inmediata con la ejecución del contrato, caso en el cual deberá proceder de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del Artículo 17 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO TERCERO.** Con la suscripción del contrato las partes acuerdan la suspensión del mismo en aquellos eventos en los cuales se presenten quejas o denuncias por actos de maltrato por parte del (la) CONTRATISTA, durante el tiempo que se tramiten las investigaciones y procedimientos administrativos correspondientes. En este evento, el (la) supervisor(a) del contrato dejará constancia de la presentación de la denuncia y de la suspensión del contrato en un acta que suscribirán las partes. El (La) CONTRATISTA no podrá negarse a suspender el contrato por esta causa y no habrá lugar a pago o reconocimiento alguno durante la suspensión. En el evento en que el(la) CONTRATISTA se niegue a suscribir el acta, con base en el informe de la supervisión, la suspensión del contrato procederá con una simple comunicación a el(la) CONTRATISTA de la adopción de esta medida, la cual tiene el carácter de provisional y justificada en la urgencia y la defensa de los derechos de la población atendida y la misionalidad de la Entidad y se llevará a cabo sin perjuicio de la garantía al debido proceso que se le otorgará a él (la) CONTRATISTA en el trámite correspondiente a la imposición de la sanción contractual, con apego a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y sus complementarios. **PARÁGRAFO CUARTO:** El (La) supervisor(a) del contrato atenderá de modo diligente, especial y prevalente el trámite de la medida de suspensión. Dicho trámite deberá contar con los soportes necesarios, los cuales deberán ser aportados por las partes del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. El (La) CONTRATISTA se obliga a desarrollar el objeto contractual por su cuenta y riesgo bajo su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, este contrato no genera vínculo laboral alguno entre el (la) CONTRATISTA y la SECRETARÍA.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890, La SDIS, podrá imponer al CONTRATISTA multas diarias y sucesivas equivalentes al uno (1%) por ciento del valor total del contrato, por cada día de retardo o incumplimiento sin que el monto total de la multa exceda el diez (10%) por ciento del valor total del contrato. **PARÁGRAFO:** La Secretaría Distrital de Integración Social adelantará el procedimiento establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y en el manual de contratación, y en los procesos y procedimientos dispuestos por la Secretaría Distrital de Integración Social para tal fin.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato, el contratista deberá pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social, a título de indemnización, una suma equivalente hasta el 10% del valor del presente contrato. El valor en esta cláusula es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la Secretaría Distrital de Integración Social adeudó al contratista con

ocasión de la ejecución del presente contrato de conformidad con las reglas del Código Civil.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. La Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con la normatividad legal podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente o declarar la caducidad del contrato de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ACUERDO DE NO REVELACIÓN. El(La) CONTRATISTA deberá mantener la confidencialidad sobre toda la información de la Secretaría Distrital de Integración Social, que pueda conocer durante el desarrollo del contrato y no utilizar la información para la presentación de sus productos, informes y/o documentación en otras organizaciones. La propiedad, titularidad y reserva de los datos e información almacenada en los repositorios de datos que sean generados y/o utilizados por el intermediario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, pertenecen de forma exclusiva a la Secretaría Distrital de Integración Social. El(La) CONTRATISTA se compromete a respetar, reservar, no copiar, no disponer, divulgar circular o negociar la información y a guardar absoluta reserva sobre toda la información que conozca por su actividad o que le sea dada a conocer por la Secretaría Distrital de Integración Social con ocasión al desarrollo del objeto del presente contrato. Para asegurar el cumplimiento de la obligación estipulada en esta cláusula, el (la) CONTRATISTA se obliga a devolver toda la información facilitada para la prestación del objeto contractual, en la medida que ya no resulte necesaria en la ejecución del mismo; absteniéndose de mantener copia parcial o total de la información y documentos obtenidos o generados con ocasión de la relación contractual al vencimiento del plazo de duración. En todo caso, si el(la) CONTRATISTA utiliza la información para su propio provecho distinto al objeto contractual o para entregarla o darla a conocer a terceros, deberá indemnizar a la Secretaría Distrital de Integración Social conforme al procedimiento establecido por la entidad para tal fin y responder a los terceros por todos los perjuicios ocasionados, sin menos cabos a las acciones legales a que haya lugar. Se considerará información confidencial, sin limitación alguna, todas las descripciones, datos, productos, procesos y operaciones, métodos, fórmulas, know-how y cualquier otra información de naturaleza técnica, económica, financiera, administrativa, jurídica y de otra naturaleza perteneciente a las operaciones, estrategias, políticas, y manejo de actividades, programas o sistemas de cómputo, software, códigos fuente o códigos objeto, algoritmos, fórmulas, diagramas, planos, procesos, técnicas, diseños, fotografías, registros, compilaciones, información de clientes o interna de los contratantes y, en general, toda aquella información que esté relacionada con programas, inventos, marcas, patentes, nombres comerciales, secretos industriales, y derechos de propiedad industrial o intelectual, licencias y cualquier otra información oral, escrita o en medio magnético.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - TERMINACIÓN. Este CONTRATO se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: 1. Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad, previa certificación expedida por el (la) supervisor(a) del CONTRATO 2. Por declaración de caducidad o terminación unilateral, en los términos previstos en los Artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. 3. Por agotamiento del objeto, agotamiento de recursos o vencimiento del plazo. 4. Por fuerza mayor o caso

fortuito, que hagan imposible continuar su ejecución. 5. Por no constituir, modificar y/o prorrogar, sin justa causa, la garantía única de cumplimiento (si aplica), dentro del término que se le señale para el efecto.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - LIQUIDACIÓN. Con base en la facultad otorgada por el Artículo 217 del Decreto 19 de 2012, que modificó el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión no serán objeto de liquidación. **PARÁGRAFO:** Únicamente será necesaria la liquidación: 1. Cuando se haya declarado el incumplimiento total o parcial del contrato. 2. cuando se presenten los eventos establecidos en la cláusula de terminación del presente anexo contractual numerales 1,2,4,5 y los demás que establezca la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO. Este clausulado se entiende perfeccionado de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA - REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN. Es requisito para la ejecución del CONTRATO la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía por parte de la Subdirección de Contratación (si hay lugar a ello). Cumplido el anterior requisito, el (la) CONTRATISTA sólo podrá iniciar la ejecución del presente CONTRATO, una vez suscrita la correspondiente acta de inicio por las partes, previa presentación de la constancia de afiliación a la ARL. **PARÁGRAFO.** Todo lo anterior, así como cualquier otro gasto adicional, será de cargo del (la) CONTRATISTA.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - IMPUESTOS: El (La) CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares, nacionales y distritales, que se deriven de la ejecución del, CONTRATO de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - DOCUMENTOS. Hacen parte del presente CONTRATO todos los documentos expedidos en las etapas previas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que la Entidad deba realizar a él (la) CONTRATISTA, en desarrollo del presente Contrato, podrán ser efectuadas por correo electrónico a la dirección enunciada en el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública de Persona Natural. La notificación electrónica se acepta por las partes con la suscripción del presente contrato. Lo anterior sin perjuicio de los otros medios de notificación enunciados en el Capítulo V del Título III del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Por su parte, la Secretaría Distrital de Integración Social recibirá notificaciones en la siguiente dirección: Kr 7 # 32 – 16 Oficina de Correspondencia Secretaría Distrital de Integración Social.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales de autor sin restricción de tiempo, lugar y forma o medio de explotación, uso, disfrute y disposición, sobre los resultados que realice el(la) CONTRATISTA en virtud del presente Contrato de Prestación de Servicios, se entienden transferidos por el Contratista a la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con lo consagrado en el Artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, que establece la propiedad intelectual de obras en cumplimiento de un contrato de prestación de servicios.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - DOMICILIO. Para todos los efectos legales y fiscales se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C.

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	001.SLCNTR.2698090
Número del contrato	536-2620
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN, EN EL DISEÑO DE LA ARQUITECTURA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL, ORIENTADA A CUMPLIR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	5/02/2020 12:00:00 AM <small>(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</small>
Fecha de terminación del contrato	13 días para terminar <small>(19/02/2020 12:00:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito</small>
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Estado del contrato	Firmado
Liquidación	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones Ambientales	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones Pos Consumo	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Reversión	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

ELIAS REINALDO GAMEZ PINILLA

C.C. 80'053.570 DE BOGOTA





CATEDRÁTICO
INGENIERIA DE SISTEMAS
DE FECHA 20/05/2008
SANCZ PINILLA
ELIAS REYNALDO
C.C. 80053570
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
U.D.E.C.

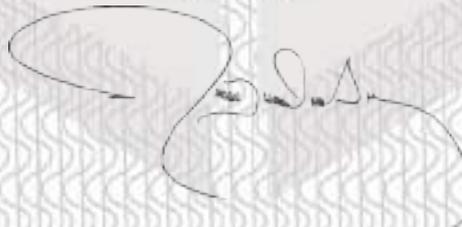
Elias Reynaldo Sanchez Pinilla
PRESIDENTE DEL CONSEJO

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ELIAS REINALDO GAMEZ PINILLA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80053570, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 25255-107548 desde el 20 de Mayo de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 199.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Enero del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CARTA DE INTENCIÓN Y COMPROMISO

Bogotá, 15 de enero de 2021

El suscrito, ELIAS REINALDO GAMEZ PINILLA, identificado con la cédula de ciudadanía número 80. 053.570 de Bogotá, de profesión Ingeniero de Sistemas y tarjeta profesional número 25255-107548, manifiesto expresamente que:

i. Por medio de la presente ratifico mi interés participativo y compromiso con la **UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO DE SOFTWARE FND 2021** conformada por las sociedades **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. NIT: 860.005.080-2, TURRISYSTEM SAS NIT: 830.507.528-5**, para prestar mis servicios en el cargo de ARQUITECTO DE SOFTWARE de acuerdo a las condiciones establecidas en la correspondiente oferta y de resultar adjudicataria de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-001-2020**, cuyo objeto es: *Prestación de servicios de desarrollo de software y mantenimiento de sistemas para la puesta en funcionamiento y garantía de operatividad 24/7, funcionalidad de software con suministro de infraestructura tecnológica, mesa de ayuda, soporte técnico, manejo y alojamiento de datos, seguridad en la información y apoyo a la gestión operativa, por su cuenta y riesgo, para el desarrollo, monitoreo constante del sistema integrado de apoyo al control de impuestos al consumo – SIANCO, integrando a la plataforma centralizada de información de impuesto al consumo – PCI y demás plataformas de la FND que sean requeridas para la operación. El sistema deberá entregarse en su integridad, junto con sus códigos fuente, derechos patrimoniales sobre las obras o creaciones, propiedad intelectual y empresarial, según corresponda, en favor de la Federación Nacional de Departamentos al vencimiento del contrato.*

ii. Que conozco el alcance de la propuesta técnica presentada y los roles y funciones del cargo para el cual aplico en la presente convocatoria.

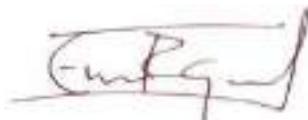
iii. Que para todos los efectos legales, certifico que los datos, documentos aportados y demás información a mi nombre y anexos en la propuesta, son verdaderos y corresponden a la realidad.

iv. Que autorizo a que cualquier interesado solicite validación a las respectivas entidades emisoras, de los datos, certificados y demás documentos a mi nombre aportados en la propuesta, sujetándome a los resultados obtenidos de las investigaciones realizadas.

v. Que autorizo el tratamiento y manejo de datos personales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012.

Para tal efecto, acompaño a la presente carta de compromiso mi hoja de vida, certificados y demás anexos correspondientes.

FIRMA:



NOMBRE: ELIAS REINALDO GAMEZ PINILLA
IDENTIFICACIÓN: 80'053.570

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:



NOMBRE: ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO
IDENTIFICACIÓN: 52.197.574 de Bogota

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

**INVITACIÓN PÚBLICA
No. FND-IP-001-2020**

INGENIERO DESARROLLADOR EXPERTO

Hugo Andrés Benjumea Alvear
**Ingeniero de Sistemas – Especialista en Ingeniería de
 Software – Universidad del Norte**

Tel. (5)3958948 – 3132142888
 Dir. Carrera 41G # 113 – 125 T33 Ap. 104
 Barranquilla - Colombia
 E-mail. hugo_andresb@hotmail.com
hugo.benjumea2012@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero de Sistemas con fortalezas en desarrollo de software, soportado por lenguajes de programación como Java, C#, C, C++ y lenguajes orientados a la Web como Php, Jsf, JavaScript, Html, DB2, Oracle, MySql, Sql, administración y configuración del sistema operativo Linux Red Hat 9.0 soporte para una Red de computadores, soporte IT, mantenimiento y reparación de computadores de escritorio, portátiles e impresoras, mantenimiento de primera y segunda línea en cajeros automáticos, con amplia experiencia en los cajeros de marca Wincor, , manejo de Ingles 100% lectura y escritura, 80% escucha y pronunciación.

Profesional con ética, recursivo, con capacidad de liderazgo, trabajo en equipo, **trabajo bajo normas y metas a largo y corto plazo**, capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales.

EXPERIENCIA LABORAL

THOMAS PROCESSING & SYSTEMS

Ingeniero de Desarrollo. Agosto 2016 – Actualmente.

Encargado de atender los requerimientos de los clientes y realizar los desarrollos de los códigos fuentes, crear el código de acuerdo con la documentación del cliente, revisar los requerimientos y determinar si la información es suficiente para iniciar el desarrollo, definir las estructuras funcionales y técnicas de algoritmos para llevar acabo el requerimiento solicitado.

DATA PROCESSING & SYSTEMS

Ingeniero de Desarrollo. Julio 2012 – Julio 2016.

Encargado de atender los requerimientos de los clientes y realizar los desarrollos de los códigos fuentes, crear el código de acuerdo con la documentación del cliente, revisar los requerimientos y determinar si la información es suficiente para iniciar el desarrollo, definir las estructuras funcionales y técnicas de algoritmos para llevar acabo el requerimiento solicitado.

EURO NETWORKS & TECHNOLOGIES**Técnico móvil.** Abril 2011 – Julio 2012.

Mantenimiento de primera y segunda línea en cajeros automáticos marca Wincor para el banco BBVA, mantenimiento y reparación de computadores de escritorio, portátiles e impresoras, para varios clientes como Cemex, Equidad Seguros, Dispapeles, Cafesalud, Dell, Lenovo, entre otros.

A TODA HORA S.A. (ATH)**Técnico Operativo.** Febrero 2008 – Marzo 2011.

Mantenimiento de cajeros automáticos de primera línea, instalación y configuración del Software para la funcionalidad del cajero. Desarrolle y demostré habilidades para el trabajo bajo presión, mantuve en optimas condiciones tanto la maquina como el cuarto de supervisor, colabore con las instalaciones de nuevas maquinas en distintas ciudades de la costa, administre de forma eficiente la asignación de papelería de las maquinas a mi cargo, cumplí oportunamente con los servicios asignados en los tiempos acordados, supervise el trabajo realizado por los distintos proveedores en las maquinas a mi cargo, genere reportes de los servicios y novedades encontradas en las maquinas, entrene a los nuevos compañeros de trabajo en los procedimientos a seguir para la atención de los servicios de los cajeros y en la instalación del software para la funcionalidad de los mismos.

CAFÉ NET ÑERO.COM**Administrador/propietario.** Agosto 2006 – Enero 2008.

Café internet que surgió por la necesidad de crear una red de computadores para realizar las pruebas del software desarrollado en el proyecto de grado, al finalizar el proyecto se decidió rentar un local para habilitar el servicio de internet en el sector, prestando servicios de reparación y mantenimiento de computadores y redes de computadores, soporte en desarrollo de software, transcripciones, impresiones, fotocopias, escáner, llamadas nacionales e internacionales, entre otros, desarrolle habilidades para la atención al cliente, gane experiencia solucionando las diferente fallas en los computadores y logre colocar en práctica lo aprendido en mi carrera con respecto la programación y arquitectura de hardware.

UNIVERSIDAD DEL NORTE**Proyecto de grado.** Julio 2005 – Julio 2006.

Diseño y Desarrollo del Software Morelia 2.0, Monitor de Red desarrollado originalmente en C para su mejor compatibilidad con los Sistemas Linux, luego codificado en Java para hacerlo compatible con otros Sistemas Operativos. Se desarrollo el núcleo del programa en Java, se desarrollo el modulo de administración en PHP y la base de datos se trabajo con Mysql, básicamente el software monitorea los equipos dentro de una red y los servicios prestados como DNS, HTTP, correo, entre otros.

TRANSCOM DE COLOMBIA**Consultor.** Enero 2004 – Marzo 2004.

Consultor para Clientes morosos del Banco Caja Social.

Desarrolle habilidades en la atención al cliente y el manejo adecuado de clientes difíciles, gane experiencia en el trabajo en equipo y relaciones interpersonales.

ESTUDIOS REALIZADOS

SUPERIOR ESPECIALIZACIÓN Universidad del Norte

Barranquilla

Título: Especialista en Ingeniería de Software

SUPERIOR Universidad del Norte

Barranquilla

Título: Ingeniero de Sistemas

OTROS

Curso de Bases Técnicas de Android. Platzi. Barranquilla. Enero 2020.

Curso de Kotlin para Android. Platzi. Barranquilla. Enero 2020.

Curso de API REST. Platzi. Barranquilla. Enero 2020.

Curso de Dark. Platzi. Barranquilla. Enero 2020.

Curso de Fundamentos de Bases de Datos. Platzi. Barranquilla. Enero 2020.

Curso de Arquitectura en Android. Platzi. Barranquilla. Enero 2020.

Curso Profesional de Git y Github. Platzi. Barranquilla. Diciembre 2019.

Curso Básico de Kotlin. Platzi. Barranquilla. Diciembre 2019.

Carrera de Desarrollo con Java Platzi. Barranquilla. Diciembre 2019

Full Stack Developer: Tecnologías y Herramientas. Uninorte. Barranquilla. 64 Horas. Agosto 2019.

Análisis de Vulnerabilidades Web con OWASP. Platzi. Barranquilla. Julio 2019.

Certificaciones equipos Lenovo. Barranquilla. 18 mayo 2012 – Junio 2012.

Francés Nivel I. SENA. Barranquilla. 60 Horas. 7 Mayo 2012 – 4 Julio 2012.

CCNA1. Universidad del Atlántico. Barranquilla. 24 Febrero 2012 – 11 Mayo 2012

Estructura del Lenguaje de Programación C++ (Nivel I). SENA. Barranquilla. 40 Horas. 1 Abril 2011 – 30 Abril 2011.

Programación de Páginas Web con HTML y Java Script. SENA. Barranquilla. 40 Horas. 24 Marzo 2011 – 23 Abril 2011.

Arquitectura de Computadores. SENA. Barranquilla. 40 Horas. 1 Noviembre 2007 – 31 Diciembre 2007.

English Discoveries – Básico I. SENA. Barranquilla. 60 Horas. 22 Octubre 2007 – 20 Diciembre 2007.

Mantenimiento de Computadores. SENA. Barranquilla. 70 Horas. 22 Agosto 2007 – 25 Septiembre 2007.

Diseño Web con Macromedia DreamWeaver MX. SENA. Barranquilla. 40 Horas. 16 Junio 2007 – 15 Julio 2007.

Ingles VIII Niveles. Instituto de Idiomas. Universidad del Norte. Barranquilla. Julio 2006

Congreso Nacional de Tecnología en Redes y Telemática. Evenco. Barranquilla. 10 Octubre 2003 – 12 Octubre 2003.

Seminario taller de seguridad en Redes “Jaque Mate a los Hackers”. Progresar Seminarios. Barranquilla. 8 Horas. 14 Octubre 2000.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Ex integrante del grupo folclórico Universidad del Norte “Colombia Viva”, como músico de percusión folclórica, con el cual logre obtener un reconocimiento como músico

revelación en noviembre del 2001 y realizar una gira junto con el grupo en representación de Colombia, de un mes, por Europa en las ciudades de Italia, Francia y España a mediados del 2003.

Ex integrante del colectivo musical “Tambores del Norte” de la universidad del norte, grupo musical que mezcla ritmos e instrumentos folclóricos con instrumentos modernos obteniendo un estilo único en la interpretación, con este colectivo y con un buen manejo de trabajo en equipo se logro realizar presentaciones a nivel nacional en ciudades como Bogotá y San Andrés Islas, también se realizo la grabación de un disco compacto.

Referencias según solicitud.

HUGO ANDRES BENJUMEA ALVEAR
CC 72'009.606 de Barranquilla



CERTIFICADOS DE ESTUDIOS



CDE 72009808 0000001

República de Colombia

Instituto La Salle

Escuela Normal

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 381 del 21 de Noviembre 1993 hasta 1996

Carrera de

Hugo Andrés Martínez Alvar

Identificado con C.C. No. 10.000.000 de Bogotá



Bachiller Universitario

Enfasis en Lengua y Matemáticas

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Superior, según los planes y programas vigentes



Habo en Macarandilla, a 06 de Dic. 1996



UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 283 del 22 de Febrero de 1973, representado por el Consejo Directivo y el Rector,

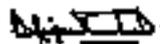
hacéndonos en nombre que

HUGO ANDRÉS ALMEIDA ALVEAR

Ha cumplido los requisitos exigidos para optar por el título de la Universidad,
le otorga con todas las prerrogativas de la Ley y los Decretos al título de:

ESPECIALISTA EN INGENIERIA DEL SOFTWARE

Dada en Barranquilla, a los 10 días del mes de Septiembre de 2015


Rector de la UdelNorte


Decano


Secretario Académico

Proyecto Académico
Resolución No. 20000 del
7 de Mayo de 1992

Libro No. 10
Folio No. 6384

Registro (R.N.) No.
Folio 0007-0007



UNIVERSIDAD DEL NORTE

Constituida en la REPUBLICA DE COLOMBIA, y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto
NO. 2543 DE 42 DE FEBRERO DE 1977, FUNDADA POR EL GENERAL LUIS VIGIL Y LA NACION.

teniendo en cuenta que

HUGO ANDRÉS BENJUMEA ALVEAR

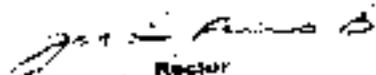
C. D. N.º 776.000.0000 de Barranquilla

No cumple los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorgo con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

Dado en Barranquilla, a los 23 días del mes de Septiembre de 2006


Decano de División


Rector


Secretario Académico

Universidad del Norte
Barranquilla, Colombia

Código No. 40
Número de Registro 776.000.0000

Registro No. 17
Código 0705-0001

Certifica que:

Hugo Andrés Benjumea Alvear

Cédula 72.009.606 de Barranquilla

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad del Norte en el PROGRAMA
INTERNO DE INGLÉS

Barranquilla, Julio de 2016



Vice Rector Académico



Director Instituto de Idiomas



Corporación iSecurity
Summit Colombia



OWASP
Open Web Application Security Project
Barranquilla Chapter

Certifica que

Hugo Andres Benjumea Alvear
C.C 72009606

Completo satisfactoriamente el curso de
Desarrollo Seguro bajo la metodología OWASP.

Agosto 11 de 2020
FECHA DE EXPEDICIÓN

Nahum Deavila
INSTRUCTOR DEL CURSO

maria henriquez
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ID CERT: DS011820-0009

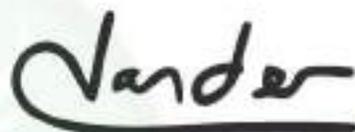


Certifica a

HUGO ANDRES BENJUMEA ALVEAR

Por participar y aprobar el

CURSO DE
**JAVA SE PERSISTENCIA
DE DATOS**



Christian Van Der Henst

Christian Van Der Henst S
COO DE PLATZI



John Freddy Vega

John Freddy Vega
CEO DE PLATZI

Certificación de aprobación online:

Aprobado el 5 de ENERO de 2020

<https://platzi.com/@HugoAndres>

Código: 3f1e37a4-6178-4685-b89b-791e10664773



Certifica a
HUGO ANDRES BENJUMEA ALVEAR

Por participar y aprobar el

CURSO DE
**JAVA SE ORIENTADO
A OBJETOS**

A handwritten signature in black ink, reading "Vander".

Christian Van Der Henst S
COO DE PLATZI



A handwritten signature in black ink, reading "John Freddy Vega".

John Freddy Vega
CEO DE PLATZI

Certificación de aprobación online:

Aprobado el 24 de ENERO de 2020

<https://platzi.com/@HugoAndres>

Código: De1e53a3-7d7d-4dd0-bf27-2df9acd1771a



Certifica a

HUGO ANDRES BENJUMEA ALVEAR

Por participar y aprobar el curso de

ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES WEB CON OWASP

A handwritten signature in black ink, reading "Vander".

Christian Van Der Henst S
COO DE PLATZI



Certificación de aprobación online:

Aprobado el 28 de JULIO de 2019

<https://platzi.com/@HugoAndres>

Código: b01f2cc2-d37c-4962-a95d-38934f7cc71f

A handwritten signature in black ink, reading "John Freddy Vega".

John Freddy Vega
CEO DE PLATZI



Certifica a

HUGO ANDRES BENJUMEA ALVEAR

Por participar y aprobar la

CARRERA DE DESARROLLO CON JAVA

A stylized, handwritten signature in black ink.

Christian Van Der Henst S
COO DE PLATZI



Certificación de aprobación online:

Aprobado el 11 de DICIEMBRE de 2019

A stylized, handwritten signature in black ink.

John Freddy Vega
CEO DE PLATZI

<https://platzi.com/@hugoandresbenjumeaalvear>
Código: 8cc918a3-ad5e-4d34-bd9b-78aee4468403



Certifica a

HUGO ANDRES BENJUMEA ALVEAR

Por participar y aprobar el

CURSO AVANZADO DE JAVA SE

A handwritten signature in black ink, reading "Vander".

Christian Van Der Henst S
COO DE PLATZI



Certificación de aprobación online:

Aprobado el 20 de NOVIEMBRE de 2019

A handwritten signature in black ink, reading "John Freddy Vega".

John Freddy Vega
CEO DE PLATZI

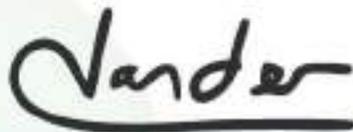
<https://platzi.com/@hugoandresbenjumeaalvear>
Código: e7390970-9c7d-4f59-8e8e-89796f74c49d



Certifica a
HUGO ANDRES BENJUMEA ALVEAR

Por participar y aprobar el

CURSO BÁSICO DE
TESTING EN JAVA



A handwritten signature in black ink, reading "Vander".

Christian Van Der Henst S
COO DE PLATZI



A handwritten signature in black ink, reading "John Freddy Vega".

John Freddy Vega
CEO DE PLATZI

Certificación de aprobación online:

Aprobado el 2 de AGOSTO de 2019

<https://platzi.com/@hugoandresbenjumeaalvear>
Código: 5f853395-ca2b-4724-9cd7-d0bb63f44435

**LA SUSCRITA JEFE
DE NOMINA**

CERTIFICA

Que el (la) Señor(a) **HUGO ANDRES BENJUMEA ALVEAR**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **72009606**, labora en esta compañía en la ciudad de Barranquilla, desde el 01 de Agosto de 2016, desempeñando el cargo de **Líder de Desarrollo**.

Desempeña las siguientes funciones:

- Liderar, diseñar, construir e implementar, el desarrollo de los proyectos asignados; con herramientas informáticas actuales y vigentes, dando cumplimiento en forma efectiva a la modernización de los procesos, que permitan alcanzar los objetivos de la compañía.
- Desarrollar aplicaciones informáticas
- Establecer versiones de las aplicaciones
- Dar soporte de segundo nivel de las aplicaciones informáticas.
- Recibir y verificar el caso de uso del analista de procesos o coordinador de proyecto
- Definir y ejecutar los casos establecidos para las pruebas unitarias.
- Validar versiones de las aplicaciones y nuevo uso de lenguaje de programación
- Publicar versiones actuales del lenguaje de programación acorde a solicitud del cliente
- Recibir los casos escalados por soporte de primer nivel.
- Analizar y realizar la solución de las incidencias reportadas.
- Realizar seguimientos a través de la mesa de ayuda, de la solución realizada.
- Utilizar las herramientas de software provistas por el área de desarrollo.
- Validar y Verificar Técnica y Funcionalmente los Aplicativos (Web y Win32).

- Reportar los resultados arrojados por las pruebas.
- Realizar seguimientos a la ejecución de los planes de prueba.
- Apoyar la elaboración de la Documentación de Software.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., el día 16 de Enero de 2021.



THOMAS PS S.A.S.
Nit. 900.966.568-1

DORIS YANETH JIMENEZ HUERTAS

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

08255236035ATL

INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA **04/10/2012**

HUGO ANDRES

BENJUMEA ALVEAR

C.C. 72009606

UNIVERSIDAD DEL NORTE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Hugo Andres Benjumea Alvear', written over a rectangular box.

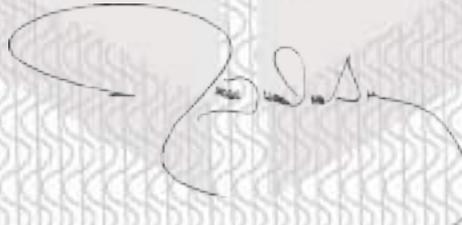
PRESIDENTE DEL CONSEJO

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HUGO ANDRES BENJUMEA ALVEAR, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 72009606, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 08255-236035 desde el 04 de Octubre de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1707.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Enero del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CARTA DE INTENCIÓN Y COMPROMISO

Bogotá, 15 de enero de 2021

El suscrito, Hugo Andrés Benjumea Alvear, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.009.606 de Barranquilla, de profesión Ingeniero de sistemas y tarjeta profesional número 08255236035ATL, manifiesto expresamente que:

i. Por medio de la presente ratifico mi interés participativo y compromiso con la **UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO DE SOFTWARE FND 2021** conformada por las sociedades **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. NIT: 860.005.080-2, TURRISYSTEM SAS NIT: 830.507.528-5**, para prestar mis servicios en el cargo de INGENIERO DESARROLLADOR EXPERTO SENIOR de acuerdo a las condiciones establecidas en la correspondiente oferta y de resultar adjudicataria de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-001-2020**, cuyo objeto es: ***Prestación de servicios de desarrollo de software y mantenimiento de sistemas para la puesta en funcionamiento y garantía de operatividad 24/7, funcionalidad de software con suministro de infraestructura tecnológica, mesa de ayuda, soporte técnico, manejo y alojamiento de datos, seguridad en la información y apoyo a la gestión operativa, por su cuenta y riesgo, para el desarrollo, monitoreo constante del sistema integrado de apoyo al control de impuestos al consumo – SIANCO, integrando a la plataforma centralizada de información de impuesto al consumo – PCI y demás plataformas de la FND que sean requeridas para la operación. El sistema deberá entregarse en su integridad, junto con sus códigos fuente, derechos patrimoniales sobre las obras o creaciones, propiedad intelectual y empresarial, según corresponda, en favor de la Federación Nacional de Departamentos al vencimiento del contrato.***

ii. Que conozco el alcance de la propuesta técnica presentada y los roles y funciones del cargo para el cual aplico en la presente convocatoria.

iii. Que para todos los efectos legales, certifico que los datos, documentos aportados y demás información a mi nombre y anexos en la propuesta, son verdaderos y corresponden a la realidad.

iv. Que autorizo a que cualquier interesado solicite validación a las respectivas entidades emisoras, de los datos, certificados y demás documentos a mi nombre aportados en la propuesta, sujetándome a los resultados obtenidos de las investigaciones realizadas.

v. Que autorizo el tratamiento y manejo de datos personales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012.

Para tal efecto, acompaño a la presente carta de compromiso mi hoja de vida, certificados y demás anexos correspondientes.

FIRMA:



NOMBRE: Hugo Andrés Benjumea Alvear

IDENTIFICACIÓN: 72.009.606

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:



NOMBRE: ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO

IDENTIFICACIÓN: 52.197.574 de Bogotá

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

**INVITACIÓN PÚBLICA
No. FND-IP-001-2020**

INGENIERO MODELADOR EXPERTO

NOMBRE BRYAN DEIPHEN CORTÉS CAPADOR
DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 014 233 245 de Bogotá
MATRICULA PROFESIONAL No. 25228-318446 CND
FECHA DE NACIMIENTO 29 de ABRIL de 1992
DIRECCIÓN Tr. 127C No. 139 A 55, Suba
TELÉFONO MOVIL 317 800 4326
TELÉFONO FIJO 392 5743
E-MAIL dcortes3535@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Industrial con experiencia en levantamiento de requerimientos para clientes externos e internos; arquitectura de procesos bajo el estándar BPMN y automatización por medio de tecnología, diseño y ejecución de pruebas de calidad (QA). Manejo de herramientas UiPath, Bizagi, Mantis BT, MS Project, Excel y conocimientos en bases de datos (SQL).

Implementación de métodos para la mejora continua ISO 9001.

Orientación a los resultados y al trabajo en equipo, comprometido, responsable. Apasionado por la transformación digital y las tendencias en automatización de procesos por medio de tecnología.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universitarios: Universidad de Ibagué
Ingeniería Industrial
2010 hasta 2015

Estudios Secundarios: José María Velaz Suba
2004 hasta 2009

Estudios Primarios: José Joaquín Castro Martínez
1999 hasta 2003

Idioma Extranjero: Ingles
Dominio del idioma hablado (Medio)
Dominio del idioma escrito (Bueno)
Certificación (B.2)

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Entidad: Fundación Carlos Slim
Curso: - Mejora de procesos
- Tester

Entidad: Bizagi
Curso: - Modelamiento de procesos

Entidad: Uipaht
Curso: - Business Analyst
- Basic Training RPA Developer

Entidad: Intecap
Curso: - Introducción a la programación Python y SQL

Entidad: SGS
Curso: - Auditor integral ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001

Entidad: Unipanamericana
Curso: - Técnico Laboral en Programación Orientada a Objetos

EXPERIENCIA PROFESIONAL

ITS Solutions S.A.S

Cargo: Analista de procesos y Documentación

Jefe: Gustavo Sanabria – Director de Proyectos

Teléfono: 310 874 2382 – 743 2071

Diciembre/2018 – Enero/2020

Funciones:

- Optimizar la gestión de los procesos y análisis de datos (SQL), estableciendo valor en cada una de las fases de la cadena de trabajo.
- Definir las funcionalidades y requerimientos del software para lograr responder satisfactoriamente a las necesidades del cliente; implementación basada en Agile Scrum.
- Levantamiento de especificaciones, historias de usuario.
- Elaboración de casos de uso para nuevos desarrollos tecnológicos.
- Diseño de casos de automatización de procesos en RPA y BPM.
- Mapeo de procesos AS IS / TO BE para proyectos de robotización (RPA)
- Implementación y desarrollo de RPA en procesos del negocio (Tecnología robótica a través de software), lo anterior enfocado a mejorar productividad en la estrategia del negocio.
- Gestión de incidencias para los desarrollos en AS400 y análisis de la información wrkqry
- Diseño y ejecución de casos de pruebas y calidad de productos de software.
- Elaboración de control de cambios para contribuir con la trazabilidad y mejora continua de los proyectos.
- Participar en el desarrollo e implementación de los proyectos de Business Intelligence – BI.

Incocredito

Cargo: Auditor Visitador

Jefe: Norma Arenas – Coordinadora Regional Bogotá

Teléfono: 317 644 5085 - 335 55 00

Septiembre/2017 – Agosto/2018

Funciones:

- Efectuar visitas, auditorías externas de riesgos para el sector financiero conforme norma PCI DSS (Estándar de Seguridad de Datos para la Industria de Tarjeta de Pago)
- Realizar informes administrativos conforme a auditorías realizadas.
- Establecer auditorías en investigación y administrativas enfocadas al manejo del riesgo minimizando la ocurrencia de fraudes.
- Participar en Brigadas en fechas especiales y de control en prevención del fraude.
- Hacer seguimiento a las visitas pendientes.

Unión temporal servicios BPO (UGPP)

Cargo: Analista de Calidad

Jefe: David Gaitán – Subgerente Canal atención al ciudadano presencial

Teléfono: 4237300

Noviembre/2016 – Febrero/2017

Funciones:

- Consolidar y elaborar informe de gestión semanal y mensual.
- Analizar e informes de bases de casos reiterados.
- Informar errores recurrentes en los aplicativos de la unidad.
- Revisión y seguimiento de hallazgos para realizar propuestas y planes de acción
- Apoyo al grupo de desarrollo para modificaciones en el CRM
- Realizar análisis para informe de objeciones de alarmas y hallazgos recibidos.
- Acompañamiento y asesoría a los analistas/asosores diariamente por las dudas que surgen
- Participación en mejoramiento, actualización e implementación de lineamientos para el CRM

Logros:

- Implementación de mejoras al CRM permitiendo reducir el tiempo de atención al ciudadano disminuyendo el número de hallazgos semanales
- Sistema interno de auditoria logrando mitigar errores críticos repetitivos cometidos durante la gestión permitiendo mejorar los indicadores de calidad percibida y emitida.

TSE Internacional S.A

Cargo: Analista de Organización y métodos
Jefe: Alejandro Mora – Director de tecnología
Teléfono: 742 7774
Septiembre/2015 – Agosto/2016

Funciones:

- Consolidar los procesos mediante la diagramación e identificaron de las varianzas entre los mismos, elaborar manuales para nuevos negocios e identificar la viabilidad y riesgos en su desarrollo, establecer cada una de las operaciones que se realizan en la unidad de negocio, elaborar flujo gramas, manuales de funciones y procedimientos dentro de la compañía para proyectos nuevos, estructurar y documentar procesos del sistema de información gerencial (SIG) ordenando el flujo de información establecida en Excel, SQL.
- Elaboración de matrices e indicadores.

Logros:

- Desarrollo e implantación del Plan de Continuidad de Negocio.
- Documentación y estandarización para Certificación PCI-DSS.
- Documentación y estandarización del Sistema de Gestión de Calidad, Kaizen mejora continua.

Snider & CIA S.A

Cargo: Practicante HSEQ
Jefe: Juan Gabriel Casallas – Gestor HSEQ
Teléfono: 555 18 00 ext. 2000
Agosto/2014 – Febrero/2015

Funciones:

- Mantener y gestionar toda la documentación y registros del sistema de gestión de calidad.
- Levantamiento de procesos en relación con las políticas y lineamientos establecidos, así mismo evaluar las mejoras en procura de optimizar.
- Garantizar la divulgación en campo de los procedimientos obligatorios exigidos por el sistema de gestión de la empresa y del cliente.
- Realizar los formatos y procedimientos necesarios en los procesos y así mismo realizar cualquier cambio para mantenerlos actualizados.

Logros:

- Implementación sistema pronostico móvil ponderado con inventario de seguridad para que el personal nuevo obtenga la dotación con la talla adecuada y en el tiempo estipulado.

REFERENCIAS

PERSONALES

Nombre: Milena López
Teléfono: 314 359 5011

FAMILIARES

Nombre: Margot Cortes Pacheco
Teléfono: 310 618 0088



La Universidad de Ibagué
 en convenio con la Corporación Universitaria Minuto de Dios



Otorga el título de

Ingeniero Industrial

o

Bryan Deiphen Cortes Capador

C.C. 1.014.233.245

*Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos y administrativos exigidos.
 En testimonio se firma y sella este diploma*

Bogotá, octubre 03 de 2015

[Signature]
 Rector
 Universidad de Ibagué

[Signature]
 Secretaria General
 Universidad de Ibagué

[Signature]
 Rector General
 Uniminuto

[Signature]
 Secretaria General
 Uniminuto



Diploma of Completion

Proudly presented to:

Bryan Deiphen Cortes Capador

For successfully completing the:

Business Analyst Training

28/10/19

Date of issue

Ui Path

Diploma de Finalizacion

Presentado con orgullo a:

Bryan Deiphen Cortes Capador

Por completar con exito la:

Formacion analista empresarial

28/10/19

Fecha de emision



bizagi

Reconocimiento de finalización

Curso de auto-aprendizaje

Certifica que

Bryan Cortes

ha completado satisfactoriamente el curso

Modelamiento de Procesos

Fecha de emisión :

2019-06-04

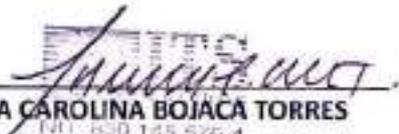
Firma Autorizada

Bogotá, 23 de enero de 2020

A QUIEN INTERESE

ITS SOLUTIONS S.A.S. certifica que el Señor BRYAN DEIPHEN CORTES CAPADOR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.233.245 de Bogotá, estuvo vinculado a la empresa mediante un contrato de trabajo a TERMINO INDEFINIDO, desde el 3 de diciembre de 2018 hasta el día 23 de enero de 2020, ejerciendo el cargo de ANALISTA DE PROCESOS Y DOCUMENTACION y devengando como último salario mensual la suma de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.700.000=). El contrato de trabajo finalizó por renuncia voluntaria.

Cordialmente,



SANDRA CAROLINA BOJACA TORRES
Jefe Administrativa
ITS SOLUTIONS S.A.S.

C.C. Hoja de Vida



Unión Temporal
serviciosbpo

Bogotá, 15 DE FEBRERO DE 2017
GT-UJSBPO-050-17

U.T. SERVICIOS BPO

NIT. 900.794.062-8

Certifica que

BRYAN DEIPHEN CORTES CAPADOR identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1014233245 expedida en BOGOTA, trabajo para esta compañía desde **NOVIEMBRE 17 DE 2016 AL 13 DE FEBRERO DE 2017** mediante contrato a termino **OBRA O LABOR**, desempeñando el cargo de **ANALISTA DE CALIDAD** para el Proyecto UGPP (UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - DIRECCION DE ATENCION AL CIUDADANO) con una asignación básica salarial mensual de \$ 1485260 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE).

Las funciones desempeñadas en el cargo son:

- Realizar auditorías de calidad para todos los canales en cuanto:
 - Procesos.
 - Conocimiento "en temas de pensiones y parafiscales"
 - Normas "protocolo de seguridad- servicio al ciudadano.
- Retroalimentación de errores a los analistas/asesores
- Consolidación y elaboración de informe de gestión semanal y mensual
- Realizar análisis para Informe de objeciones de alarmas recibidas.
- Registro y revisión de alarmas y entrega de información al grupo de capacitación respecto de las personas que deben asistir a los planes de acción implementados así como la causa de error. (Base excel).
- Participación, desarrollo y acompañamiento al grupo de capacitación en Pre turnos/Pos turnos.
- Asistencia a reunión sobre los lineamientos entregados a la operación.
- Asistencia a capacitaciones programadas por UGPP.



Unión Temporal
servicios**bpo**

- Acompañamiento y asesoría a los analistas/asesores diariamente por las dudas que surgen.
- Análisis e informes de bases de casos reiterados.
- Requerimientos varios por parte de Subgerencia y Gerencia.
- Revisión y seguimiento de las alarmas y hallazgos UGPP -BPO para realizar propuestas de planes de acción.
- Participación en mejoramiento, actualización e implementación de lineamientos, instructivos y manuales de la Unidad en la cual deben a portar sus conocimientos en procesos, pensiones y parafiscales.
- Todas las de más funciones inherentes al cargo.

Para resolver cualquier inquietud adicional pueden comunicarse telefónicamente a la Oficina de Gestión Humana, al teléfono 423 7300 ext. 8095.

Cordialmente,

CAROLINA PAZ MANZANO
Coordinadora de Gestión Humana



TOTAL SOLUCIONES EMPRESARIALES
TSE INTERNACIONAL S.A
NIT 900158410-0

CERTIFICA

Que el señor, **BRYAN DEIPHEN CORTES CAPADOR**, identificado con Cédula No. 1.014.233.245, laboro en **TSE Internacional S.A.**, desde el día 01 de Septiembre de 2015, hasta el día 30 de Agosto de 2016, desempeñando el cargo de **ANALISTA DE ORGANIZACIÓN Y METODOS**, con un contrato a término obra labor contratado, realizando las siguientes funciones:

- Acompañar los procesos de certificación de la Compañía
- Documentar los procesos en compañía
- Acompañamiento en la implementación de los proyectos en la compañía
- Análisis de las operaciones actuales para la creación, modificación y mejora de procesos
- Apoyo al montaje de operaciones nuevas según necesidades en la Compañía y en clientes.
- Garantizar el cumplimiento de la calidad en los procesos de la compañía
- Garantizar el conocimiento de los procesos en todas el área.
- Dar soporte a las áreas de los procesos
- Apoyar auditoria, actualización y mejora de los procesos documentados
- Realizar cronogramas de proyectos
- Apoyar la actualización de la documentación del sistema de gestión documental
- Creación de faces de pruebas nuevas operaciones

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Firmada en Bogotá, 07 de Octubre de 2016

Atentamente,


YOLANDA CECILIA TORRES M.
Dirección Gestión Humana

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.014.233.245**

CORTES CAPADOR

APELLIDOS

BRYAN DEIPHEN

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-ABR-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

11-JUN-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00244702-M-1014233245-20100714

0022763433A 1

34916619



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25228-318446 CND
Fecha de Expedición: **04/12/2015**

Nombre:

**BRYAN DEIPHEN
CORTES CAPADOR**

Cédula:

C.C. 1014233245

Profesión:

INGENIERO INDUSTRIAL

Institución:

**UNIVERSIDAD DE IBAGUE EN CONV.
C. LA CORP. UNIV. MINUTO DE DIOS**



REPÚBLICA DE COLOMBIA - CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA - CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

150599/0915

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.



PRESIDENTE DEL CONSEJO

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

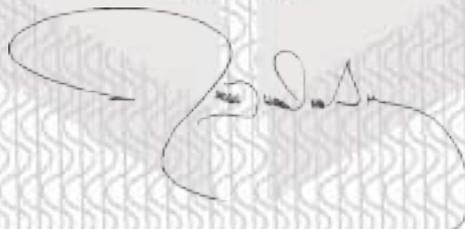
En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que BRYAN DEIPHEN CORTES CAPADOR, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1014233245, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 25228-318446 desde el 04 de Diciembre de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1370.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Enero del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CARTA DE INTENCIÓN Y COMPROMISO

Bogotá, 15 de enero de 2021

El suscrito, Bryan Deiphen Cortés Capador identificada con la cédula de ciudadanía número 1014 233245 de Bogotá, de profesión Ingeniero industrial y tarjeta profesional número 25228-318446 CND, manifiesto expresamente que:

I. Por medio de la presente ratifico mi interés participativo y compromiso con la **UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO DE SOFTWARE FND 2021** conformada por las sociedades **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. NIT: 860.005.080-2**, **TURRISYSTEM SAS NIT: 830.507.528-5**, para prestar mis servicios en el cargo de **INGENIERO MODELADOR EXPERTO (SENIOR) BPM** de acuerdo a las condiciones establecidas en la correspondiente oferta y de resultar adjudicataria de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-001-2020**, cuyo objeto es: *Prestación de servicios de desarrollo de software y mantenimiento de sistemas para la puesta en funcionamiento y garantía de operatividad 24/7, funcionalidad de software con suministro de infraestructura tecnológica, mesa de ayuda, soporte técnico, manejo y alojamiento de datos, seguridad en la información y apoyo a la gestión operativa, por su cuenta y riesgo, para el desarrollo, monitoreo constante del sistema integrado de apoyo al control de impuestos al consumo – SIANCO, integrando a la plataforma centralizada de información de impuesto al consumo – PCI y demás plataformas de la FND que sean requeridas para la operación. El sistema deberá entregarse en su integridad, junto con sus códigos fuente, derechos patrimoniales sobre las obras o creaciones, propiedad intelectual y empresarial, según corresponda, en favor de la Federación Nacional de Departamentos al vencimiento del contrato.*

ii. Que conozco el alcance de la propuesta técnica presentada y los roles y funciones del cargo para el cual aplico en la presente convocatoria.

iii. Que para todos los efectos legales, certifico que los datos, documentos aportados y demás información a mi nombre y anexos en la propuesta, son verdaderos y corresponden a la realidad.

iv. Que autorizo a que cualquier interesado solicite validación a las respectivas entidades emisoras, de los datos, certificados y demás documentos a mi nombre aportados en la propuesta, sujetándome a los resultados obtenidos de las investigaciones realizadas.

v. Que autorizo el tratamiento y manejo de datos personales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012.

Para tal efecto, acompaño a la presente carta de compromiso mi hoja de vida, certificados y demás anexos correspondientes.

FIRMA:

NOMBRE: Bryan Deiphen Cortés Capador

IDENTIFICACIÓN: 1014 233245

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE: ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO

IDENTIFICACIÓN: 52.197.574 de Bogotá

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

**INVITACIÓN PÚBLICA
No. FND-IP-001-2020**

**INGENIERO DE ASEGURAMIENTO DE
CALIDAD DEL SOFTWARE**

CARLOS ALBERTO ROJAS ARDILA
Carrera 20D No. 27B - 39 Barrio Los Trupillos
Teléfono: 3810893 - Celular: 3003409474 - 3135478569
Tarjeta profesional No. 08255141925
Mail: ing.carlosrojasa@hotmail.com – crojasa74@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

Ingeniero de sistemas con conocimientos y experiencias en el área de pruebas de software y soporte técnico, con espíritu de pertenencia hacia la empresa donde desempeño mis capacidades de liderazgo y convicción para el desarrollo de ideas innovadoras. Gran sentido de responsabilidad, proactivo, honesto y sobre todo excelencia en el desempeño de las funciones asignadas en el área respectiva dentro de la empresa.

DATOS PERSONALES

CEDULA DE CIUDADANIA: 72'206.346 EXP.BARRANQUILLA.
ESTADO CIVIL: SOLTERO.
LIBRETA MILITAR: 741027-04227.
FECHA DE NACIMIENTO: OCTUBRE 27 DE 1974
LUGAR DE NACIMIENTO: BARRANQUILLA.
PROFESIÓN: INGENIERO DE SISTEMAS.

EDUCACIÓN

PRIMARIA: COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.
BARRANQUILLA.

SECUNDARIA: COLEGIO DE LA COSTA.
BARRANQUILLA.

TECNICOS: INSTALACION DE REDES DE COMPUTADORES
SENA ATLANTICO

TITULO OBTENIDO: TECNICO EN INSTALACION DE REDES DE
COMPUTADORES

UNIVERSITARIOS: INGENIERIA DE SISTEMAS
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE
BARRANQUILLA

TITULO OBTENIDO: INGENIERO DE SISTEMAS

DIPLOMADOS: DIPLOMADO EN RECOLECCION DE INFORMACION
ASISTIDA POR COMPUTADOR PARA EL CENSO 2005.
UNAD - DANE – BARRANQUILLA.

DIPLOMADO EN ALTA GERENCIA
COMBARRANQUILLA 2016

OTROS CURSOS: CURSO DE ENSAMBLE Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES (CURSO PARA DESEMPLEADOS) CORPORACION EDUCATIVA COMFAMILIAR BARRANQUILLA.

CURSO DE FORMACION PEDAGOGICA BASICA SENA - BARRANQUILLA

CURSOS LIBRES DE INGLES NIVEL IV UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO BARRANQUILLA

APLICACIONES: MICROSOFT OFFICE, MICROSOFT AZURE DEVOPS, ASTERISK, OSTICKET, COREL DRAW, PAGE MAKER.

CERTIFICACIONES ITIL Foundation In It Service Management 2017 ISTQB Certified Tester Foundation Level (ISTQB CTFL)

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: TPS Thomas Processing & Systems S.A.S
Empresa dedicada al procesamiento de datos a través de la práctica del Outsourcing o Tercerización con sistemas de información propios o a través de acuerdos o alianzas estratégicas nacionales o internacionales

CARGO: ANALISTA DE PRUEBAS
JEFE A CARGO: JORGE BARCELÓ
TELEFONO: 3580234
FECHA INICIO: ENERO 01 DE 2018
FECHA FINAL: HASTA LA FECHA

FUNCIONES

- ✓ Apoyar en las labores de documentación, testeo del software y acompañamiento en pruebas de producción.
- ✓ Validar aplicaciones de proyectos específicos y verificar la correcta funcionalidad de las mismas de acuerdo al plan establecido, siguiendo planes de prueba que permitan garantizar la Calidad óptima de las aplicaciones.
- ✓ Realizar análisis de la documentación de requerimientos entregada.
- ✓ Realizar estimaciones de tiempos de prueba para los requerimientos.
- ✓ Diseñar los casos de prueba y escenarios.
- ✓ Ejecución de casos de prueba.
- ✓ Verificar que el aplicativo funcione de acuerdo con los parámetros solicitados por el cliente.
- ✓ Reportar los defectos hallados en la ejecución de las pruebas.
- ✓ Realizar seguimientos sobre los defectos reportados.
- ✓ Cierre de Incidentes.
- ✓ Creación de manuales de uso para usuario final.

EMPRESA: TALENTO SOLIDO - Proyecto: MINTIC (Ministerio de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones)
El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según la Ley 1341 o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones..

CARGO: COORDINADOR MESA DE SERVICIOS
JEFE A CARGO: MILTON FIERRO
TELEFONO: 7040088
FECHA INICIO: OCTUBRE 03 DE 2016
FECHA FINAL: ABRIL 30 DE 2017

FUNCIONES

- ✓ Detectar e informar al supervisor de la herramienta System Center Service Manager las necesidades y educación de los usuarios. Presentando estrategias de capacitación basadas en estadísticas e informes arrojados por la herramienta.
- ✓ Monitorerar y hacer seguimiento a incidentes y requerimientos escalados que no pudieron ser resuelto por los agentes en Nivel 1 y 2.
- ✓ Proponer recomendaciones para mejorar el servicio todos los meses soportados en estadísticas e información registrada en la base de conocimiento.
- ✓ Revisar el cumplimiento de los tiempos de atención y niveles de servicio acordados.
- ✓ Coordinar el personal involucrado a la mesa de servicio.
- ✓ Generar el informe mensual de gestión.
- ✓ Mantener actualizada la base de conocimientos.

EMPRESA: DPS S.A. (DATA, PROCESSING & SYSTEMS S.A.)
Empresa dedicada al procesamiento de datos a través de la práctica del Outsourcing o Tercerización con sistemas de información propios o a través de acuerdos o alianzas estratégicas nacionales o internacionales.

CARGO: ANALISTA DE PRUEBAS Y SOPORTE
JEFE A CARGO: PAOLA GIL
TELEFONO: 3580234
FECHA INICIO: AGOSTO 01 DE 2013
FECHA FINAL: ABRIL 15 DE 2016

FUNCIONES

- ✓ Apoyar en las labores de documentación, testeó del software y acompañamiento en pruebas de producción.
- ✓ Validar aplicaciones de proyectos específicos y verificar la correcta funcionalidad de las mismas de acuerdo al plan establecido, siguiendo planes de prueba que permitan garantizar la Calidad óptima de las aplicaciones.
- ✓ Capacitar al personal técnico que intervino en el Call Center de elecciones de 2014 Y 2015 sobre el manejo y creación de tickets de la herramienta OTRS y demás herramientas a utilizar durante el proceso.
- ✓ Validar el funcionamiento de todos los equipos de cómputos que componen el Call Center.
- ✓ Alimentar la base de datos de la herramienta OTRS para el manejo de tickets.

- ✓ Toma de decisiones a nivel técnico en caso de presentarse alguna eventualidad.
- ✓ Establecer los planes de trabajo de todo el personal técnico del Call Center.
- ✓ Realizar el cronograma de actividades y pruebas de las aplicaciones que intervienen en el procesamiento de Escrutinio de Elecciones 2014 Y 2015.
- ✓ Aplicar las actualizaciones suministradas por el equipo de Investigación & Desarrollo de la compañía.

EMPRESA: DPS S.A. (DATA, PROCESSING & SYSTEMS S.A.)
 Empresa dedicada al procesamiento de datos a través de la práctica del Outsourcing o Tercerización con sistemas de información propios o a través de acuerdos o alianzas estratégicas nacionales o internacionales.

CARGO: COORDINADOR CALL CENTER DPS
 JEFE A CARGO: PAOLA GIL
 TELEFONO: 3580234
 FECHA INICIO: SEPTIEMBRE 05 DE 2012
 FECHA FINAL: OCTUBRE 12 DE 2012

FUNCIONES

- ✓ Capacitar al personal técnico que intervino en el Call Center sobre el manejo y creación de tickets de la herramienta OTRS.
- ✓ Validar el funcionamiento de todos los equipos de cómputos que componen el Call Center.
- ✓ Alimentar la base de datos de la herramienta OTRS para el manejo de tickets.
- ✓ Validar el correcto funcionamiento de las aplicaciones que intervienen en el procesamiento de Escrutinio de Consultas.
- ✓ Toma de decisiones a nivel técnico en caso de presentarse alguna eventualidad.
- ✓ Establecer los planes de trabajo de todo el personal técnico del Call Center.
- ✓ Realizar el cronograma de actividades y pruebas de las aplicaciones que intervienen en el procesamiento de Escrutinio de Consultas.
- ✓ Aplicar las actualizaciones suministradas por el equipo de Investigación & Desarrollo de la compañía.

EMPRESA: DPS S.A. (DATA, PROCESSING & SYSTEMS S.A.)
 Empresa dedicada al procesamiento de datos a través de la práctica del Outsourcing o Tercerización con sistemas de información propios o a través de acuerdos o alianzas estratégicas nacionales o internacionales.

CARGO: DIRECTOR TECNICO CORDOBA
 JEFE A CARGO: MAURICIO CABRERA
 TELEFONO: 3580234
 FECHA INICIO: AGOSTO 15 DE 2011
 FECHA FINAL: NOVIEMBRE 30 DE 2011

FUNCIONES

- ✓ Capacitar al personal técnico que intervino en el Centro de Procesamiento Principal y Alterno.
- ✓ Validar el funcionamiento de todos los equipos de cómputos que componen el Centro de Computo Principal y Alterno.
- ✓ Validar el funcionamiento de la RED de datos y Eléctrica de los Centros de Procesamientos.

- ✓ Validar el correcto funcionamiento de las aplicaciones que intervienen en el procesamiento de la información Electoral.
- ✓ Mantener las relaciones interpersonales con el personal técnico enviado por parte de la RNEC (Registraduría Nacional del Estado Civil).
- ✓ Validar el excelente desempeño del personal que intervienen en los procesos técnicos de los Centros de Procesamiento.
- ✓ Toma de decisiones a nivel técnico en caso de presentarse alguna eventualidad.
- ✓ Validar el funcionamiento del canal de comunicaciones de datos suministrado por la RNEC (Registraduría Nacional del Estado Civil).
- ✓ Establecer los planes de trabajo de todo el personal técnico de los Centros de Procesamiento.
- ✓ Realizar el cronograma de actividades y pruebas de las diferentes aplicaciones que intervienen en el procesamiento de la información electoral.
- ✓ Aplicar las actualizaciones suministradas por el equipo de Investigación & Desarrollo de la compañía.
- ✓ Realizar todas las acciones correspondientes para la puesta en marcha de los planes de contingencia en los Centros de Procesamientos.

EMPRESA: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA – GERENCIA DE VIVIENDA (BOGOTA)
 Area misional del Banco que se encarga en gestionar la Materialización de los subsidios de vivienda en el área rural.

CARGO: TEMPORAL PROYECTOS

JEFE A CARGO: LUZ DARY CAICEDO

TELEFONO: 5998521 - 5997554.

FECHA INICIO: MARZO 09 DE 2009

FECHA FINAL: MARZO 31 DE 2011

FUNCIONES

- ✓ Diseñar los sistemas de información de acuerdo con las necesidades de la Gerencia de Vivienda y las directrices dadas por el coordinador de sistemas.
- ✓ Apoyar las pruebas de usuarios de los sistemas de información aprobados por el Banco para el Programa de Vivienda de Interés Social Rural, dando como resultado modificaciones respectivas que permitan suministrar información precisa generada por la base de datos.
- ✓ Efectuar las copias de respaldo de los archivos de equipos de los funcionarios de la Gerencia de Vivienda, respondiendo por su adecuado archivo y oportuna disponibilidad.
- ✓ Analizar la información extraída de las carpetas de los diferentes proyectos administrados por la Gerencia de Vivienda, entregados por la Caja Agraria, para su posterior alimentación y modificación de las tablas en la base de datos.
- ✓ Apoyar el levantamiento de procesos de las Áreas de Sistemas y Administrativa de la Gerencia de Vivienda que sirvan para el mejoramiento del Manual del Proceso de Administración del Subsidio de Interés Social Rural bajo los estándares de calidad brindados por el Sistema Integral de Gestion y Control (SYGIC).
- ✓ Presentar propuestas de mejoras, con las herramientas suministradas, para brindar apoyo en los sistemas de información de las áreas que hace parte de la Gerencia de Vivienda.
- ✓ Realizar diagnósticos de la información en el Área Administrativa de la Gerencia de Vivienda para diseñar mejoras a través de tablas dinámicas y hojas de calculo dentro de las directrices dadas por el Coordinador de Sistemas.

- ✓ Dar respuesta oportuna a los requerimientos sobre Consultas de Beneficiarios, Derechos de Petición, Certificaciones y Tutelas, de manera consecuente con cada actividad, dentro de los tiempos establecidos y en cumplimiento de la normatividad y los procedimientos fijados por la Gerencia.
- ✓ Efectuar autocontrol de la gestión que le ha sido encomendada, de tal forma que se le realice efectivamente, minimizando los riesgos que puedan presentarse.
- ✓ Dar soporte a los usuarios de la Gerencia en el manejo de las herramientas computacionales tanto hardware como software.

EMPRESA: COLSOFT S.A. (Colombiana de Software y Hardware S.A.)
 Empresa dedicada a suministrar soluciones tecnológicas de informática de punta en Colombia, cuyo propósito es garantizar que los clientes afiliados obtengan el máximo provecho de su infraestructura, y de esta manera aumenten su productividad

CARGO: AGENTE HELPDESK.PROMIGAS
JEFE A CARGO: FIDE VERGARA.
TELEFONO: 3605622.
FECHA INICIO: MAYO 22 DE 2006
FECHA FINAL: MARZO 01 DE 2007

FUNCIONES

- ✓ Organizar la Recepción de llamadas telefónicas y brindar soporte técnico con referente al servicio del software instalado así como el funcionamiento del sistema operativo para su buen funcionamiento.
- ✓ Coordinar la reparación e instalación de equipos de cómputos, impresoras a nivel de software y hardware.
- ✓ Efectuar el mantenimiento preventivo de software a los equipos de cómputos en la sede administrativa y los que están fuera de ellas, es decir en diferentes ciudades.
- ✓ Efectuar la instalación de software dependiendo de las secciones o empresas filiales.

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: PAOLA GIL MERCADO
CARGO: DIRECTORA DE PROYECTOS
TELEFONO: 3580234 – 316 3227155
EMPRESA: DPS S.A. (DATA PROCESSING & SYSTEMS S.A)

NOMBRE: PEDRO NEL MEZA GENES
CARGO: SACERDOTE
TELEFONO: 3114146245 - 3006373803
EMPRESA: CLINICA LA ASUNCION

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE: LUIS HERNANDO ROJAS ARDILA
CARGO: PERIODISTA NOTICIERO ALERTA BOGOTA
TELEFONO: 3147070 ETX. 1135 Y 1173
EMPRESA: RCN RADIO

NOMBRE: WILMARO GARAY GUERRERO
CARGO: INSTRUCTOR
TELEFONO: 3344863
EMPRESA: SENA ATLANTICO



CARLOS ALBERTO ROJAS ARDILA.
C.C. 72'206.346 Barranquilla.



Republica de Colombia
El Ministerio de Educacion Nacional
y en su nombre,
La Universidad Autonoma del Caribe

Representada por la Rectoria, el Consejo Directivo, el Decano y los profesores del

Programa de Ingenieria de Sistemas

Carlos Alberto Rojas Ardila

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el titulo de
Ingeniero de Sistemas

en conformidad con lo establecido en el articulo 14 del Decreto 1287 de 1994.

En fecho de esta fecha, se inscribio el presente Certificado en el Registro de la Universidad de la Republica de Colombia.

El Decano

El Rector

El Decano

El Decano
El Rector
El Decano



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CARLOS ALBERTO ROJAS ARDILA

Con Cédula de Ciudadanía No. 72.208.340

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumple con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el
Título de

TÉCNICO PROFESIONAL EN

INSTALACION DE REDES DE COMPUTADORES

En conformidad de lo anterior, se firma el presente Título en Bogotá, D.C.
A los Dieciséis (16) días del mes de Mayo de Dos Mil Cinco (2011).

VALDÍER GARCÍA PÉREZ SÁENZ
SECRETARIO GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

SALVADORA DE LOS RÍOS
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



COLEGIO DE LA COSTA

Aprueba por Resolución No. 3074 de 1965
del Ministerio de Educación Nacional
LEY 16 DE JUNIO DE 1965

ROJAS ARDILA CARLOS ALBERTO

C.C. No. 13427-04227

Quiero solemnizar con los amigos correspondientes a la Escuela No. 1 de la
comunidad de Barbabosa de este departamento con todas las solemnidades exigidas
por las normas legales vigentes, lo siguiente el punto de

Barbabosa de este departamento

[Signature]
Escuela No. 1

Escuela No. 1
[Signature]
Escuela No. 1

Fecha de celebración: 22 de Mayo de 1965

Escuela No. 1

Escuela No. 1

Escuela No. 1

[Signature]

Escuela No. 1





Certificate

To certify that the examination of the

ISTQB® Certified Tester Foundation Level (ISTQB CTFL)

has been successfully passed by

Carlos Alberto Rojas Ardila

on the 29th of August, 2020.

Content (2018 Syllabus):

- Fundamentals of Testing
- Testing throughout the Software Life Cycle
- Static Testing
- Test Design Techniques
- Test Management
- Test Tool Selection and Implementation

Certificate No.
Brightest2020011365



Kyle Siemens, CEO Brightest GmbH

Brightest GmbH
Lehmbruckstr. 18 • 10245 Berlin, Germany
info@brightest.org • www.brightest.org
Officially certified with the authorization of the
Hispanic American Software Testing Qualification
Board HASTQB | www.hastqb.org



Certificado

Para certificar que el examen de la
ISTQB Certified Tester Foundation Level
(ISTQB CTFL)

Ha sido pasado con éxito por

Carlos Alberto Rojas Ardilla

El 29 de Agosto del 2020

Contenido (sílabo 2018):

- Fundamentos de las pruebas
- Pruebas a través del ciclo de vida del software
- Prueba estática
- Técnicas de diseño de prueba
- Gestión de Prueba
- Selección e implementación de herramientas de prueba

Certificado no:

Kyle Siemens, CEO Brightest GmbH

Brightest202011365

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

72.206.346
POJAS ARCILA
CARLOS ALBERTO



P.S.
Coordinador
Técnico
\$ 2.700.000
2 Enero 2018
B/quilla



27-OCT-1974
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

1.68 O+ M

26-FEB-1993 BARRANQUILLA



0602060206

*Quil
Porvenir*

CERTIFICACIÓN

Certificamos, que el señor **CARLOS ALBERTO ROJAS ARDILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.206.346 de Barranquilla, trabajó en la compañía, desde el 01 de Septiembre de 2013 hasta el 15 de Abril de 2016, desempeñando el cargo de **ANALISTA DE PRUEBA Y SOPORTE**, con un contrato a término indefinido.

Dentro de sus funciones están las siguientes:

Apoyar en las labores de documentación, testeo del software y acompañamiento en pruebas de producción.

Validar aplicaciones de proyectos específicos y verificar la correcta funcionalidad de las mismas de acuerdo al plan establecido, siguiendo planes de prueba que permitan garantizar la Calidad óptima de las aplicaciones.

Capacitar al personal técnico que intervino en el Call Center de elecciones de 2014 sobre el manejo y creación de tickets de la herramienta OTRS y demás herramientas a utilizar durante el proceso.

Validar el funcionamiento de todos los equipos de cómputos que componen el Call Center.

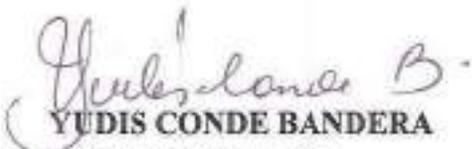
Establecer los planes de trabajo de todo el personal técnico del Call Center.

Realizar el cronograma de actividades y pruebas de las aplicaciones que intervienen en el procesamiento de Escrutinio de Elecciones 2014.

Aplicar las actualizaciones suministradas por el equipo de Investigación & Desarrollo de la compañía

En constancia de lo anterior se firma en Barranquilla a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre de 2016.

Cordialmente,


YUDIS CONDE BANDERA
Asistente de Gerencia

**LA SUSCRITA JEFE
DE NOMINA**

CERTIFICA

Que el (la) Señor(a) **CARLOS ALBERTO ROJAS ARDILA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **72206346**, labora en esta compañía en la ciudad de Barranquilla, desde el 02 de Enero de 2018, desempeñando el cargo de **Analista de Prueba**.

Desempeña las siguientes funciones:

- Planear, diseñar y ejecutar las pruebas funcionales y no funcionales de cada una de las aplicaciones desarrolladas por la compañía, garantizando que el producto sea entregado al cliente final en óptimas condiciones de funcionamiento.
- Diseñar los casos de pruebas y escenarios
- Realizar estimaciones de tiempos de pruebas para los requerimientos
- Realizar la planeación de cada una de las pruebas de los requerimientos asignados
- Realizar análisis de la documentación de requerimientos entregada
- Realizar el smoke test
- Analizar herramientas y métodos para dar una solución al caso de uso
- Diseñar una solución para el caso de uso
- Desarrollar y codificar la solución para el caso de uso
- Participar de las sensibilizaciones y capacitaciones de Seguridad Física y de Información de manera proactiva.
- Acatar toda la normatividad de Seguridad vigente y atender con total disposición los procedimientos que sobre las mismas se le ejecuten.
- Asistir a las actividades de formación que se requieran para su cargo.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., el día 16 de Enero de 2021.



THOMAS PS S.A.S.
Nit. 900.966.568-1

DORIS YANETH JIMENEZ HUERTAS

Carrera 42 Bis No. 17 A - 75

Teléfono: 3693720 Ext. 16206-16207

notificacionesjudicialestgs@thomasgreg.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

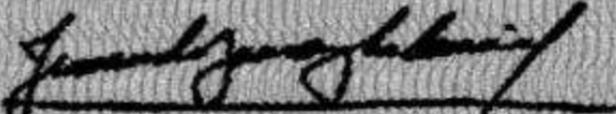


MATRICULA PROFESIONAL No.
08255141925ATL
INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA **19/04/2007**

**CARLOS ALBERTO
ROJAS ARDILA
C.C. 72206346**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL
CARIBE**

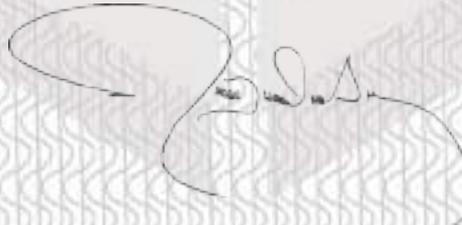

PRESIDENTE DEL CONSEJO

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARLOS ALBERTO ROJAS ARDILA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 72206346, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 08255-141925 desde el 19 de Abril de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 199.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Enero del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CARTA DE INTENCIÓN Y COMPROMISO

Bogotá, 15 de enero de 2021

El suscrito, Carlos Alberto Rojas Ardila, identificada con la cédula de ciudadanía número 72.206.346 de Barranquilla, de profesión Ingeniero de sistemas y tarjeta profesional número 08255141925ATL, manifiesto expresamente que:

i. Por medio de la presente ratifico mi interés participativo y compromiso con la **UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO DE SOFTWARE FND 2021** conformada por las sociedades **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. NIT: 860.005.080-2, TURRISYSTEM SAS NIT: 830.507.528-5**, para prestar mis servicios en el cargo de INGENIERO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE SOFTWARE de acuerdo a las condiciones establecidas en la correspondiente oferta y de resultar adjudicataria de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-001-2020**, cuyo objeto es: *Prestación de servicios de desarrollo de software y mantenimiento de sistemas para la puesta en funcionamiento y garantía de operatividad 24/7, funcionalidad de software con suministro de infraestructura tecnológica, mesa de ayuda, soporte técnico, manejo y alojamiento de datos, seguridad en la información y apoyo a la gestión operativa, por su cuenta y riesgo, para el desarrollo, monitoreo constante del sistema integrado de apoyo al control de impuestos al consumo – SIANCO, integrando a la plataforma centralizada de información de impuesto al consumo – PCI y demás plataformas de la FND que sean requeridas para la operación. El sistema deberá entregarse en su integridad, junto con sus códigos fuente, derechos patrimoniales sobre las obras o creaciones, propiedad intelectual y empresarial, según corresponda, en favor de la Federación Nacional de Departamentos al vencimiento del contrato.*

ii. Que conozco el alcance de la propuesta técnica presentada y los roles y funciones del cargo para el cual aplico en la presente convocatoria.

iii. Que para todos los efectos legales, certifico que los datos, documentos aportados y demás información a mi nombre y anexos en la propuesta, son verdaderos y corresponden a la realidad.

iv. Que autorizo a que cualquier interesado solicite validación a las respectivas entidades emisoras, de los datos, certificados y demás documentos a mi nombre aportados en la propuesta, sujetándome a los resultados obtenidos de las investigaciones realizadas.

v. Que autorizo el tratamiento y manejo de datos personales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012.

Para tal efecto, acompaño a la presente carta de compromiso mi hoja de vida, certificados y demás anexos correspondientes.



FIRMA:

NOMBRE: Carlos Alberto Rojas Ardila

IDENTIFICACIÓN: 72.206.346



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE: ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO

IDENTIFICACIÓN: 52.197.574 de Bogotá

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FDN 2021”

**INVITACIÓN PÚBLICA
No. FND-IP-001-2020**

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

**INVITACIÓN PÚBLICA
No. FND-IP-001-2020**

**VER REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

ANEXO 3 OFERTA ECONÓMICA

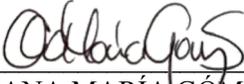
Yo ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO identificada con cédula de ciudadanía No 52.197.574 de Bogotá, en representación de la firma “UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021” conformada por las sociedades THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A NIT: 860.005.080-2 y TURRISYSTEM SAS NIT: 830.507.528-5, manifiesto que la oferta económica de INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-001-2020 en el contrato que resulte del proceso en referencia, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GARANTÍA DE OPERATIVIDAD 24/7, FUNCIONALIDAD DE SOFTWARE CON SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, MESA DE AYUDA, SOPORTE TÉCNICO, MANEJO Y ALOJAMIENTO DE DATOS, SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA, POR SU CUENTA Y RIESGO, PARA EL DESARROLLO, MONITOREO CONSTANTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO AL CONTROL DE IMPUESTOS AL CONSUMO – SIANCO, INTEGRANDO A LA PLATAFORMA CENTRALIZADA DE INFORMACIÓN DE IMPUESTO AL CONSUMO – PCI Y DEMÁS DE PLATAFORMAS DE LA FND QUE SEAN REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN. EL SISTEMA DEBERÁ ENTREGARSE EN SU INTEGRIDAD, JUNTO CON SUS CÓDIGOS FUENTE, DERECHOS PATRIMONIALES SOBRE LAS OBRAS O CREACIONES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y EMPRESARIAL, SEGÚN CORRESPONDA, EN FAVOR DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO”, es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	PRECIO EN PESOS (INCLUIDO IVA)
Desarrollo de software, pruebas, puesta en funcionamiento, integración con PCI, y entrega del sistema integrado de apoyo al control de impuestos al consumo – SIANCO	\$ 1.007.976.410
Migración, estabilización y operación de plataforma centralizada de información de impuesto al consumo – PCI (puesta de infraestructura, soporte, mantenimiento, y apoyo a la gestión)	\$ 1.247.596.000
Prestación del servicio de puesta de infraestructura, soporte, mantenimiento, y apoyo a la gestión de SIANCO	\$ 2.910.740.000
TOTAL (IVA e Impuestos incluidos)	\$ 5.166.312.410

Nota: La oferta económica aquí planteada es diferente a la forma de pago y facturación del presente proceso.

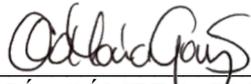
“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

Para efecto de calificación de la propuesta se tendrá en cuenta el menor precio ofrecido en cada uno de los ítems, tomando como referencia el ESTUDIO DEL SECTOR, en la columna “promedio valor IVA incluido” de tal manera que ningún valor ofrecido supere el valor relacionado en el estudio del sector.

FIRMA: 
NOMBRE: ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO
CC: 52.197.574 de Bogotá
NOMBRE PROPONENTE: “UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”
TEL. 3810240 Ext. 11203
E-MAIL: anamaria.gomez@thomasgreg.com

Nota 1: El valor total de la Oferta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Al presentar la oferta: “UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021” tiene en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones, tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal, que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán de cargo del contratista.

Nota 2: De conformidad con el estudio Del sector, los precios ofertados no superan el valor del promedio unitario de cada ítem, establecido en el estudio del sector, so pena de rechazo de la propuesta.

FIRMA NOMBRE: 
NOMBRE: ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO
CC: 52.197.574 de Bogotá
NOMBRE PROPONENTE: “UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”
TEL. 3810240 Ext. 11203
E-MAIL: anamaria.gomez@thomasgreg.com

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FDN 2021”

**INVITACIÓN PÚBLICA
No. FND-IP-001-2020**

**REQUISITOS HABILITANTES
ORGANIZACIONALES**

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

**INVITACIÓN PÚBLICA
No. FND-IP-001-2020**

**VER REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

**INVITACIÓN PÚBLICA
No. FND-IP-001-2020**

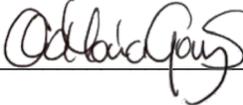
FACTORES Y CRITERIOS DE ESCOGENCIA

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

**ANEXO 7
FORMATO DE TIEMPO DE DESARROLLO DE SOFTWARE**

Descripción	Tiempo indicado en días calendario
Tiempo de desarrollo de las nuevas funcionalidades de SIANCO	149

Nota: La no presentación del anexo formato de tiempo de implementación, en el formato propuesto por la entidad, su diligenciamiento incompleto o la presentación de dos (2) o más formularios con diferente valor, dará lugar a que la propuesta sea rechazada

FIRMA  _____

Nombre: **“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”** conformada por las sociedades **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A NIT: 860.005.080-2** y **TURRISYSTEM SAS NIT: 830.507.528-5**

Nombre del Representante Legal: ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO
C.C. No.52.197.574 de Bogotá.

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

**ANEXO 8
FORMATO DE BOLSA DE HORAS MENSUALES**

Descripción	Horas mensuales de desarrollo
Bolsa de horas de desarrollo a disposición de la FND Mensuales	265

NOTA: La no presentación del anexo formato de bolsa de horas mensuales, en el formato propuesto por la entidad, su diligenciamiento incompleto o la presentación de dos (2) o más formularios con diferente valor, dará lugar a que la propuesta sea rechazada.

FIRMA  _____

Nombre: **“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”** conformada por las sociedades **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A NIT: 860.005.080-2** y **TURRISYSTEM SAS NIT: 830.507.528-5**

Nombre del Representante Legal: **ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO**
C.C. No.52.197.574 de Bogotá.

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

**ANEXO 9
FORMATO MAYOR TIEMPO GRATUITO OFRECIDO**

Descripción	Tiempo en meses
Mayor tiempo gratuito ofrecido	1

NOTA: La no presentación del anexo mayor tiempo gratuito ofrecido, en el formato propuesto por la entidad, su diligenciamiento incompleto o la presentación de dos (2) o más formularios con diferente valor, dará lugar a que la propuesta sea rechazada.

FIRMA:  _____

Nombre: **“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”** conformada por las sociedades **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A NIT: 860.005.080-2** y **TURRISYSTEM SAS NIT: 830.507.528-5**

Nombre del Representante Legal: **ANA MARÍA GÓMEZ SARMIENTO**
C.C. No.52.197.574 de Bogotá.

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

**INVITACIÓN PÚBLICA
No. FND-IP-001-2020**

CERTIFICADO DATA CENTER

Bogotá, 15 de enero de 2021

Señores
FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS
Ciudad

Asunto: Carta Compromiso Disponibilidad Data Center – Invitación Pública No. FND-IP-001-2020

Respetados señores,

CENTURYLINK COLOMBIA S.A, identificada con NIT 018000117997, es una sociedad cuyo objeto principal es la prestación de servicios de datacenter, con altos estándares de calidad y seguridad. qué por lo anterior, se permite certificar:

Que el Datacenter Colombia XV, ubicado en Bogota – Cra 68 # 169^a-73, cuenta con la certificación TIER III según la norma ANSI/TIA 942, emitido por el UPTIME INSTITUTE, el cual se adjunta.

Que el citado Datacenter cuenta con índices de disponibilidad mayores o iguales a 99.982%

Que CENTURYLINK COLOMBIA SA tiene la capacidad para prestar los servicios de Data Center (con los componentes tecnológicos) descritos en el anexo 2 de la Invitación Pública No. FND-IP-001-2020, y por lo tanto, se compromete a prestar dichos servicios a la “UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO DE SOFTWARE FND 2021”, en caso de que ésta resulte adjudicataria del proceso de selección del asunto, en las condiciones que se estipulan en el proceso.

Se firma en la ciudad de Bogotá, a los quince (15) días del mes de enero de 2021.



GERMAN DE JESUS GARCIA SALAZAR

CC 70.161.019

Representante Legal

“UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO SOFTWARE FND 2021”

**INVITACIÓN PÚBLICA
No. FND-IP-001-2020**

PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101208760		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
18 01 2021		18 01 2021		00:00		18 04 2021		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL DESARROLLO DE SOFTWARE FND 2021								IDENTIFICACIÓN NAD: 245.866-0			
DIRECCIÓN: AV AMERICAS NRO. 44 - 57						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3810240	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.244.322-6			
DIRECCIÓN: AV CLL 26 # 69 B - 56 OFCINA 6						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 4870054	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA SERIEDAD DE LA OFERTA SEGUN INVITACION PUBLICA No. FND-IP-001-2020 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GARANTIA DE OPERATIVIDAD 24/7, FUNCIONALIDAD DE SOFTWARE CON SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, MESA DE AYUDA, SOPORTE TÉCNICO, MANEJO Y ALOJAMIENTO DE DATOS, SEGURIDAD EN LA INFORMACION Y APOYO A LA GESTION OPERATIVA, POR SU CUENTA Y RIESGO, PARA EL DESARROLLO, MONITOREO CONSTANTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO AL CONTROL DE IMPUESTOS AL CONSUMO - SIANCO, INTEGRANDO A LA PLATAFORMA CENTRALIZADA DE INFORMACION DE IMPUESTO AL CONSUMO - PCI Y DEMAS PLATAFORMAS DE LA FND QUE SEAN REQUERIDAS PARA LA OPERACION. EL SISTEMA DEBERA ENTREGARSE EN SU INTEGRIDAD, JUNTO CON SUS CODIGOS FUENTE, DERECHOS PATRIMONIALES SOBRE LAS OBRAS O CREACIONES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y EMPRESARIAL, SEGUN CORRESPONDA, EN FAVOR DE LA FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: ELABORACION Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE O PROGRAMAS			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	18/01/2021	18/04/2021	\$538,230,344.30
FECHA ADJUDICACIÓN : 26/01/2021			

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A	860005080-2	90.00
TURRISYSTEM SAS	830507528-5	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****538,230.00	\$ *****20,000.00	\$ *****106,063.00	\$ *****664,294.00	\$ *****538,230,344.30	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DELFIMA MARSH S.A.	LOS CORREDORES D 991135	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

Manuel Sarmiento
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Adelino Paz
FIRMA TOMADOR

33-44-101208760

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101208760		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
18 01 2021		18 01 2021		00:00		18 04 2021		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL DESARROLLO DE SOFTWARE FND 2021								IDENTIFICACIÓN NAD: 245.866-0			
DIRECCIÓN: AV AMERICAS NRO. 44 - 57						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3810240	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.244.322-6			
DIRECCIÓN: AV CLL 26 # 69 B - 56 OFCINA 6						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 4870054	

ADICIONAL:



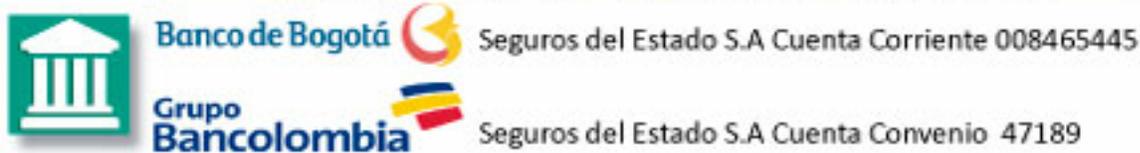
PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



VALOR PRIMA NETA \$ *****538,230.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00		IVA \$ *****106,063.00		TOTAL A PAGAR \$ *****664,294.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****538,230,344.30		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
DELIMA MARSH S.A.		LOS CORREDORES D		991135		100.00					

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11006614801866 (3900) 000000664294 (96) 20220118

REFERENCIA PAGO:
1100661480186-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

NO. _____ **SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.



1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS



NIT. 860.009.578-6

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCACIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUROESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA



NIT. 860.009.578-6

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.



NIT. 860.009.578-6

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL



NIT. 860.009.578-6

EFFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.